



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TRUJILLO**

**INFORME
SEGUNDA
AUDIENCIA PUBLICA**

**RENDICIÓN DE CUENTAS
2024**

El documento presenta los temas relacionados a la agenda marco de cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPT que aprobados en la Resolución de Alcaldía N° 691-2024-MPT



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
TRUJILLO

#TrujilloAvanza



I. ANTECEDENTES

Desde la aprobación de la Ordenanza Municipal que establece el Reglamento Marco para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Trujillo (Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPT del 13/11/2019), está presente la obligación de la Municipalidad en convocar a la sociedad civil y a sus representantes para informar a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión municipal en su conjunto.

Siguiendo la misma línea de transparencia y participación ciudadana la actual gestión municipal ha programado la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, oficializando su ejecución y cumplimiento mediante Resolución de Alcaldía N°691-2024-MPT de fecha 27 de agosto 2024; mediante la cual aprueba los Puntos de Agenda incorporando las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo en cada uno de los temas a tratar, así como el cronograma de actividades y la fecha de la segunda audiencia.

El Informe final a ser presentado en la Segunda Audiencia de Rendición de Cuentas 2024 de la MPT, es responsabilidad de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y su elaboración se sustenta en los temas de agenda desarrollados a propuesta de las Unidades Orgánicas que participan; estos temas a su vez han sido estructurados tomando como eje principal de referencia el Plan de Desarrollo Local Concertado, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Multianual de la MPT.

Los instrumentos de gestión que respaldan este informe son esencialmente el Plan de Estratégico Institucional PEI 2024-2028, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPT de fecha 04 de enero 2024, mismo que contiene los objetivos y acciones estratégicas institucionales acompañadas de sus respectivos indicadores y metas que la entidad municipal efectuara en un periodo de 05 años, para contribuir al logros de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado Regional 2023-2033.

Mediante Resolución de Alcaldía N°316-2023-MPT de fecha 02 de mayo 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2024- 2026 Multianual de la Municipalidad Provincial de Trujillo, instrumento de gestión de corto plazo, que define las actividades que se llevara a cabo en periodos de un año para el logro de los resultados previstos en el Plan estratégico Institucional, permitiendo la ejecución de los recursos presupuestarios signados en el PIA - 2024 con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

Los temas a tratar se ajustan a lo establecido en el Artículo 7 de la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPT que aprueba el "Reglamento Marco para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Trujillo" e involucran las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional, que se encuentran alineadas al Plan de Estratégico Institucional PEI 2024-2028 y serán desarrolladas en el presente de acuerdo con el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Trujillo.

De acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 691-2024-MPT, de fecha 27 de agosto del 2024, se aprobó la agenda a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas -2024 de la Municipalidad Provincial de Trujillo, cuyos temas a tratar se detalla a continuación:





A. Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI), así como, por temáticas como programas sociales, gestión de riesgo de desastres, seguridad ciudadana u otros temas priorizados de acuerdo a la realidad territorial.

Gerencia de Seguridad Ciudadana

- Ejecución del segundo trimestre del plan de acción de seguridad ciudadana.

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

- Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
- Informe de los egresos por genérica de gasto, fuente de financiamiento y rubro.
- Avance de la ejecución de los Programas Presupuestales 2024
- Avance de la ejecución de cumplimiento del Programa de incentivos 2024.
- Avance de la ejecución – SECO.
- Programas de inversiones
- Propuesta del nuevo ROF

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil:

- Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (cuadro consolidado)

Gerencia de Desarrollo Económico local

- Nivel de Ejecución de Metas Físicas y Financiero del POI
- Acciones Ejecutadas en Fomento de Desarrollo Económico
- Acciones Ejecutadas en Fomento del Desarrollo Empresarial:
- Acciones Ejecutadas en Fortalecimiento del Sector Turismo Y Artesanía:
- Acciones Ejecutadas en Formalización de Establecimientos Comerciales, Industriales Y Servicios:
- Acciones de Fiscalización en Cumplimiento a las Normas y Ordenanzas Municipales Competentes a esta Gerencia:



Gerencia de Obras Públicas:

- Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (Cuadro consolidado)

Gerencia De Desarrollo Social

- Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional. (Cuadro consolidado)

Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo.

- Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional. (cuadro consolidad)
- Morosidad detallada por servicio de limpieza pública y áreas verdes.
- Áreas verdes: Estado situacional de los jardines de la ciudad.
- Limpieza Pública: Informe situacional, campañas y recolección de residuos sólidos.
- Calidad ambiental y proyectos: Programa de prevención y Erradicación de puntos críticos de residuos sólidos.

Gerencia de Educación, Cultura y Deportes

- Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.(cuadro consolidado)
- Acciones realizadas en Deportes
- Acciones realizadas en Juventud



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**



- Acciones realizadas en cultura
- Acciones ejecutadas en educación

Gerencia de Sistemas.

- Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (cuadro consolidado).

B. Cuadro de cartera de proyectos de inversión priorizada que representa en su totalidad más del 70% del presupuesto asignado, indicado el Cuadro único de inversiones (CUI), nombre del proyecto, su estado actual, gestiones realizadas, del responsable y fecha de cumplimiento.

Gerencia de Obras Públicas:

- Avance y ejecución del Programa de Inversiones.
- Avance y ejecución de proyectos.

Transporte Metropolitano de Trujillo

- Proyecto de Inversión Publica Corredor Vial Norte .BRT
- Proyectos de Cicloinfraestructura.
- Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Trujillo.
- Acciones de transición del sistema de transporte público vigente al futuro y nuevo sistema integrado de transporte.

C. Planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos específicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución, de acuerdo a la realidad territorial.

Gerencia de Seguridad Ciudadana

- Plan para mejorar la gestión y calidad de Servicios Públicos.
- Actividades, acuerdos y ejecución de COPROSEC.
- Operativos Realizados.

PLANDET

- Instrumentos de Planificación urbana en la provincia de Trujillo.
- Informe sobre Catastro Urbano.
- Formalización de la Propiedad informal en la Provincia de Trujillo.
- Proyecto de inversión en la Unidad Formuladora.

D. Adopción de políticas públicas regionales y locales y el avance en su implementación, sobre todo respecto de aquellas de interés para determinados grupos de la población.

E. Las disposiciones regionales y municipales de relevancia e impacto para la ciudadanía, emitida en el último semestre.

Secretaría General

- Estado situacional de los Convenios y Ordenanzas.

F. Adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras (montos comprometidos, proveedores y consultorías contratadas, indicando las necesidades satisfechas).



Gerencia de Administración y Finanzas

- Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (Cuadro consolidado)
- Informe por rubro de los ingresos de nuestra Entidad de Mayo- agosto del 2024.
- Ejecución de gastos por fuente de financiamiento.
- Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

G. Acciones de prevención en gestión de riesgo de desastres.

- Actividades de gestión del Prospectiva, Correctiva.
- Actividades de Gestión Reactiva.

H. Acciones para promover la implementación de los mecanismos de transparencia en la gestión.

I. Acciones para sensibilizar a la ciudadanía en el uso de los mecanismos de transparencia para promover la vigilancia y participación ciudadana.

Gerencia de Sistemas.

- Mejoras de los procesos: Desarrollo e implementación del aplicativo SOS, adquisición de equipos informáticos.
- Anticorrupción: Desarrollo e implementación aplicativo 8 UIT, acceso de transparencia y registro de visitas

J. Del funcionamiento de espacios de concertación, como el Concejo de Coordinación Local (CCL), así como otros mecanismos de participación ciudadana que existan en el territorio.

K. Del funcionamiento y logros de las Instancias de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres, de los Comités de Seguridad Ciudadana, Concejos de Coordinación de Salud y Educación, Mesa de trabajo para Personas Adultas Mayores, Comisión de Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico ilícito de Migrantes, Comisiones Locales de Anticorrupción, entre otros que funcionen en la provincia.

Gerencia de Desarrollo Social.

- Acciones de promoción de la participación ciudadana
- Lucha contra la anemia, vigilancia sanitaria y protección a los animales.
- Acceso a los servicios públicos de las personas con discapacidad y adulto mayor.
- Procesos de abastecimiento de alimentos a población vulnerable.
- Procesos de participación vecinal



El presente informe expresa las acciones y actividades ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Trujillo, sus logros alcanzados, limitaciones encontradas y Planes o recomendaciones de mejora expresados por cada tema de agenda vinculadas a las unidades orgánicas y sus niveles de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, teniendo como periodo de evaluación al 31 de Agosto del 2024 y se sustenta en los informes de gestión de las unidades orgánicas participantes de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Municipalidad Provincial de Trujillo.



II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú (Artículo 199º).
- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 (Artículo 17º numeral 17.1).
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (Artículo IX del Título Preliminar).
- Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, (artículos 4º, 8º y 9º).
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Sección 2.3 - Objetivos de la Política, objetivo específico 9; Sección 2.4 Principios Orientadores, literales c y d.
- Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, Capítulo III - Objetivos estratégicos y acciones del Plan, Sección 3.1 . Acciones del Eje 1, Objetivo específico 1.1, acción 5.
- Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPT, "Ordenanza que Aprueba el Reglamento Marco para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Trujillo".
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 691-2024-MPT, de fecha 27 de Agosto del 2024, se aprueba la Agenda a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - 2024 de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPT de fecha 04 de enero del 2024 se aprobó el Plan de Estratégico Institucional PEI 2024-2028.
- Resolución de Alcaldía N°316-2024-MPT de fecha 02 mayo 2024, que aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2024- 2026 Multianual de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

III. MISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

I.1. Misión de La Municipalidad Provincial de Trujillo

Promover el desarrollo integral, competitivo y sostenible de la Provincia de Trujillo mediante una gestión moderna, transparente y participativa.

I.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos son las metas que se propone la institución municipal alcanzar a largo plazo, resultado de seguir una determinada estrategia acorde con su situación presente, su misión y su visión. Estos permiten orientar la actuación y la toma de decisiones y están diseñados de manera articulada con los Objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial.

Son un total de 10 Objetivos Estratégicos Institucionales de la Municipalidad Provincial de Trujillo y han sido formulados con la finalidad de mejorar el nivel de vida de todos los habitantes de la Provincia de Trujillo.





CUADRO N° 001
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
OEI.01	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de la población con percepción favorable de la calidad de los servicios brindados por parte de la Municipalidad
OEI.02	Promover el Desarrollo Urbano Ordenado y sostenible en la Provincia de Trujillo.	Porcentaje de área urbana con edificaciones que cumplen las regularizaciones de edificaciones.
OEI.03	Fortalecer la competitividad de las empresas en la Provincia de Trujillo.	Porcentaje de empresas que cuenten con autorización municipal.
OEI.04	Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la Provincia de Trujillo.	Porcentaje de la Población que dispone de condiciones adecuadas de infraestructura pública.
OEI.05	Contribuir con servicios educativos y de deporte en la Provincia de Trujillo.	Número de personas Participantes en programas educativos y deportivos.
OEI.06	Mejorar las condiciones de transporte en la Provincia de Trujillo.	Cantidad de Km de vías con mantenimiento rutinario (señalización horizontal) y mantenimiento periódico (señalización vertical)..
OEI.07	Contribuir a la calidad de los servicios de salud a la población de la Provincia de Trujillo.	Porcentaje de la población atendida que practica estilo de vida saludable en promoción y prevención de la salud
OEI.08	Reducir la inseguridad ciudadana en la población de la provincia de Trujillo.	Número de personas que denuncia el evento que atento contra la seguridad.
OEI.09	Promover la gestión de riesgo de desastre en la Provincia de Trujillo.	Porcentaje de la Población vulnerable con protección frente a desastres
OEI.10	Conservar el Patrimonio Monumental en condiciones óptimas en la Provincia.	Porcentaje de los patrimonios monumentales recuperados en el año.

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 1101-2022-MPT - Plan de Estratégico Institucional PEI 2021-2025.

IV. ACTIVIDADES Y ACCIONES EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO DE ACUERDO A LOS TEMAS DE AGENDA A INFORMAR EN LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

TEMA DE AGENDA A:

Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI), así como, por temáticas como programas sociales, gestión de riesgo de desastres, seguridad ciudadana u otros temas priorizados de acuerdo a la realidad territorial. Estado Situacional del Área.

TEMA A-1. :

Ejecución del Segundo trimestre del Plan de acción de Seguridad Ciudadana.

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana tiene como función, programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar en forma permanente las actividades relacionadas a la seguridad



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

ciudadana, mediante los servicios de Patrullaje Municipal y Defensa Civil, promoviendo la convivencia pacífica entre sus habitantes, para generar las condiciones adecuadas de seguridad como el libre tránsito y uso de los espacios públicos. También es responsable de cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que son de obligatorio cumplimiento, tanto de los ciudadanos e instituciones que se enmarcan en el ámbito de la Provincia de Trujillo.

Las actividades que se ejecutan en el marco del Plan Estratégico Institucional son las siguientes:

OEI.08	Reducir la Inseguridad en la Población de la Provincia de Trujillo.
	AEI.08.01 Planes de Seguridad Ciudadana Implementados en beneficio de la Población de la Provincia de Trujillo.
	AEI.08.03 Patrullajes por sectores integrados a la Población.

UNIDADES QUE LA CONFORMAN:

❖ **Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.**

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control de Comercio informal, tiene entre sus funciones, programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades orientadas a promover la participación de vecinos para el desarrollo de las acciones en bien de la comunidad, organizar, controlar y ejecutar los servicios de seguridad ciudadana, así como el cumplimiento del personal técnico administrativo en lo que se refiere a sus funciones; a fin de lograr los objetivos programados de acuerdo a las normas vigentes.

1. ESTADO SITUACIONAL DEL ÁREA.

1.1. Nivel de ejecución de gasto de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y sus unidades orgánicas

**CUADRO N° 002
NIVEL DE CUMPLIMIENTO – EJECUCION DEL GASTO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y SUS SUB GERENCIAS**



META	PIM	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN	AVANCE %
			Devengado	
Gerencia de Seguridad Ciudadana	7,306,720	2,192,801	2,192,801.00	27.4
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.	1,333,903	93,629	93,629	6.6
TOTALES	9,423,431	8,640,623	2,286,430.00	24.20%

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas -Gerencia de Seguridad Ciudadana (e de Rendición de Cuentas)Oficio N°1217-2024-MPT/GSC.

1.2. Recursos Humanos:

La Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con un total de 885 personas de las cuales 763 es personal operativo, cuyas funciones se detallan a continuación:



CUADRO N° 003
PERSONAL DISPONIBLE EN SEGURIDAD CIUDADANA

PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
LABORANDO	ADMINISTRATIVO	65
	AGENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	513
	BRICAN	14
	IRAM	56
	LICENCIA SINDICAL TEMPORAL	1
	OPERADOR DE CAMARA	43
	UCAI	104
SUBTOTAL	796	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas -Gerencia de Seguridad Ciudadana (e de Rendición de Cuentas (Oficio N°1217-2024-MPT/GSC



DESCUENTOS	
LICENCIA SINDICAL	8
VACACIONES	23
LICENCIA SIN GOCE	16
ROTADO	25
SUB TOTAL	72

1.3. Presupuesto para Ejecución de Actividades:

La Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con un Presupuesto destinado para la reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana – Año 2024, a través del Programa Presupuestal 030, tal como se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 004
PRESUPUESTO DESTINADO A LA REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 2024

POI - CATEGORIA PRESUPUESTAL-030	PIA (PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA)	PIM (PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO)
Patrullaje Por Sector	S/ 5,477,623.00	S/ 7,846,231.00
Comunidad Organizada	S/ 1,340,312.00	S/ 1,418,496.00
		S/. 9,264,727

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas -Gerencia de Seguridad Ciudadana (e de Rendición de Cuentas (Oficio N°1217-2024-MPT/GSC

1.4. Recursos destinados en la ejecución de actividades (Logística):
a. Vehículos Mayores (Camionetas)

Son considerados vehículos/instrumento de prevención, apoyo y soporte al Patrullaje Municipal de Seguridad Ciudadana, a la fecha se cuenta con los siguientes:



**CUADRO N° 005
CONSOLIDADO DE CAMIONETAS**

VEHICULOS	CANTIDAD
Operativos	17
Otras Áreas	05
Sesión de uso (<i>Huanchaco, Alto Trujillo, La Esperanza, Salaverry</i>)	11
Inoperativa	28
Total	61

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas -Gerencia de Seguridad Ciudadana (e de Rendición de Cuentas (Oficio N°1217-2024-MPT/GSC

b. Vehículos Autos

Son considerados vehículos/instrumento de prevención, apoyo y soporte al Patrullaje Municipal de Seguridad Ciudadana, a la fecha se cuenta con los siguientes:

**CUADRO N° 006
CONSOLIDADO DE AUTOMOVILES**

VEHICULOS	CANTIDAD
Operativos	34
Patrullaje Integrado PNP	20
Inoperativas	5
Total	59

Fuente: Oficio N° 559-2024-MPT/GSC – Informe de la Gerencia de Seguridad Ciudadana



c. Vehículos Mayores (Camiones)

Son considerados vehículos/instrumento de prevención apoyo y soporte al Patrullaje Municipal de Seguridad Ciudadana, a la fecha se cuenta con los siguientes:

**CUADRO N° 007
CONSOLIDADO DE CAMIONES**

VEHICULOS	CANTIDAD
Operativos	02
Inoperativas	02
Total	04

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas -Gerencia de Seguridad Ciudadana (e de Rendición de Cuentas (Oficio N°1217-2024-MPT/GSC

d. Vehículos Menores (Motos).

Son considerados vehículos/instrumento de prevención apoyo y soporte al Patrullaje Municipal de Seguridad Ciudadana, a la fecha se cuenta con los siguientes:



**CUADRO N° 008
CONSOLIDADO DE MOTOS**

VEHICULOS	CANTIDAD
Operativos	23
Otras Áreas	15
Sesión en Uso	06
Inoperativas	20
Total	64

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas -Gerencia de Seguridad Ciudadana (e de Rendición de Cuentas (Oficio N°1217-2024-MPT/GSC

e. Situación de la Central de Emergencias.

El objetivo de este sistema es ejecutar acciones de control de seguridad ciudadana con mayor rapidez y eficacia, asimismo, se obtienen imágenes con grandes detalles para la identificación de vehículos y personas, la situación de la central es la siguiente:

**CUADRO N° 009
CONSOLIDADO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA – CMT - GSC**

CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA – CMT - GSC		
SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANT.
CÁMARAS OPERATIVAS	Se encuentran conectadas al servidor, funcionando correctamente.	20
CÁMARAS OPERATIVAS Y DESCONECTADAS AL SERVIDOR	• <u>POR CORTE FIBRA ÓPTICA.</u>	28
	• <u>POR PROBLEMA ELÉCTRICO</u> (falla del sistema eléctrico del gabinete, falla de los switch, falla de UPS, falla de poder de la cámara, corte de energía eléctrica)	12
TOTAL		65

Fuente: Oficio N° 559-2024-MPT/GSC – Informe de la Gerencia de Seguridad Ciudadana

f. Situación de las Radios Portátiles.

Solo se cuenta con **158 Radios Portátiles** en condiciones operativas

2. INFORME SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PATRULLAJE.

La prestación del Servicio de Patrullaje Municipal, se ejecuta en el marco de la ejecución del patrullaje municipal por sector dispuesto en el Programa Presupuestal 0030, Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana y está actividad está aprobada en el Plan Operativo Institucional





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

(POI) 2024- 2026 Multianual, y alineada al Plan Estratégico Institucional de la MPT:

OEI.08	Reducir la Inseguridad en la Población de la Provincia de Trujillo.	
	AEI.08.03 Patrullajes por sectores integrados a la Población.	
	AO.130.112700597	Patrullaje Municipal por Sector - SERENAZGO

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Trujillo, mediante la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Control de Comercio Informal, ejecuta el Servicio de Patrullaje municipal en la jurisdicción territorial del Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Región La Libertad.

2.1. Finalidad:

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Trujillo participa en las acciones preventivas y disuasivas en apoyo al cumplimiento de las disposiciones municipales. Algunas de las funciones del servicio de serenazgo municipal incluyen contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario, y colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, gobernación y otras instituciones vinculadas al sistema de seguridad ciudadana.

Es importante mencionar que el patrullaje municipal también se encarga de controlar la delincuencia, así como elementos o hechos que impidan la tranquilidad de los vecinos, como son: venta y consumo de alcohol en la vía pública, la venta y consumo de licor a menores de edad en los establecimientos, la venta y consumo de estupefacientes, los ruidos molestos que alteran no solo la salud, sino también el orden público, entre otros.



2.2. Disposición General:

La Gerencia de Seguridad Ciudadana organizará y dirigirá el servicio de Patrullaje Municipal de Seguridad Ciudadana dentro de su competencia territorial. La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje, estará a cargo de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Control de Comercio Informal, siendo los responsables de su cumplimiento los Supervisores Generales de cada turno.

2.3. Modalidad de Patrullaje

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Trujillo, de acuerdo a los recursos humanos y logísticos lleva a cabo el siguiente patrullaje:

a) Patrullaje Municipal:

El patrullaje municipal es un servicio de seguridad ciudadana que brindan los gobiernos locales en su respectivo ámbito geográfico y consiste en acciones de vigilancia pública y apoyo en atención de emergencias, así como auxilio y asistencia al ciudadano y cooperación con las entidades públicas que la requieran, en materia de seguridad ciudadana.



El patrullaje municipal se realiza a pie y en vehículos motorizados (autos, camionetas y motos).

Se divide en los siguientes sectores policiales:

- **SECTOR 1:** Jurisdicción de la comisaria del Alambre
- **SECTOR 2:** Jurisdicción de la comisaria de Ayacucho
- **SECTOR 3:** Jurisdicción de la comisaria de la Noria

b) Patrullaje Integrado

El patrullaje integrado se realiza como parte del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente a cada jurisdicción. Para su implementación, se realiza una coordinación previa con el secretario técnico del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y el comisario de la jurisdicción.

El patrullaje se lleva a cabo con el personal de la PNP designado por la Comisaría del distrito, en los turnos establecidos. Además, se coordina con las jurisdicciones contiguas geográficamente para asegurar que ninguna zona o área quede desprotegida.



El plan de patrullaje integrado se realiza en base a un planeamiento previo, de conformidad con el Mapa del Delito, y se distribuye en cuadrantes. Este plan busca reducir la criminalidad y la violencia desde una óptica integral y multisectorial, coadyuvando al desarrollo del distrito dentro de las políticas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

2.4. Frecuencia Del Servicio:

La frecuencia del patrullaje será de manera diaria por turnos, debiendo efectuarse los patrullajes que se acreditarán con los informes de ocurrencia que elabora el efectivo al término de su servicio.

La distribución del horario es en tres turnos

- Turno Mañana: 06:00 a 14:00 horas
- Turno Tarde : 14:00 a 22:00 horas
- Turno Noche : 22:00 a 06:00 horas

**CUADRO N° 010
PROGRAMACIÓN DEL PATRULLAJE MUNICIPAL MENSUAL POR TURNO**

TURNO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Mañana	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	2676
Tarde	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	2676
Noche	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	2676
Total	669	8028											

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas -Gerencia de Seguridad Ciudadana (e de Rendición de Cuentas (Oficio N°1217-2024-MPT/GSC



CUADRO Nº 011
EJECUCION DEL PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTORES
II TRIMESTRE – 2024

Valores	CAMINANTES	CAMIONETAS	AUTOS	MOTOS	TOTAL
SECTOR 1	1951	497	1656	596	4700
SECTOR 2	2483	192	1646	714	5035
SECTOR 3	1478	120	1607	626	3831
CENTRO	1991	11	10	0	2012
IRAM	68	836	241	9	1154
Total	7971	1656	5160	1945	167326

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas -Gerencia de Seguridad Ciudadana (e de Rendición de Cuentas)
(Oficio Nº1217-2024-MPT/GSC)



CUADRO Nº 012
EJECUCION DEL PATRULLAJES POR TIPO
II TRIMESTRE – 2024

PATRULLAJE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
INTEGRADO	545	517	462	1524
MUNICIPAL	2895	2643	2857	8 395
Total	3440	3160	3319	9 919

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas -Gerencia de Seguridad Ciudadana (e de Rendición de Cuentas)
(Oficio Nº1217-2024-MPT/GSC)

3. PLAN DE TRABAJO PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Plan de Mejora del Servicio de Seguridad Ciudadana se ejecuta en el marco de la ejecución del Programa Presupuestal 0030, Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana y está actividad está aprobada en el Plan Operativo Institucional (POI) 2024- 2026 Multianual, y alineada al Plan Estratégico Institucional de la MPT:

OEI.08	Reducir la Inseguridad en la Población de la Provincia de Trujillo.	
	AEI.08.01 Planes de Seguridad Ciudadana Implementados en beneficio de la Población de la Provincia de Trujillo.	
	AO.130.1127.0262	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana

Para la ejecución del Plan de Mejora del Servicio de Seguridad Ciudadana, se cuenta con **868** trabajadores, de los cuales **796**, cumplen con la labor operativa; de los cuales, **72** se encuentran de



vacaciones u otros. Para ello se requiere repotenciar la formación y bienestar; fortaleciendo sus capacidades, habilidades y destrezas, que permita elevar sus niveles de autoestima, capacidad técnica y seguridad en sus intervenciones.

La ejecución del Plan de Mejora del Servicio de Seguridad Ciudadana, contempla las siguientes actividades:

ACTIVIDADES EJECUTADAS ABRIL A JUNIO 2024.

1. Las siguientes son las actividades programadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana:

- Planificación y evaluación de las acciones preventivas y disuasivas, que contribuyan a la convivencia pacífica de la población velando por el orden público.
- Fortalecer las políticas públicas y estrategias en materia de seguridad ciudadana.
- Gestionar la logística e Implementar herramientas de gestión en Tecnologías de Información y Comunicaciones, en materia de seguridad ciudadana.
- Ejecutar el presupuesto asignado para el presente año conforme a los procedimientos establecidos por el MEF - OCSE y el gobierno local.
- Acercamiento con los alcaldes vecinales del distrito.



2. Las siguientes son las actividades programadas por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana:

- Patrullaje intensivo y disuasivo: Centro Histórico, inmediaciones del Hospital Belén, Plazuela El Recreo, Jr. Gamarra Cdras. 5, 6, 7, 8, Plaza Mayor, etc.
- Ejecución y seguimiento del Plan Nacional de Colegios seguro, con la pnp, Dinos y serenazgo.
- Recuperación de espacios públicos, en los alrededores de la sub gerencia de salud; con agentes por turno (mañana y tarde), con sus respectivos EPP.
- Tácticos en Av. España Cdra 20, 21, 22 y 23 Agentes por turno (mañana y tarde), con EPP.
- Continuidad al dispositivo de servicio "PLAN DE OPERACIONES TRUENO", el cual consiste en patrullaje por el distrito en caravana para la aumentar la percepción de seguridad.
- Proyecto "Fortalecimiento a los colegios para una Vida Segura 2024"



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2024

AÑO 2024	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Planificar y evaluar las acciones preventivas y disuasivas, que contribuyan a la convivencia pacífica de la población velando por el orden público.	X	X	X	X
Fortalecer las políticas públicas y estrategias en materia de seguridad ciudadana.	X	X	X	X
Gestionar la logística e Implementar herramientas de gestión en Tecnologías de Información y Comunicaciones, en materia de Seguridad ciudadana.	X	X	X	X
Registro del personal de serenazgo municipal	X	X	X	X
Ejecutar el presupuesto asignado para el presente año conforme a los procedimientos establecidos por el MEF - OCSE y el Gob. Local.	X	X	X	X
Realizar el seguimiento a las políticas, planes, programas y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel provincial en temas de seguridad ciudadana a través del Coprosec.	X	X	X	X
Implementar el Centro de Investigación Provincial de Seguridad Ciudadana	X	X	X	X
Implementación de Módulos descentralizados de video vigilancia.		X	X	X
Realizar el seguimiento del "Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal Serenazgo sin Fronteras entre la Municipalidad Provincial de Trujillo, Municipalidad Distrital de Huanchaco, Florencia de Mora, El Porvenir y La Esperanza.			X	X
Realizar operativos en conjunto con las Municipalidades Distritales en los distritos de mayor nivel de violencia e inseguridad.			X	X



4. LOGROS ALCANZADOS.

4.1. Reducción de las muertes violentas en el Distrito.

CUADRO N° 013
NUMERO DE MUERTES VIOLENTAS

INDICADOR	HOMICIDIOS – DISTRITO DE TRUJILLO							TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
HOMICIDIOS	9	1	0	1	1	2	0	14

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas -Gerencia de Seguridad Ciudadana (e de Rendición de Cuentas (Oficio N°1217-2024-MPT/GSC

4.2. Reducción de delitos contra el patrimonio.

Se ha reducido en **80%** los delitos contra el patrimonio en comparación con el Trimestre del 2024.



**CUADRO N° 014
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

CONTRA EL PATRIMONIO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE	
	CASOS	%	CASOS	%
HURTO DE CASA HABITADA	9	4	10	4
PRESUNTO HURTO A EMPRESAS PARTICULARES Y ESTATALES	6	3	7	3
PRESUNTO HURTO A PERSONAS (CELULARES, MOCHILAS, CARTERAS, BILLETERAS, RELOJES, JOYAS Y OTROS)	8	4	12	5
PRESUNTO HURTO FAMILICO (CONSUMIR Y NO PAGAR)	4	5	4	2
PRESUNTO HURTO A EMPRESAS PARTICULARES Y ESTATALES	11	5	11	4
PRESUNTO ROBO A PERSONAS (CELULARES, MOCHILAS, CARTERAS BILLETERAS, RELOJES, JOYAS Y OTROS)	116	57	143	57
PRESUNTO ROBO DE ACCESORIOS Y AUTOPARTES	3	1	3	1
PRESUNTO ROBO DE CASA HABITADA	26	13	35	14
PRESUNTO ROBO DE VEHICULOS (MAYORES Y MENORES)	22	11	27	11
TOTAL	205	100	252	100

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas -Gerencia de Seguridad Ciudadana (e de Rendición de Cuentas (Oficio N°1217-2024-MPT/GSC.

4.3. Reducción de la incidencia delictiva y los factores de riesgo en los T.V. donde se implementó las estaciones de video vigilancia.

En las estaciones de video vigilancia se han reportado hasta el momento los siguientes datos:



- **Estación SOLILUZ:** solo se han reportado 7 casos de delitos contra el patrimonio.
- **Estación CAPULLANAS:** hasta el momento se han reportado 1 caso de delito contra el patrimonio.
- **Estación parque Víctor Raúl Haya de la Torre:** Se han reportado 1 caso de delito contra el patrimonio.

5. PLANES Y RECOMENDACIONES DE MEJORA.

- Implementación de las 20 estaciones de video vigilancia.
- Subscripción de "CONVENIO CON EL CONCEJO LATINOAMERICANO POR UNA CULTURA DE PAZ Y PROÓSITO DE FORTALECER LA LABOR PREVENTIVA DE LA GERENCIA".
- Suscripción con el "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERMUNICIPAL SERENAZGO SIN FRONTERAS ENTRA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR".



6. LIMITACIONES ENCONTRADAS.

- Débil organización comunitaria, en dos de los T.V. donde se encuentran las estaciones de video vigilancia.
- Reducido número de cámaras de video vigilancia municipales.
- Reducido número de camionetas para fortalecer el Patrullaje Integrado, con unidades especializadas de la Policía Nacional del Perú.

TEMA A-2. :

Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional. (Cuadro consolidado).

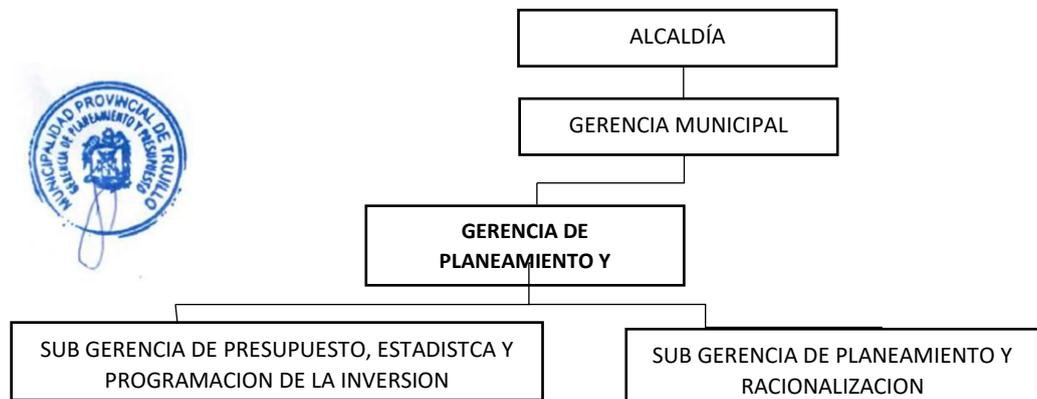
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento, que depende de la Gerencia Municipal, encargado de administrar acciones y actividades referidas al proceso de planeamiento y racionalización, determinación de presupuestos, gestión estratégica, estudios económicos financieros incluyendo factibilidad de los proyectos de inversión y elaboración de estudios estadísticos. Desarrollando, implementando y manteniendo los sistemas de información integrados de la municipalidad que servirán de soporte técnico para la toma de decisiones en las diversas unidades orgánicas.

UNIDADES QUE LA CONFORMAN:

- ❖ **Sub Gerencia de Presupuesto, Estadística y Programación de la Inversión.**
Es el órgano de asesoramiento encargado de gerenciar y administrar las acciones y actividades relacionadas con el proceso presupuestario institucional, el presupuesto participativo, de la estadística de la entidad y del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ❖ **Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización.**
Es el órgano de asesoramiento encargado de gerenciar y administrar los procesos de planeamiento y de racionalización de las actividades y procedimientos administrativos de las diversas unidades orgánicas.

Estructura Orgánica





Las actividades que se ejecutan en el marco del Plan Estratégico Institucional son las siguientes:

OEI.01	Fortalecer la calidad de la Gestión Institucional.
	AEI.01.04 Órganos de asesoramiento, apoyo y control fortalecidos en la entidad

1. Actividades Operativas de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y sus unidades orgánicas.

a. Actividades Operativas de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

- ✓ Conducir el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal correspondiente y de la realización de la Rendición de Cuentas del Proceso del Presupuesto Participativo del I Trimestre.
- ✓ Conducir y monitorear la gestión presupuestal, la planificación, la racionalización, las estadísticas y las inversiones en sus etapas de programación y ejecución bajo un enfoque de gestión de riesgos.
- ✓ Conducir el Programa de Incentivos aplicados a la Municipalidad.

b. Actividades Operativas de la Sub Gerencia de Presupuesto, Estadística y Programación de la inversión Pública.

- ✓ Elaboración y evaluación del plan estadístico municipal.
- ✓ Organización de reuniones con el comité para monitoreo del avance de ejecución de inversiones.
- ✓ Elaboración y actualización de la programación multianual de inversiones.
- ✓ Certificación de crédito presupuestario para la ejecución del gasto oportuno.
- ✓ Verificación y seguimiento de las metas de producto e indicadores de resultados previsto en el programa de inversiones.

c. Actividades Operativas de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización.

- ✓ Actualización de los Documentos de Gestión (ROF, MAPRO, TUPA Y TUSNE)
- ✓ Evaluación y modificación de planes (POI – PEI).
- ✓ Elección de los Representantes de la Sociedad Civil.(CCLP).

d. Nivel de Cumplimiento – Ejecución del Gasto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y sus Sub Gerencias.





CUADRO N° 005
NIVEL DE CUMPLIMIENTO – EJECUCION DEL GASTO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y SUS SUB GERENCIAS

META	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN	AVANCE %
				Devengado	
00001-301127: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	449,981	491,291	338,214	246,690	50.2
00002-301127: Sub Gerencia de Planeamiento y Racionaliz.	373,833	348,838	334,231	234,968	67.4
00003-301127: Sub Gerencia de Presupuesto, Estadística y Programación de la Inversión	296,620	366,131	300,405	197,225	53.9
TOTALES	1,120,434	1,206,260	972,850	678,883	56.28%

Fuente: Gerencia de Planeamiento Y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas..



TEMA A-3:

Informe de egresos por genérica de gasto, fuente de financiamiento y rubro.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MPT /// MARCO NORMATIVO

- ✓ **Ley N° 31953** – Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024
- ✓ **Ley N° 31433**, ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, que, en su Art. 2 incorpora el artículo 119-A respecto a las audiencias públicas a ejecutarse en los meses de mayo y setiembre.
- ✓ **Acuerdo de Concejo N° 105-2023-MPT**, que aprueba el PIA 2024 MPT
- ✓ **Resolución de Alcaldía N° 812-2023-MPT**

1. EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO AL 31 DE AGOSTO DEL 2024.

Al respecto es preciso señalar lo siguiente:

- a) La variación del PIM al 31/08/2024, se da por las diferentes modificaciones presupuestales realizadas durante el año 2024, siendo la mas resaltante la partida del rubro 09 RDR, rubro 08 Impuestos Municipales y el rubro 13 Donaciones y Transferencias, en los dos primeros rubros debido a la incorporación de saldos de balance y mayores ingresos, respecto al 3er rubro por convenios con la cooperación suiza, transferencia para el programa Vida sin Drogas a cargo de la Gerencia de Educación y transferencia por el convenio con la agencia española, oficina PLANDET.



- b) Respecto a los devengados se tiene un avance porcentual del 56.91%, esto en referencia al corte al 30/09/2024, resaltando los rubros 00 RO, rubro 07 FCM, rubro 08 IM, rubro 09RDR, rubro 13 DT y el rubro 18 Canon y Sobre canon Minero, regalías, debido los gastos ejecutados en PVL, PANTBC, Comedores, transferencia a la beneficencia de moche, remuneraciones, bienes, servicios, proyectos de inversión y por el pago del servicio de la deuda.
- c) En resumen, a todo rubro se tenía una avance de ejecución al 30/04/2024 del 20.07%, y con el corte al 31/08/2024 se tiene un avance del 45.20%, ósea un incremento porcentual del 25.13%.

El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 016
EJECUCION DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y/O RUBRO
(COMPARATIVO ABRIL VS AGOSTO 2024)

Rubro	PIA	PIM 30/04/2024	PIM 31/08/2024	DEVENGADO 30/04/2024	DEVENGADO 31/08/2024	% 30/04/2024	% 31/08/2024
00: RECURSOS ORDINARIOS	18,670,405.00	20,768,053.00	20,768,053.00	0.00	3,684,853.00	0.00	17.7
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	83,608,688.00	74,068,544.00	74,068,544.00	19,969,395.42	39,788,472.00	26.96	53.7
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	776,365.00	2,587,653.00	0.00	5,445.00	0.00	0.2
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	60,925,308.00	61,185,610.00	62,594,183.00	12,728,712.40	28,930,426.00	20.80	46.2
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	84,380,820.00	93,174,465.00	98,167,900.00	19,797,954.95	48,532,668.00	21.25	49.4
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	17,297,158.00	17,443,541.00	17,443,541.00	1,177,984.61	3,631,477.00	6.75	20.8
	264,882,379.00	267,416,578.00	275,629,874.00	53,674,047.38	124,573,341.00	20.07	45.2
VARIACION SOLES /%		8,213,296.00	2.98	70,899,293.62	56.91		25.13

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas.

2. EJECUCIÓN DE GASTOS POR GENÉRICA AL 31 DE AGOSTO DEL 2024.

Al respecto es preciso señalar lo siguiente:

- a) Ejecución en genéricas 2.1 y 2.2, presenta un avance al 59.10% y 39.90% que corresponde a pagos de las planillas de personal en sus diversos regímenes, pensionistas, beneficios por pactos colectivos, PVL, PANTBC, Comedores populares y otros.
- b) En cuanto a la genérica de gasto 2.3 corresponde a la adquisición de bienes y servicios, presenta una ejecución del 37.4%, mismo que corresponde a gastos operativos, tale como: servicios básicos de internet, luz y agua, útiles de oficina, alquileres, locaciones, adquisición de combustible y suministros diversos para el normal funcionamiento de la entidad.
- c) En cuanto a la genérica 2.4 se tiene una ejecución del 78.3% que corresponde a las transferencias realizadas a la TMT Transporte Metropolitano de Trujillo, SAIMT Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo, SEGAT Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, a los centros poblados de la provincia (14 CP) , a la beneficencia a cargo de la entidad (01 Moche) así como la transferencia realizada a la Contraloría para la auditoria de los periodos 2023 y 2024.



- d) En la genérica 2.5 se tiene una ejecución del 33.4% correspondiente al pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, acogimiento al régimen de facilidades de pago de deuda con Es salud, subvenciones económicas a personas jurídicas y personas naturales, subvenciones a sindicatos SEMUT, SOMUT, SITOP, SITRASETIC y SINTRO.
- e) En la genérica 2.6 se tiene una ejecución del 15.9%, que corresponde a la elaboración de perfiles técnicos, expedientes, 24 IOARRS, 14 proyectos de inversión y activos adquiridos en la entidad como equipos, escritorios, muebles y otros.
- f) En la genérica 2.8 del servicio a la deuda se tiene una ejecución de 91.3% corresponde a los CIPRL otorgados por las obras por impuestos del teatro municipal y el bypass de mansiche.



CUADRO Nº 017
EJECUCIÓN DE EGRESOS POR GENERICA DE GASTO (COMPARATIVO
ABRIL VS AGOSTO 2024)

Genérica	PIA	PIM 30/04/2024	PIM 31/08/2024	DEVENGADO 30/04/2024	DEVENGADO 31/08/2024	% 30/04/2024	% 31/08/2024
GASTO CORRIENTE	245,793,939.00	215,964,246.00	214,573,311.00	49,991,562.73	112,779,161.00	23.15	52.56
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	93,275,266	76,589,394	77,337,414	19,309,196	45,672,204	25.21	59.1
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17,814,926	18,641,550	18,646,352	2,504,104	7,444,897	13.43	39.9
5-23: BIENES Y SERVICIOS	95,874,817	81,591,780	79,448,023	11,814,147	29,706,700	14.48	37.4
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	37,295,138	37,564,844	37,564,844	16,187,943	29,428,461	43.09	78.3
5-25: OTROS GASTOS	1,533,792	1,576,678	1,576,678	176,172	526,899	11.17	33.4
GASTO DE CAPITAL	16,328,446	48,692,338	58,296,569	2,687,924	9,273,176	5.52	15.91
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,328,446	48,692,338	58,296,569	2,687,924	9,273,176	5.52	15.9
SERVICIO DE LA DEUDA	2,759,994	2,759,994	2,759,994	994,561	2,521,003	36.03	91.34
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,759,994	2,759,994	2,759,994	994,561	2,521,003	36.03	91.3
TOTAL	264,882,379	267,416,578	275,629,874	53,674,047	124,573,340	20.07	45.2

VARIACION SOLES / %	8,213,296	2.98	70,899,293	56.91	25.13
----------------------------	------------------	-------------	-------------------	--------------	--------------

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas.

TEMA A-4:

Avance de la Ejecución de los Programas Presupuestales 2024.

1. Antecedentes del Avance de Ejecución de los Programas Presupuestales.

Al respecto la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, realiza las siguientes actividades:

- 1.1. Seguimiento a los Programas Presupuestales, con la finalidad de coordinar y promover el cumplimiento de metas y ejecución del gasto de los Programas Presupuestales que contribuyan a mejorar los servicios públicos a través de las metas, en el marco de cumplimiento a la Resolución de Alcaldía N° 79-2024-MPT, que aprueba el Plan de Trabajo de los Programas Presupuestales 2024 de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- 1.2. Mediante Resolución de Alcaldía N° 91-2024-MPT del 31.01.2024, se aprobó la designación de los Responsables Técnicos de los Programas Presupuestales 2024, de los monitores que se encargaran de realizar el monitoreo y seguimiento, así como de las unidades orgánicas de apoyo.



1.3. A través de su equipo de monitores esta realizado el seguimiento permanente a los programas presupuestales, para lograr mejorar el avance y determinar las debilidades que no han permitido alcanzar los objetivos, así como también dar solución a situaciones que están limitando el avance.

2. Evaluación de la Ejecución Presupuestal de gastos de los Programas Presupuestales al 31 de Agosto 2024. (Detalle del análisis en el cuadro siguiente)

2.1. El nivel de avance en la ejecución presupuestal del gasto de los Programas Presupuestales 2024. (Incluye Actividades/Proyectos), al 31.08.2024, tuvo una ejecución de gastos del 35.8%.

2.2. Se ha determinado que el PIM con respecto al PIA, se ha incrementado en S/.38'960,898.

2.3. 15 PP que han aumentado su presupuesto inicial por S/ 38'966,898

2.4. 07 programas presupuestales han mantenido su presupuesto inicial.

2.5. Existe 1 PP que disminuyó su presupuesto en S/. 6,000

2.6. Durante la ejecución presupuestal (11.06.2024), se incorporó el programa presupuestal 0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

2.7. Teniendo en cuenta, la clasificación de los niveles de avance, según el Ministerio de Economía y Finanzas, al mes de agosto 2024, el nivel de REGULAR es superar el 56.67%. Sin embargo, se llegó a 35.8%, lo cual corresponde a un nivel de DEFICIENTE

CUADRO Nº 018

NIVEL DE EJECUCION DE GASTOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO AL 30.04.2024	AVANCE	DEVENGADO AL 31.08.2024	AVANCE	VARIACIONES	
				30.04.2024		31.08.2024	S/	%
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	300,958.00	300,958.00	0	0.00%	12,360.00	4.11%	12,360.00	4.11
0016.TBC-VIH/SIDA	3,188,638.00	3,188,638.00	3,450.00	0.10%	585,193.05	18.35%	581,743.05	18.25
0017.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	52,063.00	289,618.00	1,980.00	0.70%	170,822.30	58.98%	168,842.30	58.28
0030.REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	6,817,935.00	9,464,631.00	378,455.00	4.10%	2,105,975.76	22.25%	1,727,520.76	18.15
0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	18,132,100.00	18,132,100.00	8,693,678.00	47.90%	15,346,457.27	84.64%	6,652,779.27	36.74
0041.MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	83,420.00	77,420.00	7,366.00	9.50%	41,955.60	54.19%	34,589.60	44.69
0051.PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	0	124,876.00	0	0.00%	5,445.00	4.36%	5,445.00	4.36
0068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	789,822.00	1,438,684.00	174,619.00	17.40%	724,698.55	50.37%	550,079.55	32.97
0082.PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0	5,368,022.00	1,358,474.00	74.00%	4,352,805.42	81.09%	2,994,331.42	7.09





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO AL 30.04.2024	AVANCE	DEVENGADO AL 31.08.2024	AVANCE	VARIACIONES	
				30.04.2024		31.08.2024	S/	%
0087.INCREMENTO DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA	66,350.00	66,350.00	10,130.00	15.30%	28,770.00	43.36%	18,640.00	28.06
0090.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,574,693.00	2,740,905.00	0	0.00%	242,127.07	8.83%	242,127.07	8.83
0101.INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	360,277.00	516,651.00	80,969.00	22.50%	292,609.07	56.64%	211,640.07	34.14
0109.NUESTRAS CIUDADES	283.00	283.00	189.00	66.66%	189	66.66%	0.00	0.00%
0117.ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	8,289.00	57,860.00	5,346.00	20.30%	29,968.04	51.79%	24,622.04	31.49
0127.MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	168,925.00	183,132.00	18,800.00	10.70%	80,348.04	43.87%	61,548.04	33.17
0138.REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	804,819.00	1,772,926.00	473,573.00	47.60%	801,299.89	45.20%	327,726.89	-2.40
0140.DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	127,800.00	163,832.00	9,608.00	6.80%	89,295.43	54.50%	79,687.43	47.70
0142.ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	58,496.00	118,896.00	9,528.00	12.10%	89,550.00	75.32%	80,022.00	63.22
0146.ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	406,583.00	406,583.00	0.00	0.00%	297,161.27	73.09%	297,161.27	73.09
0148.REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	9,939,859.00	36,903,733.00	1,261,987.00	3.60%	3,713,405.32	10.06%	2,451,418.32	6.46
0150.INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	230,136.00	287,251.00	19,686.00	6.90%	135,227.98	47.08%	115,541.98	40.18%
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	725,472.00	1,194,467.00	150,393.00	20.70%	484,818.90	40.59%	334,425.90	19.89%
1002.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	40,732.00	40,732.00	1,800.00	4.40%	18,730.00	45.98%	16,930.00	41.58%





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO AL 30.04.2024	AVANCE	DEVENGADO AL 31.08.2024	AVANCE	VARIACIONES	
				30.04.2024		31.08.2024	S/	%
TOTAL	43,877,650	82,838,548.00	12,660,031.00	16.76%	29,649,212.61	35.79%	16,989,181.7	19.03%

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas

3. Avance de la Ejecución Presupuestal de gastos de los Programas Presupuestales al 31 de Agosto 2024, y su variación respecto a la Primera Audiencia Pública realizada el día 31 de abril 2024.

3.1. Con fecha 30 de mayo del 2024, se realizó la Primera Audiencia Pública de Rendición de cuentas, presentándose el avance de los Programas Presupuestales con corte al 31 de abril 2024, en cuya fecha se tuvo un avance del **16.76%**

3.2 Que, al corte del 31 de agosto 2024, que corresponde a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se ha obtenido un avance de ejecución presupuestal de gastos del 35.8%, en ese sentido entre el periodo 31 de Abril al 31 de agosto 2024, se ha avanzado en 19.04% en la ejecución presupuestal de gastos de los programas presupuestales.

3.3 Durante la ejecución presupuestal (el 11 de junio del 2024) se incorporó el programa presupuestal 0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS.

3.4 En el siguiente que se muestra a continuación, se tiene el siguiente análisis, de la variación del avance de los programas presupuestales durante el periodo 31 de abril al 31 de agosto 2024:

3.5 Durante el periodo, se ha incrementado en la ejecución del gasto en S/.16'989,181.61 en los programas presupuestales.

3.6 Durante el periodo, el programa presupuestal **0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS**, ha logrado un avance importante en la ejecución del gasto (**39.16%**), mientras que 3 programas presupuestales han logrado un moderado avance (más del 10%), 18 ha logrado un bajo avance que es menor del 5% y un programa presupuestal no obtuvo avance debido a que fue incorporado el 11 de junio del 2024.



CUADRO Nº 019
EJECUCIÓN DE GASTOS POR RUBRO AL 31 DE AGOSTO DEL 2024

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO AL 30.04.2024	DEVENGADO O AL 31.08.2024	VARIACION	
					S/	%
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	300,958.00	300,958.00	0.00	12,360.00	12,360.00	0.07
0016.TBC-VIH/SIDA	3,188,638.00	3,188,638.00	3,450.00	585,193.05	581,743.05	3.42
0017.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	52,063.00	289,618.00	1,980.00	170,822.30	168,842.30	0.99
0030.REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	6,817,935.00	9,464,631.00	378,455.00	2,105,975.76	1,727,520.76	10.17
0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	18,132,100.00	18,132,100.00	8,693,678.00	15,346,457.27	6,652,779.27	39.16
0041.MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	83,420.00	77,420.00	7,366.00	41,955.60	34,589.60	0.20



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

0051.PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	0.00	124,876.00	0.00	5,445.00	5,445.00	0.03
0068.REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	789,822.00	1,438,684.00	174,619.00	724,698.55	550,079.55	3.24
0082.PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0.00	5,368,022.00	1,358,474.00	4,352,805.42	2,994,331.42	17.62
0087.INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANÍA	66,350.00	66,350.00	10,130.00	28,770.00	18,640.00	0.11
0090.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1,574,693.00	2,740,905.00	0.00	242,127.07	242,127.07	1.43
0101.INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	360,277.00	516,651.00	80,969.00	292,609.07	211,640.07	1.25
0109.NUESTRAS CIUDADES	283.00	283.00	189.00	188.65	-0.35	0.00
0117.ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	8,289.00	57,860.00	5,346.00	29,968.04	24,622.04	0.14
0127.MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	168,925.00	183,132.00	18,800.00	80,348.04	61,548.04	0.36
0138.REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	804,819.00	1,772,926.00	473,573.00	801,299.89	327,726.89	1.93
0140.DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	127,800.00	163,832.00	9,608.00	89,295.43	79,687.43	0.47
0142.ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	58,496.00	118,896.00	9,528.00	89,550.00	80,022.00	0.47
0146.ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	406,583.00	406,583.00	0.00	297,161.27	297,161.27	1.75
0148.REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	9,939,859.00	36,903,733.00	1,261,987.00	3,713,405.32	2,451,418.32	14.43
0150.INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS –EDUCAC. BÁSICA	230,136.00	287,251.00	19,686.00	135,227.98	115,541.98	0.68
1001.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	725,472.00	1,194,467.00	150,393.0	484,818.90	334,425.90	1.97
1002.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	40,732.00	40,732.00	1,800.00	18,730.00	16,930.00	0.10
TOTAL	43,877,650.0	82,838,548.0	12,660,031.00	29,649,212.61	16,989,181.61	100.00



Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas.



TEMA A-5:

Avance de la ejecución del Cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

1. Antecedentes del Avance de Ejecución del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de compromisos y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, y dicta otras disposiciones.

Los compromisos a cumplir por la Municipalidad Provincial de Trujillo aprobados en el Decreto Supremo N° 318-2023-EF son las siguientes:

CUADRO N° 020

COMPROMISOS PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2024

COMPROMISOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	TRAMO DE APLICAC.	UNIDAD RESPONSABLE
Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia	I, II y III	Sub Gerencia de Salud
Compromiso 2: Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial (IP).	I, II y III	<ul style="list-style-type: none"> • SATT • Sub Gerencia de Tesorería
Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales	I, II y III	SEGATT
Compromiso 5: Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	I, II y III	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Seguridad Ciudadana • Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
Compromiso 6: Acciones de control para la disminución de Accidentes de tránsito en zonas escolares	II y III	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial • Sub Gerencia de Seguridad Vial

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Decreto Supremo N° 318-2023-EF.



Mediante **Resolución Directoral N° 0006-2024-EF/50.01** de fecha **martes 23 de enero de 2024** se aprobaron las fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al Tramo I para el año 2024.

Mediante **Resolución Directoral N° 0006-2024-EF/50.01** de fecha **jueves 25 de julio de 2024** se aprobaron las fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al Tramo II para el año 2024.

2. Acciones ejecutas en la implementación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Mediante **Resolución de Alcaldía N°15-2024-MPT** se ha designado al Coordinador del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - PI para el Año Fiscal 2024, de la Municipalidad Provincial de Trujillo y modificada con Resolución de Alcaldía N°699-2024-



MPT, así mismo con Resolución de Alcaldía N°163-2024-MPT y modificada con Resolución de Alcaldía N°224-2024-MPT, se ha designado a los Responsables Técnicos de la MPT, así como las Unidades Orgánicas de apoyo, para cumplir los compromisos del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal 2024.

Se realiza el seguimiento periódico (mensual) respecto a los avances del cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al Tramo I para el año 2024, mediante reuniones presenciales y presentación de documentos oficiales que evidencia el avance de las actividades de los compromisos.

3. Evaluación del I Tramo de los Compromisos en el proceso de cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024

El Avance de los Compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, se detalla a continuación:

3.1. Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia, cuenta con el cumplimiento de 03 indicadores:

3.1.1. Indicador 1.1: Porcentaje de niñas y niños de 6 y 12 meses de edad sin anemia y/o con incremento de hemoglobina

Tiene por objetivo: Contribuir con la reducción de la prevalencia de anemia infantil y al incremento en los niveles de hemoglobina en niños menores de un año.

Se han realizado las acciones previas desde febrero del 2024, ya que en junio empiezan a medirse los niños de 6 meses, que en febrero tenían 2 meses, se ha asegurado más del 70% de los niños cuenten con su tamizaje a los 6 y 12 meses de edad.

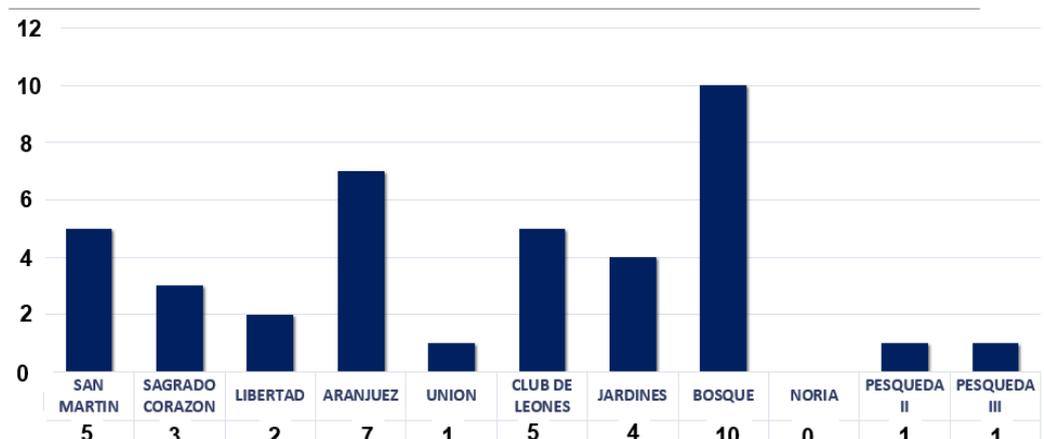
Avance del Indicador al 31 de Agosto 2024:

Determinación de 39 Niños con anemia por establecimientos de salud, en proceso de reducción de la cantidad de niños identificados con ANEMIA.



GRAFICO N°001

NIÑOS CON ANEMIA POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD





3.1.2. Indicador 1.2: Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses de edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas.

Tiene por objetivo: Mejorar las prácticas saludables a través de las visitas domiciliarias por actor social capacitado para incrementar la adherencia a los suplementos de hierro en niñas y niños hasta los 12 meses de edad.

Se han realizado las vistas domiciliarias oportunas y consecutivas en cada uno de los meses correspondientes al Tramo I y las correspondientes al Tramo II que inicia en el mes de agosto, asimismo se realiza la Georreferencia de la Visita Domiciliaria con evidencia fotográfica, utilizando el “Aplicativo Informático de registro de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales”.

Avance del Indicador al 31 de Agosto 2024:

La evaluación es mensual acorde con la meta establecida que se describe mediante el siguiente cuadro de cumplimiento:

**CUADRO Nº 021
CUMPLIMIENTO MENSUAL DE VISITAS DOMICILIARIAS**

MES	VISITA					VALLA MINIMA DE VD GEORREFERENCIADA	META MEF	RESULTADO
	PROGRAMADA	REGISTRADA	VALIDA	REALIZADA POR APLICATIVO MOVIL	REALIZADA POR APLICATIVO WEB			
FEBRERO	5890	4953	4923	3598	1358	3594	73%	73.09%
MARZO	5939	5125	2439	3815	1310	1780	73%	74.44%
ABRIL	5922	5109	4970	4290	819	3628	73%	83.97%
JUNIO	5916	5114	5114	4491	623	3733	73%	87.82%
JULIO	5836	5001	5001	4470	531	3651	73%	89.38%
AGOSTO	5522	4590	3901	3812	89	3351	73%	83.05%

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas

3.1.3. Indicador 1.3: Porcentaje de gestantes que reciben visitas domiciliarias oportunas y completas por actor social a partir del II Trimestre del embarazo

Tiene por objetivo: Mejorar las prácticas saludables a través de las visitas domiciliarias por actor social capacitado para incrementar la adherencia a los suplementos de hierro en gestantes con II trimestre de embarazo.

Durante el I y II Trimestre, se genera base de datos de Madres Gestantes, y se registra las respectiva autorizaciones de las Madres Gestantes, a partir del II Trimestre (Mes de Junio), se da por iniciada las actividades de capacitación mediante visitas domiciliarias.





**CUADRO Nº 022
AUTORIZACIONES DE CONSENTIMIENTOS PARA VISITAS
DOMICILIARIAS POR EL ACTOR SOCIAL**



CONSENTIMIENTOS	CANTIDAD
SAGRADO CORAZON	1
PESQUEDA III	3
PESQUEDA II	5
LA LIBERTAD	7
LOS JARDINES	12
CLUB DE LEONES	16

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas

Avance del Indicador al 31 de Agosto 2024:

Se realizan visitas domiciliarias permanentes y oportunas a las Madres Gestantes, con autorización de consentimiento y se registradas en el “Aplicativo Informático de Registro de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales”.

3.2. Compromiso 2: Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial (IP). cuenta con el cumplimiento de 01 indicadores:

3.2.1. Indicador 2.1: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente.

Tiene por objetivo: Incrementar el porcentaje de recaudación del Impuesto Predial (IP) corriente respecto a su emisión, a fin de aumentar sus ingresos propios en el mismo año, evitando la acumulación del stock de deuda tributaria pendiente de cobro, y generando una mayor autosuficiencia fiscal y una mejora en las finanzas municipales.

En el Tramo I, se ha ejecutado la Recaudación del 01/01/2024 al 31/05/2024 del IP corriente (2024), registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y se ha cargado la Resolución de alcaldía (RA) en el SISREPRE 2024.

**CUADRO Nº 023
RECAUDACION MENSUAL DEL IMPUESTO PREDIAL AL 22/08/2024**

MESES	MONTO	
	REPORTADO OTI	MPT - SIAF
	SATT	1102010101
ENERO	988,393.91	860,290.36
FEBRERO	5,733,328.36	5,603,733.35
MARZO	5,573,623.70	5,339,320.94
ABRIL	2,697,150.23	3,090,151.59
MAYO	3,009,214.45	3,161,734.71
JUNIO	1,654,046.85	1,472,195.93
JULIO	2,667,599.79	2,355,706.87
AGOSTO AL 22/08.	2,182,795.88	2,623,019.42
TOTAL	24,506,153.17	24,506,153.17

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas



Avance del Indicador al 31 de Agosto 2024:

En el Tramo I, se ha cumplido con el **Indicador 2.1**: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente, llegando a recaudar un IP en el orden del **S/.18 001,891.84**.

CUADRO N° 024
DETALLE DE CUMPLIMIENTO DEL TRAMO I

UMBRAL	META INDICADOR 2.1		AVANCE	%
MINIMO	30.40%	16, 497,601.32	18,001,891.84	109
MAXIMO	30.80%	17, 257,359.90		104

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas



3.3. Compromiso 3. Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, cuenta con el cumplimiento de 01 indicadores:

3.3.1. Indicador 3.2: Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados.

Tiene por objetivo: Incrementar la cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales dispuestos adecuadamente, logrando ser incluidas en una cadena formal de reciclaje por la municipalidad a través de programas de segregación en la fuente y recolección selectiva (PROGRAMA RECICLA) para luego ser comercializadas a través de asociaciones de recicladores formalizados o empresas operadoras de residuos sólidos para generar nuevos productos que den un segundo uso a los mismos, el cual permite disminuir la contaminación por residuos sólidos en ciudades y el ambiente.

La municipalidad ha cumplido con valorizar el total de lo establecido y además obligatoriamente las metas establecidas en ambos cortes de medición habiendo sido registrados en el aplicativo informático del MINAM dentro de los plazos establecidos.

CUADRO N° 025
MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 3.2

VALORIZACION 500160	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
SI	REPORTO	REPORTO	REPORTO	REPORTO	REPORTO

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas

La municipalidad ha reportado de manera mensual en el aplicativo informático la valorización del total de lo establecido para el Tramo I y además obligatoriamente ha cumplido con las metas establecidas en los dos 2 cortes de medición.

3.3.2. Indicador 3.3: Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados.

Tiene por objetivo: Incrementar la cantidad de residuos sólidos orgánicos municipales dispuestos adecuadamente, a través del



Programa RECICLA (programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos), implementados por las municipalidades, lo cual permitirá generar productos como el compost, entre otros, en beneficio de actividades propias para la implementación y mantenimiento de parques y jardines o donadas a otros actores que requieran mejoradores de suelos para el desarrollo de sus actividades y a su vez prevenir riesgos ambientales y protección a la salud y el bienestar de las personas.

La municipalidad ha cumplido con valorizar el total de lo establecido y además obligatoriamente las metas establecidas en ambos cortes de medición habiendo sido registrados en el aplicativo informático del MINAM dentro de los plazos establecidos.



CUADRO Nº 026
MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 3.3

FICHA DE OPERATIV	VALORIZA C5006160	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
REPORTO	SI	REPORTO	REPORTO	REPORTO	REPORTO	REPORTO

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas

La municipalidad ha reportado de manera mensual en el aplicativo informático la valorización del total de lo establecido para el Tramo I y además obligatoriamente ha cumplido con las metas establecidas en los dos 2 cortes de medición.

3.3.3. Indicador 3.4: Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales

Tiene por objetivo: Disminuir la cantidad de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en los espacios y vías públicas, logrando disponer los residuos sólidos municipales adecuadamente y recuperar los espacios públicos manteniéndolos limpios y libres de residuos sólidos; permitiendo disminuir la contaminación por residuos sólidos en ciudades y el ambiente.

La municipalidad ha cumplido con valorizar el total de lo establecido y además obligatoriamente las metas establecidas en ambos cortes de medición habiendo sido registrados en el aplicativo informático del MINAM dentro de los plazos establecidos

CUADRO Nº 027
MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 3.4

DIAGNOSTICO	ESTADO ACTUAL	CORTE 1	CORTE 2	RECOLECCION 5006159
REPORTO	REPORTO	REPORTO	REPORTO	SI

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas



El indicador se ha cumplido en el Tramo I, debido a que la municipalidad ha cumplido las metas específicas de los Cortes 1 y 2 de cada variable PCR, PC y PCP.

3.3.4. Indicador 3.5: Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos con criterios técnicos mínimos de operación en áreas degradadas por residuos sólidos municipales.

Tiene por objetivo: Disponer los residuos sólidos municipales que no se valorizan, con criterios técnicos mínimos de operación en áreas degradadas, lo cual permite disminuir la contaminación por residuos sólidos en ciudades y el ambiente.

La municipalidad ha cumplido con valorizar el total de lo establecido y además obligatoriamente las metas establecidas en ambos cortes de medición habiendo sido registrados en el aplicativo informático del MINAM dentro de los plazos establecidos



CUADRO Nº 028
MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 3.5

DISPOSICION FINAL 5006161	MARZO	ABRIL	MAYO
NO	REPORTO	REPORTO	REPORTO

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas.

La municipalidad ha cumplido con reportar la cantidad de residuos sólidos dispuestos (RSDAD), adjuntando los documentos y fotografías fechadas de los meses desde marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto 2024.

3.4. Compromiso 5. Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana, cuenta con el cumplimiento de 01 indicador:

Indicador 5.2 Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana

Tiene por objetivo: Incrementar la ejecución del patrullaje municipal por sector, a través del desarrollo del Patrullaje municipal serenazgo e integrado en espacios públicos a nivel nacional, así como mejorar la eficiencia del patrullaje policial por sector en los espacios priorizados de treinta y seis (36) gobiernos locales.

A la fecha la Gerencia de Seguridad Ciudadana, no ha cumplido con:

- ✓ La ejecución de patrullajes válidos en el espacio priorizado en el mes, debiendo ejecutar como mínimo el 75% de patrullajes válidos (respecto al patrullaje programado) durante el I y II Trimestres evaluados.
- ✓ Con el registro diario de las ocurrencias (hechos desarrollados durante el patrullaje de serenazgo e integrado) e intervenciones del servicio de serenazgo en el SIPCOP-M.0.



**CUADRO N°029
DETALLE DE PATRULLAJES REALIZADOS
AL 25 DE AGOSTO 2024**

MES	DIAS	TOTAL MOVILES	PATRULLAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE PATRULLAJE REQUERIDO %	PATRULLAJE OBLIGATORIO	PATRULLAJE EJECUTADO	PATRULLAJE VALIDO	PATRULLAJE NO VALIDO	% CUMPLIDO
FEBRERO	4	61	244	75	183	244	0	244	0
MARZO	31	61	1891	75	1418	1891	311	1580	21.94
ABRIL	30	61	1830	75	1373	1830	867	963	63.15
MAYO	31	61	1891	75	1418	1891	882	1009	62.21
JUNIO	30	61	1830	75	1373	1708	988	720	71.96
JULIO	31	62	1922	75	1442	1891	1104	787	76.57
AGOSTO	25	63	1575	75	1181	1464	848	616	71.81
TOTALES							5000	4516	

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas



**CUADRO N°030
DIAS QUE SE CUMPLIO LA META CON EL 75% DE
VEHICULOS SIPCOP QUE CUMPLIERON LOS 3 CRITERIOS
(KM, TIEMPO RECORRIDO Y N° OCURRENCIAS)**

MES	NO	SI	TOTAL
JULIO	19	12	31
AGOSTO	18	6	24
TOTAL	111	65	176

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas

Avance del Indicador al 31 de Agosto 2024:

En el Tramo I, en los meses de Julio y Agosto, no se ha cumplido con el **Indicador 5.2**: Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana, al no cumplir con el 75% de los patrullajes requeridos.

3.5. Compromiso 6. Acciones de control para la disminución de Accidentes de tránsito en zonas escolares, cuenta con la ejecución en periodos de ejecución, las metas y su frecuencia de medición son las siguientes:

- ✓ **Acción 1: Selección** - La municipalidad participante debe seleccionar aquellas zonas escolares más críticas y que no cuentan con las condiciones de seguridad vial adecuadas según la Lista de Chequeo, - cuya fecha de corte es el día 21 de agosto 2024.
- ✓ **Acción 2: Diseño** - La Municipalidad participante reportará el diseño de intervención a través de la Plataforma de Seguridad



Vial en Zonas Escolares, cuya fecha de corte es el día 20 de octubre 2024.

- ✓ **Acción 2: Diseño** - La Municipalidad participante reportará el diseño de intervención a través de la Plataforma de Seguridad Vial en Zonas Escolares, cuya fecha de corte es el día 30 de diciembre 2024.

Tiene por objetivo: Contribuir con la reducción de accidentes de tránsito en zonas escolares mediante la implementación y adecuación de los dispositivos de control de tránsito para el cumplimiento de los límites máximos de velocidad en zonas escolares (30 Km/h) de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 025-2021-MTC (que modifica el Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2001-MTC).

A la fecha la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Transportes Metropolitanos y la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras Públicas vienen ejecutando la Acción 1 y Acción 2 en su condición de responsables técnicos del Compromiso 6.

Avance del Indicador al 31 de Agosto 2024:

Se ha cumplido con la selección de zonas escolares más críticas y que no cuentan con las condiciones de seguridad vial adecuadas según la Lista de Chequeo, siendo aprobadas por la Dirección Nacional de Seguridad Vial del MTC, las que se detallan a continuación:

**CUADRO N°031
ZONAS ESCOLARES PRIORIZADAS DE ACUERDO A LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

ZONA ESCOLAR	INSTITUCION EDUCATIVA PPRIORIZADA
01	I.E. CECAT MARCIAL ACHARAN
02	I.E. CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA
03	I.E. DANIEL HOYLE
04	I.E. JAVIER HERAUD
05	I.E. JUAN PABLO II
06	I.E. LA ASUNCION
07	I.E. MODELO
08	I.E. NUEVO PERU
09	I.E. RAFAEL NARVAEZ CADENILLAS
10	I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA
11	I.E. RICARDO PALMA
12	I.E. SAN JUAN

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas

4. Evaluación de Resultados del I Tramo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, que se resume en el cuadro siguiente:





CUADRO N° 032
AVANCE DE LOS COMPROMISOS PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA
MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2024 TRAMO I

COMPROMISOS	ACTIVIDAD	RESULTADO
Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia	1.2: Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses de edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas.	EN PROCESO
Compromiso 2: Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial (IP).	2.1: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente.	SE CUMPLE
Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales	3.2: Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados.	SE CUMPLE
	3.3: Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados.	SE CUMPLE
	3.4: Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales.	EN PROCESO
Compromiso 5: Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	5.3 Porcentaje de Patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población.	EN PROCESO
Compromiso 6: Acciones de control para la disminución de Accidentes de tránsito en zonas escolares	6.1 Porcentaje de zonas escolares con acciones para cumplir los límites de velocidad	SE CUMPLE

Fuente: Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

TEMA A-6:

Avance de la ejecución del Cumplimiento del Programa de Incentivo Presupuestario Descentralizado Municipal – Programa SECO.

1. Antecedentes del Avance de Ejecución del Programa de Incentivo Presupuestario Descentralizado Municipal – **Programa SECO.**

Mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 086-MPT/2023 de fecha 25 de Octubre 2023, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Trujillo se aprobó la suscripción del “Convenio de Apoyo Presupuestario del Programa Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales” entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público

Mediante “**Acta de establecimiento de metas de los indicadores de los Componentes del** Convenio para el Año 2024” y la recepción del **OFICIO N° 0281-2024-EF/50.05** se inicia la implementación del Año 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario del Programa “Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales” para el año 2024, suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y la Municipalidad Provincial de Trujillo

Los componentes del Programa Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales” que ejecutan las unidades orgánicas de la MPT en el Año 1, son las siguientes:





CUADRO Nº 033
PROGRAMA INCENTIVO PRESUPUESTARIO DESCENTRALIZADO PARA
GOBIERNOS LOCALES - LOS COMPONENTES E INDICADORES
CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2024



COMPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	META
Componente 1: Fortalecer la administración y gestión del Impuesto	Indicador 1.1 Efectividad de recaudación del Año 2024 del Impuesto Predial corriente	72.1%
Componente 2: Mejorar la gestión y ejecución presupuestal de inversiones a nivel de cada gobierno local	Indicador 2.1 Porcentaje de Ejecución Presupuestaria, considerando el Registro y/o sinceramiento de la programación actualizada del formato N°12-B de las Inversiones.	70%
	Indicador 2.2. Promedio de los porcentajes de obras asociadas a las inversiones con un avance físico real acumulado respecto a lo programado mayor o igual al 80% alcanzado en los meses de setiembre y diciembre.	73%
Componente 3: Mejorar la gestión fiscal de recursos humanos a nivel de cada gobierno local.	Indicador 3.1 Índice de consistencia de registro de ingresos de los Recursos Humanos que está contenida en los aplicativos en materia de GFRH.	95%

Fuente: Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

- Resultados del Avance de Ejecución del Programa de Incentivo Presupuestario Descentralizado Municipal – **Programa SECO.**

CUADRO Nº 034
RESULTADOS DEL PROGRAMA INCENTIVO PRESUPUESTARIO
DESCENTRALIZADO POR COMPONENTES E INDICADORES 2024

COMPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE TECNICO	NIVEL DE AVANCE
Componente 1: Fortalecer la administración y gestión del Impuesto	Indicador 1.1 Efectividad de recaudación del Año 2024 del Impuesto Predial corriente	SATT	EN PROCESO AL 70%
Componente 2: Mejorar la gestión y ejecución presupuestal de inversiones a nivel de cada gobierno local	Indicador 2.1 Porcentaje de Ejecución Presupuestaria, considerando el Registro y/o sinceramiento de la programación actualizada del formato N°12-B de las Inversiones.	GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS - MPT	EN PROCESO AL 20%
	Indicador 2.2. Promedio de los porcentajes de obras asociadas a las inversiones con un avance físico real acumulado respecto a lo programado mayor o igual al 80% alcanzado en los meses de setiembre y diciembre.	GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS - MPT	EN PROCESO AL 20%
Componente 3: Mejorar la gestión fiscal de recursos humanos a nivel de cada gobierno local.	Indicador 3.1 Índice de consistencia de registro de ingresos de los Recursos Humanos que está contenida en los aplicativos en materia de GFRH.	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS -MPT	EN PROCESO AL 40%

Fuente: Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto



TEMA A-7:
Programa de Inversiones.

1. Detalle de la Cartera de Inversiones.

Cartera Inicial del PMI 2024-2026

IOARR	13.00
PI	63.00
TOTAL INVERSIONES	76.00

- **La Cartera inicial del PMI 2024-2026:** Consideró 76 inversiones, la misma que estaba conformada por 13 inversiones IOARR y 63 Proyectos de Inversión, los cuales a su vez de acuerdo a su función se distribuyen de la siguiente manera:

INVERSIONES CLASIFICADAS POR FUNCIONES	
TRANSPORTE	38
EDUCACION	5
VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	23
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1
SANEAMIENTO	1
AMBIENTE	1
CULTURA Y DEPORTE	7
TOTAL	76



- **CARTERA FINAL DEL PMI 2024-2026 (HASTA EL 31/08/2024)**
Resumen:

TOTAL DE INVERSIONES (AL 31 /08/2024)	66
*DE LA CARTERA INICIAL+INVERSIONES POR CONSISTENCIA	31
NUEVAS INCORPORACIONES (INP)	35

POR EL TIPO DE INVERSIONES	
IOARR	31
PROYECTOS DE INVERSION	35

POR EL TIPO DE FUNCION	
CULTURA Y DEPORTES	6
TRANSPORTE	50
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	6
EDUCACION	2
SALUD	1
SANEAMIENTO	1
TOTAL	66



**INVERSIONES DE LA CARTERA DEL PMI 2024-2025
EN EJECUCION FÍSICA AL 31/08/2024**

Inversiones no previstas (INP)

CUI	NOMBRE	MONTO ACTUALIZADO (\$/)
2632161	REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) AV. ANTENOR ORREGO, TRAMOS DESDE LA AV. LOS COLIBRIES HASTA LA AV. JESÚS DE NAZARETH	1,612,752.36
2632221	REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) AV. INDOAMERICA, TRAMO DESDE LA AV. TUPAC AMARU HASTA LA AV. NICOLAS DE PIEROLA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	691,445.24
2632224	REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) CALLE MANTARO Y JR. PUNO, TRAMO DESDE LA AV. CESAR VALLEJO HASTA LA AV. SALVADOR LARA DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1,091,715.34
2632216	REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) AV. LOS COLIBRIES, TRAMOS AV. ANTENOR ORREGO HASTA LA AV. LARCO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1,113,374.34
2632228	REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) AV.METROPOLITANA I, TRAMO DESDE LA AV. NICOLAS DE PIEROLA HASTA LA AV. EL CORTIJO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1,674,240.67
2632223	REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) AV. TEODORO VALCARCEL, TRAMO DESDE LA AV. NICOLAS DE PIEROLA HASTA LA AV. AMERICA NORTE, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	2,203,065.24
2632230	REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) AV.MANSICHE, TRAMO DESDE EL BY PASS HASTA LA CALLE LA REPUBLICA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	2,383,476.55
2632222	REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) AV. UCEDA MEZA, TRAMO DESDE LA AV. AMERICA NORTE HASTA LA AV. MIRAFLORES DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1,138,353.36
2632225	REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) PROLG. UNIÓN, TRAMO DESDE LA AV. AMERICA NORTE HASTA LA AV.EL PROGRESO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1,973,717.59
13,882,140.69		



2. Gasto de la Entidad solo en inversiones al 31 de agosto 2024.

MES	PIM ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO
ABRIL	S/ 42,242,183.00	S/ 2,614,261.51
AGOSTO	S/ 46,939,314.00	S/ 8,515,327.88
INCREMENTOS		
	PIM	DEVENGADO
	S/ 4,697,131.00	S/ 5,901,066.37



TEMA A-8:

Situación de los Documentos de gestión Municipal: **Propuesta de Modificación del ROF.**

1. Situación de los documentos de gestión de la MPT.

La Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización es la unidad orgánica responsable de elaborar, actualizar, modificar y proponer los instrumentos normativos de gestión institucional como el PEI, ROF, MAPRO, TUPA, POI, TUSNE, en coordinación con las diferentes unidades orgánicas; por lo que, líneas abajo se detalla el estado situacional de los documentos de gestión:

1.1. Texto Único de Procedimientos Administrativos

Se aprobó con Ordenanza Municipal N° 001-2022- MPT, de fecha 18.ENE.2022, publicado el día 30.ENE.2022, siendo la última modificación con Decreto de Alcaldía N° 009-2024-MPT, publicado el 23.ABR.2024 y Decreto de Alcaldía N° 010-2024-MPT, aprobado el 24.ABR.2024 y publicado en el diario El Peruano el 07.MAY.2024.

1.2 Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

Se aprobó con Ordenanza Municipal N° 011-2019-MPT de fecha 25.JUL.2019, Modificado con Ordenanza Municipal N° 40-2022-MPT, de fecha 28.OCT.2022, publicado el 19.NOV.2022 y la Ordenanza Municipal N° 37-2022-MPT, de fecha 25.OCT.2022, publicado el 09.NOV.2023.

1.3 Manual de Organización y Funciones (MOF)

Se aprobó con Decreto de Alcaldía N° 002-2011-MPT de fecha 15.ENE.2011, modificado con Ordenanza Municipal N° 036-2011-MPT, de fecha 21.DIC.2011 (Actualmente vigente). *(Su actualización forma parte de las funciones de la Gerencia de Recursos Humanos).*



1.4. Manual de Organización y Funciones (MOF)

El Manual de Procedimientos Administrativos, se aprobó mediante Decreto de Alcaldía N°010-2018-MPT de fecha 24.ABR.2018.

Actualmente se ha iniciado la Implementación de la Gestión por Procesos, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 1112-2019-MPT, de fecha 16.SET.2019; así mismo se conformó el Equipo Técnico de Gestión por Procesos aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 096-2020 - MPT, de fecha 24.ENE.2020, avanzando según el Plan de Trabajo adjunto al presente.

1.5. Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE)

El Texto Único de Servicios no Exclusivos – TUSNE se aprobó mediante Decreto de Alcaldía N° 017-2015- MPT, de fecha 21.DIC.2015, siendo la última modificación con Resolución de Alcaldía N° 1272-2019-MPT, de fecha 22.OCT.2019.

1.6. Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC)

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC) 2017 – 2030, se aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPT, de fecha 26.JUL.2016.

1.7. Plan Estratégico Institucional – PEI



El Plan Estratégico Institucional – PEI 2024 – 2028 de la Municipalidad Provincial de Trujillo el mismo que contiene los objetivos y acciones estratégicas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, el cual se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 05-2024-MPT de fecha 04.ENE.2024.

Se elaboró el Informe de Evaluación de Resultados PEI – POI de la Municipalidad Provincial de Trujillo, correspondiente al año 2023, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 281-2024-MPT, de fecha 15.MAY.2024.

1.8. Plan Operativo Institucional – POI

Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 - 2026, se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 310-A-2023- MPT, de fecha 27.ABR.2023.

Se elaboró el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 de la Municipalidad Provincial de Trujillo, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 814-2024-MPT, de fecha 28.DIC.2023.

Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025 - 2027, se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 273-2024- MPT, de fecha 14.MAY.2024.

2. Propuesta de Modificación del ROF.

2.1 Antecedentes:



Por Ordenanza Municipal N°011-2019-MPT, publicada el 25 de julio 2019, se aprobó la estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Trujillo, instrumento de gestión de la administración municipal cuya organización es dinámica y flexible, debiendo adecuarse a las exigencias reales en un proceso de mejora y adaptación continua, consolidando una administración municipal cada vez más eficiente, con la finalidad de lograr los objetivos de gestión en beneficio de la comunidad.

2.2. Propuesta de Modificación

- A. **Creación de Órganos y Unidades Orgánicas** (Se esta tomando en cuenta el Decreto Supremo N°054-2018-PCM “Lineamientos de Organización del Estado” en su artículo 46° numeral a) por modificación de la Estructura orgánica al crearse nuevas órganos y unidades orgánicas, como se indica a continuación):

ÓRGANO DE LINEA	Gerencia de Fiscalización y Control
	Sub Gerencia de Operaciones de Fiscalización

- B. **Modificación de las denominaciones y Funciones de algunos órganos y unidades orgánicas:**

B.1. Modificación de las denominaciones de los Órganos y Unidades Orgánicas (Artículo 12. Numeral 12.6 D. S. N.° 064-2021-PCM)

Inc. 12.6 “En los Gobiernos Locales, se denominan Oficinas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades.”



CUADRO N° 035
DETALLE DE LAS MODIFICACIONES POR OFICINA

ACTUAL DENOMINACIÓN	PROPUESTA DE DENOMINACIÓN
Gerencia de Imagen Institucional	Oficina General de Imagen Institucional
Gerencia de Asesoría Jurídica	Oficina General de Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Subgerencia de Presupuesto, Estadística y Programación de la Inversión	Oficina de Presupuesto, estadística y Programación de la Inversión
Subgerencia de Planeamiento y Racionalización	Oficina de Planeamiento y Modernización
Gerencia de Administración y Finanzas	Oficina General de Administración y Finanzas
Subgerencia de Contabilidad	Oficina de Contabilidad
Subgerencia de Tesorería	Oficina de Tesorería
Subgerencia de Abastecimiento	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio
Subgerencia de Servicios Generales y Equipo Mecánico	Oficina de Servicios Generales y Equipo Mecánico
Gerencia de Sistemas	Oficina General de Tecnología de Información y Comunicación
Gerencia de Recursos Humanos	Oficina General de Recursos Humanos
Subgerencia de Remuneraciones, Liquidaciones, Control y Tiempo	Oficina de Remuneraciones, Liquidaciones, Control y Tiempo
Subgerencia de Ejecutoria Coactiva	Oficina de Ejecutoria Coactiva

Fuente: Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

B.2. Fusión de unidades orgánicas

Estas modificaciones se están estableciendo de acuerdo a los informes de tanto de la Gerencia de Obras Públicas, la Gerencia de Desarrollo Económico Local, así como de la Gerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes por existir duplicidad de funciones, es por ello se propone la fusión de unidades orgánicas.



CUADRO N° 036
DETALLE DE LAS MODIFICACIONES POR FUSION DE OFICINAS

UNIDADES ORGÁNICAS VIGENTES	PROPUESTA DE FUSIÓN DE UNIDADES ORGÁNICAS
Subgerencia de Educación	Subgerencia de Educación y Cultura
Subgerencia de Cultura	
Subgerencia de Juventud	Subgerencia de Juventud y Deportes
Subgerencia de Deportes	
Subgerencia de Obras y Supervisión	Sub Gerencia de Obras
Subgerencia de Liquidación	Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras
Subgerencia de Desarrollo Empresarial	Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Turismo
Subgerencia de Turismo	
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Subgerencia de Gestión del Riesgo
Subgerencia de Defensa Civil	

Fuente: Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto



B.3. Modificación e inclusión de funciones de los Órganos y Unidades Orgánicas contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente

Se está modificando las funciones e incluyendo algunas funciones en algunos Órganos y Unidades Orgánicas comprendidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo, de acuerdo a la solicitud de los mismos, previa evaluación por el área.

CONCLUSION:

La creación de Órganos y Unidades Orgánicas, las modificaciones de denominación de Órganos y Unidades Orgánicas, así como las modificaciones de las funciones, se han realizado con la finalidad de cumplir con la implementación dispuesta en Literal B-“DENOMINACION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA “ establecido en el Subcapítulo IV de los Lineamientos N°002-2020-SGP aprobado con la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°005-2020-PCM/SGP y las normas como la Ley N°27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Decreto Supremo N°054-20183-PCM, Decreto Supremo N°064-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado que regulan los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado, regulando el Reglamento de Organización y Funciones-ROF como documento técnico normativa de gestión organizacional.

TEMA A-9:

Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (cuadro consolidado)

GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL

La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil es la responsable de gerencia, dirigir, evaluar, organizar, fiscalizar, conducir y supervisar los siete procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil está organizada con dos subgerencias: Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, y un instrumento de gestión para el monitoreo y seguimiento, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP).

Asimismo, está organizada la Plataforma de Defensa Civil que agrupa a las principales Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones vinculadas con la gestión del riesgo; y las Municipalidades Distritales; y el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, integrado por los Gerentes y Subgerentes de la Municipalidad, ambas instancias presididas por el alcalde Provincial.

Se rige en cumplimiento del Plan Estratégico Municipal por los siguientes objetivos y acciones estratégicas:

OEI.09. *Promover la Gestión de riesgo de desastres en la Provincia de Trujillo.*

AEI.09.01 Instrumentos estratégicos desarrollados para la Gestión de Riesgos y Desastres en la Provincia de Trujillo.

AEI.09.02 Reducción de la vulnerabilidad con apoyo integral ante la



- ocurrencia de peligros en la Provincia.
- AEI.09.04** Monitoreo constante ante emergencias y desastres en la Provincia.
- AEI.09.05** Cultura de Prevención Fortalecida y Focalizada en Zonas Vulnerables de la Provincia

1. DIÁGNOSTICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se puede observar poco criterio técnico y desconocimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) en este nivel de gobierno, sumado a esta situación se aprecia una falta de articulación y coordinación con las entidades de 1ra respuesta, lo que ha traído como consecuencia que no se actualicen los instrumentos de gestión (planes) y no se requiera el desarrollo de “actividades” para reducir los efectos de los probables desastres en la ruta del agua; asimismo la poca coordinación con los alcaldes vecinales de los distintos territorios, lo que atenta con la seguridad de la población ante cualquier evento crítico de origen natural o antrópico.



Con las reuniones programadas se han ido articulando acciones con las instituciones de Primera Respuesta; y a la vez con las instancias que regulan la **GRD** como Indeci y Cenepred, para recibir asistencias técnicas en mejora de esta gestión. Además, se están coordinando actividades con las Instituciones Públicas, Privadas, Instituciones educativas, centros comerciales, territorios vecinales para ser capacitados en GRD para impulsar la Educación Comunitaria en toda la población.

CUADRO N° 037
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS

N° META	DENOMINACIÓN	UM	META FISICA			META PRESUPUESTAL-S/		
			PROGR. 2024	EJECUT. AL 30/08/2024	AVANCE %	PROG. 2024	EJECUT.AL 30/08/2024	AVANCE %
9	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLAN	6	2	33.3	229,150	43,364	18.9
13	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	INSPECCIÓN	5,000	3,584	71.7	775,860	403,426	52
10	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	20	14	70	283,841	179,578	63.3
11	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	KIT	5	0	0	4,940	0	0
12	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	12	8	66.7	144,893	98,330	68

Fuente: Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil – Informe de Rendición de Cuentas (Of. N°2462-2024-MPT/GECJD).



2. LOGROS ALCANZADOS:

- 2.1. Aprobación de la Ordenanza Municipal N°019-2024-MPT, que declara de Prioridad e interés social provincial, la Educación Comunitaria en gestión del Riesgo de desastre.
- 2.2. Se desarrolló el ciclo de capacitaciones enmarcadas dentro de la educación comunitaria, la cual se realizó en cuatro fechas (1, 3, 8 y 10 de julio) de diferentes ciudades del país (Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo, Lima, Arequipa y Tarapoto) y del extranjero (Argentina, Chile y Francia). Logrando capacitar a un total de 95 integrantes de la Asociación de Scouts Baden Powell en diversos temas de gestión del riesgo de desastres, esto con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta de la ciudadanía ante emergencias o desastres que pudieran presentarse en nuestra ciudad.
- 2.3. Al 31 de agosto del 2024, la Sub Gerencia de Defensa Civil ha realizado en total ciento veinte tres (123) capacitaciones, de las cuales el 47% fueron dictadas a Instituciones Educativas, el 24% a Territorios Vecinales, el 17% a Entidades Públicas o Privadas y el 12% a Centros Comerciales.
- 2.4. Al 31 de agosto del 2024, la Sub Gerencia de Defensa Civil ha capacitado a una población de tres mil cuatrocientas setenta y cinco (3475) personas, cuya asistencia se corresponde de la siguiente manera: el 48% a Instituciones Educativas, el 21% a Centros Comerciales, el 18% a Entidades y el 13% a Territorios Vecinales.
- 2.5. Al 31 de agosto del 2024, la Sub Gerencia de Defensa Civil ha conformado un total de cinco (5) brigadas comunitarias en los Territorios Vecinales: T.V. N° 56, Urb. San Isidro (una (1) brigada); T.V. N° 39 Urb. Covicorti (tres (3) brigadas); T.V. N° 31, Urb. El Alambre (una (1) brigada); Centro Comercial Plaza de Toros (una (1) brigada).
- 2.6. Capacitaciones en gestión del riesgo de desastres a instituciones públicas y privadas, territorios vecinales y población.
- 2.7. Coordinación con las entidades de Primera Respuesta y un trabajo en conjunto con el Gobierno Regional La Libertad para medir su capacidad de preparación y logística en el Simulacro.
- 2.8. Alto nivel de coordinación y compromiso con los representantes de las organizaciones que integran la Plataforma de Defensa Civil y con los órganos de GRD de las Municipalidades Distritales y Gobierno Regional.
- 2.9. Tres mil quinientos ochenticuatro (3,584) Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y Visitas de Seguridad en Edificaciones (VISE), con el objeto de identificar peligros, analizar vulnerabilidades y evaluar el nivel de riesgo existente en edificaciones, así como verificar el desempeño del Inspector o Grupo de Inspectores, superando lo programado de dos mil seiscientos ochenta (2,680) Inspecciones Técnicas, cumpliéndose la meta del año, de igual manera se continuará realizando Inspecciones Técnicas de Seguridad con un promedio de 450 ITSE-VISE por mes hasta diciembre.
- 2.10. Ciento setenta y dos (172) Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos deportivos y no deportivos (ECSE), teniendo en cuenta la proyección a diciembre de 200 ECSE, concluyéndose en un avance del 86%.
- 2.11. Ciento seis (120) Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), en el ámbito de su competencia y realizar las actuaciones e investigaciones necesarias en los procedimientos sancionadores; elevando los actuados al superior jerárquico el informe final correspondiente para los fines legales correspondientes.
- 2.12. En cuanto a los Trabajos de fiscalización en Galerías Comerciales, Restaurantes, Centros Comerciales, Centros Educativos y locales para eventos, hasta el mes de julio del 2024, se realizaron un total de setecientos cinco (705)





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**



Trabajos de Fiscalización, teniendo en cuenta la proyección realizada en el Plan de Trabajo 2024 (770 Trabajos de Fiscalización hasta el mes de diciembre), se puede concluir que tenemos un avance del 91.56%.

- 2.13. En cuanto a los Informes de Evaluación de Riesgo - EVAR, para la Gestión Prospectiva, Correctiva del Riesgo de Desastre, se tiene proyectado la realización de 03 EVAR hasta el mes de diciembre.
- 2.14. En cuanto al análisis de ADR (Análisis de Riesgo), se ha dado inicio con las actividades de socialización con los dirigentes y representantes, en los Barrios 5C y 5D los días 08 y 09 de agosto respectivamente, así mismo los días 12,13,14,15 se vienen realizando las visitas a campo en el barrio 5D para el empadronamiento Lote por Lote, para la toma de datos de la caracterización del peligro y análisis de vulnerabilidad, siendo esta parte de la primera y segunda etapa del ADR. Se tiene proyectado la realización de seis (6) ADR hasta el mes de diciembre.
- 2.15. El Centro de Operaciones de Emergencia Provincial brindó una capacitación a 35 personas que integran los Centro de Operaciones Distritales.
- 2.16. El Centro de Operaciones de Emergencias Provincial capacitó en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN - PERÚ) a 52 servidores municipales, según acuerdo en reunión de Grupo de Trabajo de GRD.
- 2.17. Se ha mejorado el equipamiento del Centro de Operaciones de Emergencias Provincial con computadoras y proyector multimedia para realizar capacitaciones en su espacio.
- 2.18. Desde agosto, el personal del Centro de Operaciones de Emergencias Provincial tiene atención las 24 horas y mantiene comunicación con Centro de Operaciones de Emergencias Regional por la frecuencia establecida mediante radio en dos horarios 9 am y 3 pm.
- 2.19. Se continuó con el monitoreo actualizando las emergencias en la provincia de Trujillo, sismos, avisos meteorológicos y boletines oceanográficos, obteniendo los siguientes datos:

3. LIMITACIONES ENCONTRADAS:

- 3.1. Recurso humano: Déficit de personal técnico, especialistas y capacitadores en gestión del riesgo de desastres, por no contar con el presupuesto adecuado para la contratación de locadores.
- 3.2. Limitación de recursos logísticos para el desarrollo de las actividades de la Sub Gerencia de Defensa Civil: equipos de cómputo, material de oficina, material didáctico para las capacitaciones, software informático y red de datos, conexiones eléctricas.
- 3.3. Bajo presupuesto para la contratación del personal para tener 2 personas por turno para cubrir las 24h en el Centro de Operaciones de Emergencia.
- 3.4. Déficit de los radios, por el tiempo de uso que es todo el día por eso el tema de su mayor deterioro al no contar con radio base.
- 3.5. Excesiva demora en la atención de los pedidos de compra.

4. RECOMENDACIONES:

- 4.1. Aplicación de un fuerte liderazgo con una planificación estratégica, combinado con una gestión administrativa moderna y eficiente.
- 4.2. Priorizar la adquisición de bienes de ayuda humanitaria para la atención mínima entre 300-500 familias.



- 4.3. "Campaña Techo Limpio - Familia Segura 2024": Se viene trabajando en coordinación con las diferentes Gerencias de la Municipalidad Provincial de Trujillo para la realización de esta campaña, que tiene como objetivo beneficiar al menos doscientas (200) viviendas del Territorio Vecinal Mampuesto.
- 4.4. Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres: El equipo técnico de GTGRD viene trabajando en la formulación del plan en prevención, reducción y preparación, con el objetivo de sensibilizar a la población en general en el conocimiento del riesgo dentro de su territorio, así como la preparación para una capacidad de respuesta oportuna ante una emergencia o desastre ocasionado por fenómenos de origen natural u originado por la acción humana (antrópicos).
- 4.5. Identificación y operatividad de hidrantes en el distrito Trujillo en trabajo conjunto con los actores principales (Bomberos, Sedalib, MPT).
- 4.6. Se recomienda la asignación de mayor presupuesto para superar las limitaciones con las que cuenta actualmente la Gerencia de GRD y sus Sub-Gerencias.

Solicitar a la Alta Dirección la ampliación presupuestal para disponer y contratar el personal de servicios especializado en gestión de riesgo de desastres para la realización de ADR y EVAR de modo complementario al personal de planta, a fin atender íntegramente las solicitudes.

TEMA A-10:

Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.(cuadro consolidado).

Nivel de Ejecución de Metas Físicas Financieras del POI

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

La Gerencia de Desarrollo Económico Local, es el órgano de línea, encargada de promover y promocionar el desarrollo económico y turístico local, la formalización y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes; y promueve la formalización del comercio ambulatorio, regulando y controlando sus actividades.

UNIDADES QUE LA CONFORMAN:

Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial:

Promueve el desarrollo productivo y comercial, de una manera formal y digna, en beneficio de los habitantes de la Provincia de Trujillo, de manera articulada y planificada, a través de una política de cooperación y alianzas interinstitucionales.

Sub Gerencia de Licencias y Comercialización:

Promueve y controla la formalización de la industria, el comercio y los servicios, brindando un eficiente servicio con valor agregado, sin engorrosos procedimientos, propiciando la disminución de costos en las tasas, derechos y tiempos que se imponen al contribuyente sin transgredir la normatividad vigente.

Sub Gerencia de Turismo:

Promueve el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística, con el propósito de mejorar el bienestar integral de la población, generando empleo digno y garantizando la valoración y conservación del patrimonio nacional histórico, natural y cultural.



OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

La Gerencia de Desarrollo Económico Local, se rige en cumplimiento del Plan Estratégico Municipal por los siguientes objetivos y acciones estratégicas:

OEI.03. Fortalecer la competitividad de las empresas en la Provincia de Trujillo.
AEI.03.01 Empresas formales y competitivas en la Provincia.
AEI.03.02 Corredor comercial articulado en beneficio de la MYPE de la Provincia.
OEI.10. Conservar el patrimonio monumental en condiciones óptimas en la Provincia.
AEI.10.03 Agentes Turísticos debidamente registrados en la Municipalidad

1. El nivel de ejecución presupuestal se presenta de acuerdo a cada unidad orgánica de la Gerencia de Desarrollo Económico Local.

1.1. Gerencia de Desarrollo Económico Local.



CUADRO N° 038
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

ACTIVIDAD POI		EJECUCIÓN FINANCIERA			EJECUCIÓN FÍSICA		
LISTADO DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUC. ENERO A AGOSTO	% AVANCE META FINANC.	META ANUAL	EJECUC. ENERO A AGOSTO	% AVANCE META FÍSICA
Consolidación de la Mesa de Concertación del Desarrollo Económico Local	INFORME	7,738	5,172	67%	2	1	50%
Supervisión y control de las acciones enmarcadas en los procedimientos administrativos sancionadores	INFORME	87,068	41,607	48%	12	8	67%
Supervisión de la gestión de las sub gerencias de desarrollo empresarial, licencias y comercialización y turismo	INFORME	207,304	52,828	25%	12	8	67%
Fortalecimiento e implementac. de herramientas de innovación para el desarrollo de los sectores productivos de la economía local	EVENTOS	74,000	71,711	97%	4	3	75%

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Informe de Rendición de Cuentas (Of. N°2312-2024-MPT/GDEL).



1.2. Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial.

CUADRO N° 039
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

ACTIVIDAD POI		EJECUCIÓN FINANCIERA			EJECUCIÓN FÍSICA		
LISTADO DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN A AGOSTO	% AVANCE META FINANCIERA	META ANUAL	EJECUCIÓN A AGOSTO	% AVANCE META FÍSICA
Implementación de una estrategia para la generación de una cultura de emprendimiento.	PERSONA CAPACITADA	288,737	123,466	43%	443	268	60%
Innovación y apertura de nuevos mercados, fortalecimiento productivo y competencias empresariales	PERSONA ASISTIDA	71,405	40,647	57%	2,684	1,415	53%
Implementación de políticas públicas vinculadas a la promoción de la formalización y gestión del talento para la competitividad empresarial	ACCION	5,000	1,725	35%	1,053	924	88%

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Informe de Rendición de Cuentas (Of. N°2312-2024-MPT/GDEL).

1.3. Sub Gerencia de Turismo.

CUADRO N° 040
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS
SUB GERENCIA DE TURISMO

ACTIVIDAD POI		EJECUCIÓN FINANCIERA			EJECUCIÓN FÍSICA		
LISTADO DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUC. ENE A AGO	% AVANCE META FINANCIERA	META ANUAL	EJECUC. ENE A AGO	% AVANCE META FÍSICA
Capacitación y asistencia técnica para la aplicación de buenas prácticas en los prestadores de servicios turísticos.	PERSONA	20,000	10,615	53%	300	262	87%
Campañas orientadas al desarrollo de una cultura turística	CAMPAÑA	145,512	68,153	47%	10	6	60%
Fortalecimiento de capacidades en el sector artesanal	PERSONA	20,565	11,490	56%	80	141	176%
Promoción y gestión comercial	PERSONA	44,700	17,280	39%	80	72	90%
Regulación y supervisión de los prestadores de servicios turísticos	INTERVENC	9,620	1,580	16%	300	160	53%

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Informe de Rendición de Cuentas (Of. N°2312-2024-MPT/GDEL).





1.4. Sub Gerencia de Licencias y Comercialización

CUADRO N° 041
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS
SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y COMERCIALIZACION

ACTIVIDAD POI		EJECUCIÓN FINANCIERA			EJECUCIÓN FÍSICA		
LISTADO DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ENERO A AGOSTO	% AVANCE META FINANCIERA	META ANUAL	EJECUCIÓN ENERO A AGOSTO	% AVANCE META FÍSICA
Formalización de locales comerciales, industriales y de servicios	EXPEDT.	8.702	44.079	100%	2.540	2.382	94%
Fiscalización y control de locales comerciales, industriales y de servicios	ACCIÓN	28.631	40.399	141%	1.600	1.452	91%
Revisión del inicio y seguimiento del procedimiento administrativo	DOCUMT.	63.703	55.800	88%	1.680	1.320	79%

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Informe de Rendición de Cuentas (Of. N°2312-2024-MPT/GDEL).

LOGROS ALCANZADOS

Los logros alcanzados se describen a continuación:

TEMA A-11:

Acciones ejecutadas en Fomento del Desarrollo Económico Local

1. EJECUCIÓN “APEC CIUDADANO PERÚ 2024”

Se ejecutó diversas actividades para fortalecer la participación de los ciudadanos, el mismo que consistió en: **DISFUSIÓN DE APEC 2024:** elementos publicitarios (Banners posteras, banderines, prismas publicitarias) ubicados en la Plaza de Armas y principales calles del Centro Histórico, y **SENSIBILIZACION APEC A LA CIUDADANIA:** Se entregó díptico, lapicero, libreta de nota y polos.



2. “APEC CIUDADANO PERÚ 2024

FERIA GASTRONOMICA APEC CIUDADANO: Se ejecutó en la Plazuela El Recreo los días 27 y 28 de Junio; y 15 y 16 de Agosto; se beneficiaron: 04 Escuelas gastronómicas, 20 Restaurantes, 05 Instituciones Públicas y Privadas, y 7,000 población trujillana.

3. SENSIBILIZACIÓN DE FORMACIÓN EMPRESARIAL EN EL MARCO DE APEC CIUDADANO.

Se sensibilizó a los administrados e interesados en la obtención de licencia de funcionamiento, realizado el día Viernes 16 de Agosto, en la Plazuela La Merced. Se beneficiaron 50 usuarios

4. Exposición fotográfica los “ÁRBOLES DEL APEC - PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE ASIA-PACIFICO



Se promovió el conocimiento e importancia de los árboles nacionales de los países que conforman el APEC, llevado a cabo el día Viernes 16 de Agosto, en el Club Central. Se beneficiaron 500 visitantes.

TEMA A-12:

Acciones ejecutadas en Fomento del Desarrollo Empresarial

1. **“FERIA LABORAL AQUÍ HAY CHAMBA”**: Con la finalidad de generar oportunidades laborales para la mano de obra calificada y no calificada, la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT), a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial, presenta la Feria Laboral Municipal ‘Aquí Hay Chamba’; y de esta forma contribuyendo a disminuir los índices de desempleo en la región, llegando a participar 27 empresas, 93 requerimientos laborales, 204 personas insertadas laboralmente, en el periodo mayo a agosto del presente año.
2. **“MÓDULOS EMPRESARIALES”**: Con la finalidad de generar el fortalecimiento de un ecosistema empresarial a través de la innovación, apertura de nuevos mercados, así como competencias empresariales; desarrolla un conjunto de conferencias y talleres, obteniendo una participación de 502 beneficiarias entre el periodo mayo a agosto,.
3. **“JUEVES EMPRESARIAL”**: La Gerencia de Desarrollo Económico Local a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial viene retomando gradualmente las actividades, uno de ellos es el “Jueves Empresarial”, cuyo propósito es fortalecer al emprendedor, a las personas que tienen un negocio y se encuentran en proceso de desarrollo o se encuentran en la búsqueda de la formalización y entre otras inquietudes del ciudadano emprendedor, empresario o al ciudadano que quiere recibir mayor conocimiento para el desarrollo de emprendimientos y formación empresarial, se llegó a beneficiar a 249 participantes, entre el periodo de mayo a agosto del 2024
4. **“RUTA DE LA FORMALIDAD”**, tiene como finalidad formalizar emprendimientos a través de una ruta que llevará a los emprendedores a conocer los servicios e instrumentos vigentes a través de la ASESORIA GRATUITA que transmitirá las instituciones que forma parte del proceso de la formalización, se llegó a beneficiar a 105 participantes, entre el periodo de mayo a agosto del 2024
5. **BOLSA DE TRABAJO “AQUÍ HAY CHAMBA”**, durante el periodo de mayo y agosto tuvo 20 empresas privadas 32 requerimientos laborales donde postularon un total de 369 personas, para 247 vacantes, e insertados laboralmente 172 personas. entre el periodo de mayo a agosto.
6. **“FISCALIZACIÓN”** la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial está promoviendo la formalización de los comerciantes, incentivando un tratamiento adecuado de sus negocios, de manera que puedan operar dentro de la legalidad y obtener beneficios como acceso a créditos, protección legal, y seguridad social, se llegó a identificar a 446 comerciantes informales dentro del centro histórico, entre el periodo de mayo a agosto.





TEMA A-13:

Acciones ejecutadas en Fortalecimiento del Sector Turismo y Artesanía.

PROGRAMA PRESUPUESTAL Nº 127 - META 0032

Regulación y Supervisión de los Prestadores de Servicios Turísticos: Supervisión a los establecimientos de hospedaje, restaurantes y agencias de viajes; hasta la fecha, se ha intervenido los T.V 26, 27, 05, 06, 07, 09, 10, 36, 41,53,45,16,49,41, 47,38.

**CUADRO Nº 042
INSPECCIONES REALIZADAS POR ESTABLECIMIENTO**

Nº INSPECCIÓN	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
ALOJAMIENTOS	24	21	03	09
RESTAURANTES	03	0	01	-
AGENCIAS VIAJES	02	0	01	-
TOTAL	29	21	05	09

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Informe de Rendición de Cuentas (Of. Nº2312-2024-MPT/GDEL).

PROGRAMA PRESUPUESTAL Nº 127 - META 0034

Campañas, orientadas al desarrollo de una Cultura Turística.

Visitas a museo de la marinera museo de la marinera "GUILLERMO GANOZA VARGAS".

**CUADRO Nº 043
VISITAS A MUSEO DE LA MARINERA MUSEO DE LA MARINERA**

MES	VISITANTES EXTRANJEROS	VISITANTES NACIONALES	VISITANTES LOCALES	TOTAL DE VISITANTES
MAYO	21	98	92	211
JUNIO	39	109	273	421
JULIO	33	62	338	433
AGOSTO	37	153	234	424
TOTAL	130	422	937	1489

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Informe de Rendición de Cuentas (Of. Nº2312-2024-MPT/GDEL).

PROGRAMA PRESUPUESTAL Nº 127 - META 0034

Campañas, orientadas al desarrollo de una Cultura Turística.

**CUADRO Nº 044
SHOWS DE DANZAS**

FECHAS	MOTIVO
11 de Mayo	El marco del Día de Madre
25 de Mayo	Cumplimiento de meta
01 de Junio	Cumplimiento de meta
28 de Junio	Cumplimiento de meta
20 de Julio	Cumplimiento de meta
27 de Julio	Fiestas Patrias
TOTAL	06 Shows

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Informe de Rendición de Cuentas (Of. Nº2312-2024-MPT/GDEL).





PROGRAMA PRESUPUESTAL Nº 127 - META 0034

Campañas, orientadas al desarrollo de una Cultura Turística.

**CUADRO Nº 00
CIRCUITOS TURÍSTICOS GRATUITOS**

FECHAS	CIRCUITO	PARTICIPANTES
09 de Mayo	Iglesias coloniales de reducciones de indios y armado de caballito de totora	40
23 de Mayo	Laredo y Cerro la Virgen	45
30 de Mayo	Cerro Chiputur	35
20 de junio	Distrito de Simbal	50
27 de junio	Ruta del calzado	45
18 de Julio	Taller de Artesanía y Herrajes Vivencial	50
25 de Julio	Poroto	45
TOTAL		310

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Informe de Rendición de Cuentas (Of. Nº2312-2024-MPT/GDEL).



PROGRAMA PRESUPUESTAL Nº 127 - META 0034

Campañas, orientadas al desarrollo de una Cultura Turística.

FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN LOS NIÑOS EN ETAPA ESCOLAR - TALLER DE CERÁMICA CON ICONOGRAFÍA MOCHE- CHIMÚ.

**CUADRO Nº 045
BENEFICIARIOS DE LAS CAMPAÑAS DE CULTURA TURISTICA**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS	NIÑOS BENEFICIADOS	LUGAR/FECHA
TV N 19.	25	Parque Los Cañones Daniel Hoyle/ 13 de Julio
Andrés Avelino Cáceres	32	Tupac Yupanqui / 15 Agosto
Alcides Carreño Blas	30	Jr. Francisco de Zela / 16 Agosto
La Unión	31	Av. Unión/ 22 de Agosto
TOTAL	118	

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Informe de Rendición de Cuentas (Of. Nº2312-2024-MPT/GDEL).

PROGRAMA PRESUPUESTAL Nº 127 - META 00223

Capacitación y asistencia técnica para la aplicación de buenas prácticas en los Prestadores de Servicios Turístico.



CUADRO N° 046
CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS

MES	FECHAS	TEMA	LUGAR	ASISTENCIA
MAYO	14 de mayo	Gestión de agencias de viajes y estrategias de ventas	Hotel Gran Marqués	40
		Gestión de operaciones en establecimientos de hospedaje		30
JUNIO	20 de junio	Inteligencia artificial aplicada al turismo: Nuevas tendencias	Hotel Gran Marqués	30
JULIO	16 y 17 de Julio	Buenas Practicas en Manipulación de Alimentos Y HAACP	Hotel Gran Marqués	40
AGOSTO	20 de Agosto	Proceso de atención en el servicio de guiado turístico	Hotel Gran Marqués	40
TOTAL				180

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Informe de Rendición de Cuentas (Of. N°2312-2024-MPT/GDEL).



PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 087 - META 0015

Promoción y Gestión Comercial - Programa de Capacitaciones para el Desarrollo del Artesano y Artesanía de la Provincia de Trujillo.

CUADRO N° 047
EJECUCION DE FERIAS – PROMOCION DE LA ARTESANIA

EVENTO	FECHAS	LUGAR	N° DE PARTICIPANTES
II Feria Artesanal Trujillo 2024.	02 al 15 de mayo	Cdra. 01 Av. Mansiche	20
Feria por Fiestas Patrias	20 de Julio al 01 de Agosto	Jr. Pizarro Cd N° 8	20
Feria itinerante	30,31, Agosto y 01 de Setiembre	Plazuela La Merced	12
TOTAL			52

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Informe de Rendición de Cuentas (Of. N°2312-2024-MPT/GDEL).

PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 087 - META 0014

Fortalecimiento de Capacidades en el Sector Artesanal.

PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO DEL ARTESANO Y ARTESANÍA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.



**CUADRO N° 048
CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO DEL ARTESANO**

TEMA	FECHA	LUGAR	OBJETIVO	N° PARTICIPANTES
"CREACIÓN DE CONTENIDO CON CELULAR"	17 y 18 de junio	Hotel Gran Marqués	Cumplimiento de meta	25
ARTESANÍA TRUJILLANA EMBLEMÁTICA	19,21,23, y 26 de Agosto		Empoderamiento de la artesanía con identidad.	30

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Informe de Rendición de Cuentas (Of. N°2312-2024-MPT/GDEL).

TEMA A-14:

Acciones ejecutadas en formalización de establecimientos comerciales, industriales y servicios:

Emisión de licencias de funcionamiento, autorización de publicidad fija exterior y la autorización de espectáculos públicos no deportivos emitidos.



**CUADRO N° 049
FORMALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS**

Mes	Licencias de funcionamiento	Publicidad exterior	Espectáculo Público No Deportivo
Mayo	248	67	16
Junio	193	117	19
Julio	179	85	19
Agosto	164	67	18
Total	1572	697	132

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local - Informe de Rendición Cuentas (Of. N°2312-2024-MPT/GDEL)

**CUADRO N° 050
RECAUDACIÓN DE ACCIONES EJECUTADAS**

Mes	Espectáculo Público No Deportivo	Licencias de funcionamiento	Publicidad exterior	Total
Mayo	S/ 587.20	S/ 34,267.50	S/ 2,184.20	S/ 37,038.90
Junio	S/ 697.30	S/ 24,622.70	S/ 3,814.20	S/ 29,134.20
Julio	S/ 697.30	S/ 24,628.00	S/ 2,771.00	S/ 28,096.30
Agosto	S/ 660.60	S/ 23,429.00	S/ 2,184.20	S/ 26,273.80
Total	S/ 5,027.92	S/ 222,965.20	S/ 22,722.20	S/ 250,715.32

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local - Informe de Rendición Cuentas (Of. N°2312-2024-MPT/GDEL)



TEMA A-15:

Acciones de fiscalización en cumplimiento a las normas y ordenanzas municipales competentes:

A continuación, detalle de la cantidad de producción de las acciones por ítem ejecutadas por el área de fiscalización de las Sub Gerencias a cargo

**CUADRO N° 051
ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y
ORDENANZAS MUNICIPALES**

ÁREA	ACTAS	INSPECCIÓN OCULAR	CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN	DENUNCIAS	PREVENTIVAS	CESES O BAJAS	OPERATIVOS
SUB GERENCIA DE LICENCIAS Y COMERCIALIZACION	102	160	17	76	140	111	115
SUB GERENCIA DE TURISMO	49	05	-	-	-	-	04
TOTAL	151	165	17	76	140	111	119

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Informe de Rendición de Cuentas (Of. N°2312-2024-MPT/GDEL).



2. LIMITACIONES ENCONTRADAS:

- 2.1. Se cuenta con equipo de cómputo con más de 10 años de antigüedad.
- 2.2. Se requiere la actualización y/o modificación de documentos de gestión
- 2.3. Insuficiente número de fiscalizadores y abogados para atender los expedientes administrativos sancionadores.

3. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA

- 3.1. Programar presupuesto para la adquisición de equipos de cómputo
- 3.2. Derogar y/o modificar normas municipales de interés público.
- 3.3. Se sugiere implementar recurso humano (Fiscalizadores-Abogados) para poder continuar con los procesos sancionadores, así como aportar en la recaudación a nivel institucional.

GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

TEMA A-16:

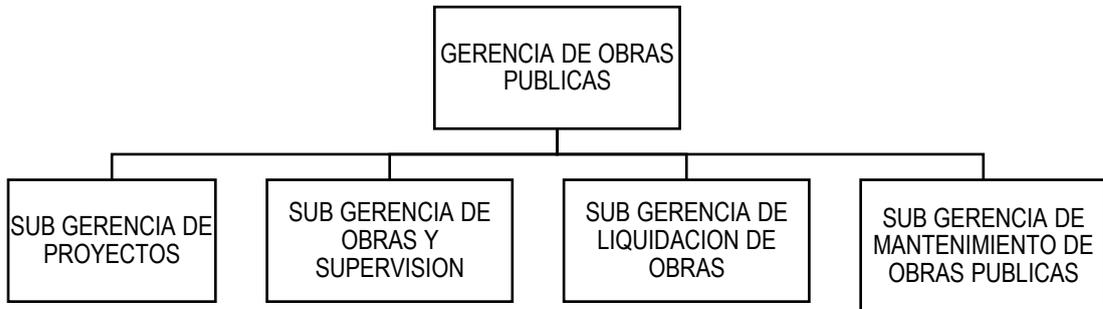
Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (Cuadro Consolidado):

La Gerencia de Obras Públicas, es el órgano de línea que depende de la Gerencia Municipal, encargado de gerenciar acciones y actividades relacionadas con la elaboración de estudios, expedientes técnicos de proyectos municipales y de la ejecución de obras públicas municipales; así como velar por el control de obras



desarrolladas por entidades públicas; verificando y supervisando los procesos técnicos, asegurando que estos sean llevados con un adecuado control de calidad.

Organigrama estructural de la Gerencia de Obras Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo



Plan para mejorar la gestión y calidad de los Servicios.

La Gerencia de Obras Públicas, en calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, cuenta con el soporte técnico de la Sub Gerencia de Proyectos (Unidad Formuladora), área encargada de declarar la viabilidad a los proyectos de inversión pública, así como de la aprobación de las inversiones IOARR.

Del mismo modo, para la correcta ejecución de las obras contratadas se cuenta con la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, área especializada en el monitoreo y coordinación en la ejecución de obras.

Además, con el propósito del cumplimiento de lo establecido en el reglamento de contrataciones del estado y en el marco del ciclo de inversiones del INVIERTE.PE, se cuenta con la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, área encargada de la revisión de las liquidaciones de todas las obras y consultorías de supervisión, post ejecución de obra (luego de la recepción de obra).

Finalmente, como área importante del sostenimiento de las vías, veredas, sardineles, etc., se encuentra la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras Públicas, quien proporciona directamente insumos y mano de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los activos de la municipalidad.

1. Diagnóstico de actividades ejecutadas en el marco del POI

La Gerencia de Obras Públicas, ejecuta inversiones de mediana complejidad (IOARR) y proyectos de inversión pública integrales (con Código Único de Inversión en el marco del INVIERTE.PE), aunado a ello, ejecuta servicios de mantenimiento del pavimento, veredas, sardineles, etc., a través de la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras Públicas.

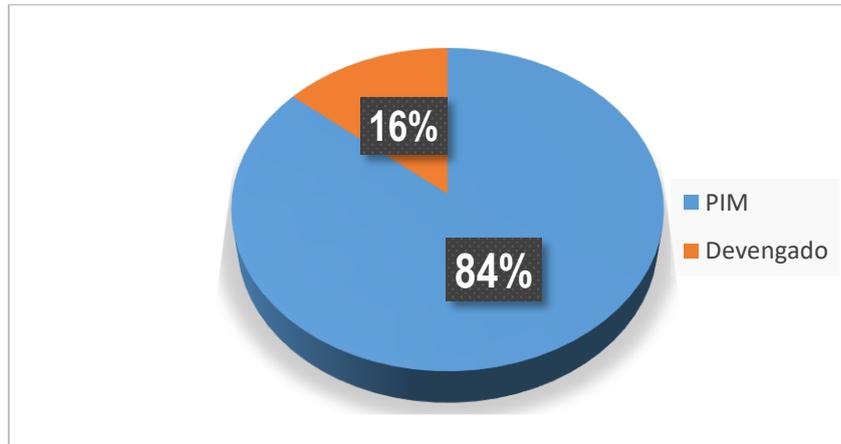
Diagnóstico: existe un presupuesto de **S/ 53, 476,812. 00** soles para la ejecución de inversiones y proyectos del cual, a la fecha, se ha avanzado un 16%



PIM	DEVENGADO
S/ 53,476,812.00	S/ 8,579,813.00



**GRAFICO N° 003
GASTO DE INVERSION EJECUTADO**



Por otro lado, la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras Publicas al realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos de la Municipalidad Provincial de Trujillo, ha hecho uso de bienes y servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DEL PERIODO ENERO - AGOSTO 2024 – SERVICIOS

DESCRIPCION	MONTO
Mantenimiento de maquinaria	S/ 165,000.00
Alquiler de maquinaria	S/ 279,000.00
Servicio de Peritaje	S/ 29,800.00
Servicio de pruebas de densidad de campo y ensayos	S/ 22,600.00
Locadores	S/ 173,200.00
TOTAL	S/ 670,410.00

RESUMEN DEL PERIODO ENERO - AGOSTO 2024 – BIENES

DESCRIPCION	MONTO
Materiales de Mantenimiento	S/ 3,470,000.00
Herramientas de ferretería	S/ 49,490.00
Materiales y Equipos	S/ 226,170.00
Combustible	S/ 880,000.00
Equipos de Protección personal	S/ 80,000.00
Maquinaria liviana	S/ 140,040.00
TOTAL	S/ 4,847,700.00



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

TEMA A-17:

Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (Cuadro Consolidado):

1. ESTADO SITUACIONAL DE LA GERENCIA – AL 31 AGOSTO 2024

La Gerencia de Desarrollo Social es el órgano de línea, encargado de promover el desarrollo social con equidad y mejora de la calidad de vida de la población, en especial aquellas en situación de riesgo, vulnerabilidad, pobreza y extrema

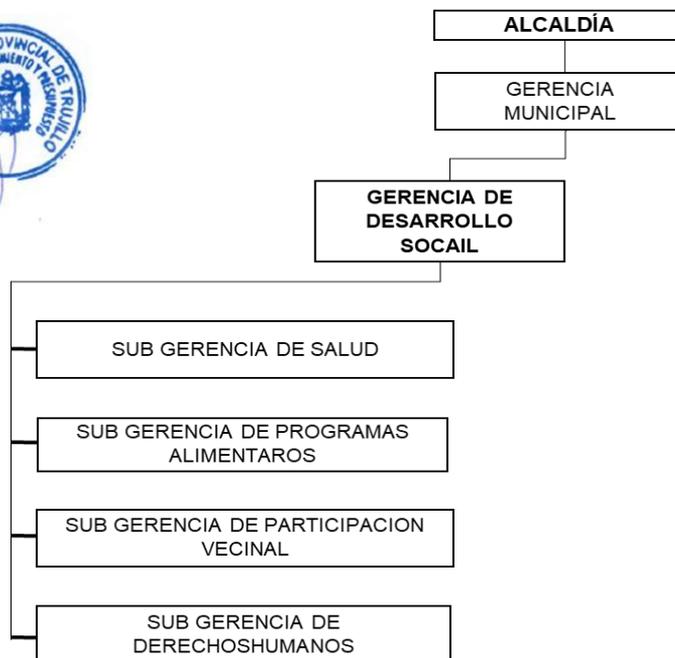


pobreza de la provincia de Trujillo, mediante acciones que favorecen la salud pública, la seguridad alimentaria y el desarrollo de las capacidades sociales y productivas que propician el desarrollo humano incorporándolos a procesos de desarrollo local, en el marco de las políticas y normas legales de la materia.

La Gerencia ejecuta actividades en el marco del Plan Estratégico Institucional-2024, cuya línea se encuentra articulada con los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado Regional. Asimismo, la Gerencia cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

1. Sub Gerencia de Salud.
2. Sub Gerencia de Programas Alimentarios.
3. Sub Gerencia de Participación Vecinal.
4. Sub Gerencia de Derechos Humanos

Estructura Orgánica



1.1. UNIDADES ORGANICAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

LA SUB GERENCIA DE SALUD.

La Sub Gerencia de Salud, es el órgano de línea, que depende de la Gerencia de Desarrollo Social, encargado de gerenciar los recursos para el desarrollo de las actividades de promoción y prevención de la salud individual y colectiva, así como gestionar los programas de prevención y control preventivo – sancionador para la certificación de establecimientos públicos saludables.

LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS

La Sub Gerencia de Programas Alimentarios; es responsable de la gestión de los programas alimentarios, en el ámbito de su competencia y en concordancia con la normatividad vigente, así como de la promoción de la participación de las organizaciones sociales de base en el marco de los lineamientos nacionales de la política alimentaria.

LA SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

La Sub Gerencia de Participación Vecinal, es el órgano de línea, encargado de promover, facilitar, articular y fortalecer espacios y niveles de participación de los ciudadanos; así como, de las instituciones, organizaciones y otros actores que trabajan en la gestión y desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad, a través de iniciativas de los mismos vecinos en defensa de los derechos humanos, acciones y promoción social concertada con el gobierno local dentro del marco legal de los dispositivos y demás normas vigentes.

LA SUB GERENCIA DE DERECHOS HUMANOS

La Sub Gerencia de Derechos Humanos es el órgano de línea, que depende de la Gerencia de Desarrollo Social, encargado de administrar acciones y actividades relacionadas a la promoción, protección y defensa de los derechos del niño y el adolescente, de las mujeres, de las personas con discapacidad y del adulto mayor

La Gerencia ejecuta actividades en el marco del Plan Estratégico Institucional-2024, cuya línea se encuentra articulada con los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado Regional. Asimismo, La Gerencia tiene el objetivo estratégico siguiente:



**CUADRO Nº 052
OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

OEI.07	CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO
	AEI.01 Servicio de salud con promoción y prevención integral a la población de la Provincia.
	AEI.02 Raciones alimenticias de calidad, completas y oportunas a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
	AEI.03 Centros de abastecimiento y comercialización de Alimentos supervisados, en el distrito.
	AEI.04 Agua tratada de manera oportuna a la población urbana, rural y marginal de la provincia.
	AEI.05 Asistencia, promoción, protección y defensa de manera especializada la población vulnerable en riesgo

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas – Gerencia de Desarrollo Social //Oficio Nº2421-2024-MPT/GDS

2. LOGROS ALCANZADOS POR LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

2.1. UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – ULE

El objetivo la Unidad Local Empadronamiento de reducir la pobreza, garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades y podamos generar las capacidades que permitan cambiar las condiciones de vida de las personas menos favorecidos.

La ULE se encarga de recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de Clasificación Socio Económica (CSE), ante la Dirección General de Focalización e Información social del Ministerio de Inclusión Social. Asimismo, es responsable de atender, orientar y empadronar a los usuarios que desean acceder a los Programas Sociales que administra el Ejecutivo,



pero no somos responsables de evaluar ni de asignar la Clasificación Socioeconómica a los solicitantes, este trabajo es responsabilidad de la Dirección General de Focalización e Información social del MIDIS.

Cumplimiento de metas, durante el año 2024, (enero a setiembre) en la ULE **hemos empadronado un total de 5,022 hogares equivalente a 13,324 personas** quienes tienen su información actualizada en el Padrón General de Hogares (PGH) y pueden acceder a los principales programas sociales del Gobierno.

2.1.1. LOGROS:

- ✓ Campañas de Empadronamiento Masivo denominadas "ULE en tu barrio"
- ✓ Campañas de Empadronamiento en los mercados tales como Jesus de Nazareth, Francisco Morales Bermúdez (Torres Araujo) y Mercado Sol del Chacarero.
- ✓ Mayor concentración en el Empadronamiento Masivo por Barrido Focalizado alcanzando un 76% de la meta programada.



CUADRO Nº 053 OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

DISTRITO	EMPADRONAMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
TRUJILLO	HOGARES	51	78	289	181	1,687	2,503	73	160	5,022
	PERSONAS	161	203	853	497	5,032	5,952	189	437	13,324

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas – Gerencia de Desarrollo Social //Oficio Nº2421-2024-MPT/GDS //// SISFOH-MIDIS

3. LIMITACIONES ENCONTRADAS:

- a) Falta de equipo informático actualizado y modernos.
- b) Equipo de fotocopiadora por renovación.
- c) Falta de armario para archivamiento para documentación interna de ULE.

2. ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SUS UNIDADES ORGÁNICAS EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO OEI.07. Contribuir de la Calidad de los Servicios de Salud a la Poblacion de La Provincia de Trujillo.

2.1. Actividades de la Gerencia de Desarrollo Social

- Gestionar la formulación de proyectos, programas y actividades de desarrollo social con entidades gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil organizada



- Supervisión y monitoreo concertado de planes, de programas, proyecto, convenios y actividades que realizan las subgerencias de desarrollo social.
- Seguimiento y monitoreo a la unidad local de empadronamiento (ULE).

Acciones Estratégicas AEI.07.01-301127: Servicio de Salud con promoción y prevención integral a la Población de la Provincia.

2.2. Actividades de la Sub Gerencia de Salud

- Vacunación a Animales Domésticos
- Determinación sanitaria de establecimientos Públicos Y Privados: Restaurantes y Servicios afines.
- Inspección de Productos y Subproductos Pecuarios y Especies Hidrobiológicas
- Programación de Saneamiento Ambiental: Control de Plagas Voladoras y Rastreras
- Inspección y fiscalización a establecimientos públicos
- Ejecución del Programa de Campañas Integrales De Salud
- Acciones De Municipios Para La Prevención de la Tuberculosis, VIH/ SIDA
- Acciones de los Municipios que promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación
- Acciones de Municipios que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable.
- Acciones desarrolladas por municipios para la disminución de la transmisión de enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas
- Atención veterinaria a caninos y felinos en consultorio municipal.

Acciones Estratégicas AEI.07.02-301127: Programa complementación alimentaria de manera oportuna en la provincia.

2.3. Actividades de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios

- Brindar apoyo nutricional a las personas afectadas por tuberculosis
- Atención alimentaria al programa vaso de leche en el Distrito de Trujillo
- Atención alimentaria a comedores populares de la Provincia de Trujillo

Acciones Estratégicas AEI.07.04-301127: Servicio de agua tratada de manera oportuna a la población urbana; rural y marginal de la provincia.

2.4. Actividades de la Sub Gerencia de Participación Vecinal

- Atención al fortalecimiento de las organizaciones vecinales de la Provincia de Trujillo
- Gestión de actividades para el fortalecimiento de la labor ciudadana en la Provincia de Trujillo
- Ejecución de la semana de integración vecinal en el Distrito de Trujillo.
- Ejecución del Programa Social Agua es vida en la Provincia de Trujillo
- Ejecución del Programa de Seguridad Vecinal en los territorios del Distrito de Trujillo.



- Ejecución del programa amigos a la obra en los territorios vecinales del Distrito de Trujillo.
- Ejecución del Programa Techo Limpio en el Distrito de Trujillo.
- Ejecución del programa municipalidad en tu barrio en el Distrito de Trujillo.
- Conducir el proceso electoral en los territorios vecinales

Acciones Estratégicas AEI.07.05-301127: Asistencia; promoción; protección y defensa de manera especializada a la población vulnerable en riesgo.

2.5. Actividades de la Sub Gerencia de Derechos Humanos

- Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares
- Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo
- Atención, promoción y prevención de la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas
- Brindar atención a personas con discapacidad.

3. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SUS SUB GERENCIAS.

3.1. Reporte de ejecución de gastos por actividades de la Gerencia de Desarrollo Social.

**CUADRO N° 054
NIVEL DE CUMPLIMIENTO – EJECUCION DEL GASTO POR ACTIVIDADES
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

ACTIVIDAD	PIA	PIM	CERTIFIC.	EJECUCIÓN	AVANCE
				Devengado	%
Promoción social, capacitación y fortalecimiento de identidad e interculturalidad	432,291	563,847	492,753.84	213,368.15	62.16
Empadronamiento de hogares para su registro en el padrón general de hogares (PGH) del SISFOH	99,008	99,008	93,788.62	6,419.38	93.52

Fuente: Gerencia de Planeamiento Y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas.

3.2. Reporte de ejecución de gastos por actividades de la Sub Gerencia de Salud.





CUADRO N° 055
NIVEL DE CUMPLIMIENTO – EJECUCION DEL GASTO POR ACTIVIDADES
SUB GERENCIA DE SALUD

ACTIVIDAD	PIA	PIM	CERTIFIC.	EJECUCIÓN	AVANCE %
				Devengado	
Acciones de municipios que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable.	300,958	300,958	113,888.87	284,518.00	5.46%
Acciones de los municipios para la prevención de tuberculosis y VIH/SIDA	112,579	112,579	106,489.57	57,934.00	48.54%
Vacunar a animales domésticos.	52,063	52,190	51,406.30	6,783.70	87.00%
Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos.	83,420	77,420	57,975.60	33,484.40	56.75%
Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación ³	725,472	1,194,467	954,764.09	598,993.44	49.85%
Atención básica de salud	1,334,359	1,557,797	1,529,291.16	431,195.21	72.32%
Control sanitario.	520,570	407,062	285,135.37	165,156.51	59.43%

Fuente: Gerencia de Planeamiento Y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas

3.3. Reporte de ejecución de gastos por actividades de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios.

CUADRO N° 056
NIVEL DE CUMPLIMIENTO – EJECUCION DEL GASTO POR ACTIVIDADES
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS



ACTIVIDAD	PIA	PIM	CERTIFIC.	EJECUCIÓN	AVANCE %
				Devengado	
Brindar apoyo nutricional a las personas afectadas por tuberculosis	3,076,059	3,076,059	2,996,647.40	1,831,614.90	40.46%
Monitoreo y evaluación de programas sociales	645,792	872,681	855,860.08	325,213.20	62.73%
Programa del vaso de leche	2,642,293	2,642,293	1,961,880.36	1,499,161.57	43.26%
Brindar asistencia alimentaria a comedores	2,288,938	2,288,938	2,284,836.00	1,321,217.09	42.28%

Fuente: Gerencia de Planeamiento Y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas



3.4. Reporte de ejecución de gastos por actividades de la Sub Gerencia de Derechos Humanos.

CUADRO N° 057
NIVEL DE CUMPLIMIENTO – EJECUCION DEL GASTO POR ACTIVIDADES
SUB GERENCIA DE DERECHOS HUMANOS.

ACTIVIDAD	PIA	PIM	CERTIFIC.	EJECUCIÓN	AVANCE
				Devengado	%
Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares.	8,289	57,860	55,971.25	16,364.58	71.72%
Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	58,496	129,396	117,930.00	37,866.00	70.74%
Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja	40,732	40,732	30,616.00	18,685.50	54.13%
Acción nacional contra la violencia familiar y sexual	67,875	67,875	37,366.46	32,806.70	51.67%
Promoción del desarrollo humano	492,421	601,295	601,291.83	230,893.32	61.60%
Mejoramiento y atención a las personas con discapacidad	800,000	1,426,702	1,337,017.91	1,081,499.80	24.20%

Fuente: Gerencia de Planeamiento Y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas



3.5. Reporte de ejecución de gastos por actividades de la Sub Gerencia de Participación Vecinal.

CUADRO N° 058
NIVEL DE CUMPLIMIENTO – EJECUCION DEL GASTO POR ACTIVIDADES
SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL.

ACTIVIDAD	PIA	PIM	CERTIFIC.	EJECUCIÓN	AVANCE
				Devengado	%
Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	826,862	1,032,353	980,284.18	398,897.55	61.36%

Fuente: Gerencia de Planeamiento Y Presupuesto - Informe de Rendición de Cuentas



TEMA A-18:

Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (Cuadro Consolidado):

SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO

El Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, tiene como función Administrar los procesos de gestión ambiental participativa, mejorando los niveles de productividad en los servicios de limpieza pública, áreas verdes y medio ambiente contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población de Trujillo.

La ejecución de las acciones operativas en materia de limpieza pública y áreas verdes se canalizan mediante la Gerencia de Gestión Ambiental con sus unidades orgánicas la Sub Gerencia de Limpieza Pública, la Sub Gerencia de Áreas Verdes y la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos.

1. Resumen de la ejecución presupuestal del SEGAT 2024.

**CUADRO N° 059
EJECUCION PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL SEGAT**

GEN. DEL GASTO	1 (ADM)	2 (SGCAP)	3 (SGTDF)	4 (OMS)	5 (SGAV)	6 (SGLP)	7 (UFC)	TOTAL
1.Personal y obligaciones	S/3,442,091	S/162,535	S/560,138	S/389,841	S/6,822,839	S/9,139,304	S/372,891	S/20,889,639
3.Compras y servicios	S/5,525,853	S/206,664	S/178,970	S/1,587,303	S/5,099,892	S/3,021,982	S/84,960	S/15,705,624
5.Gastos administrativos								S/0
6.Activos no financieros	S/115,884	S/31,290		S/11,975	S/39,500	S/300,000		S/498,649
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PIA AL 31/08/2024	S/9,083,828	S/400,489	S/739,108	S/1,989,119	S/11,962,231	S/12,461,286	S/457,851	S/37,093,912
PROGRAMACION INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA-2024)	S/10,828,758	S/431,325	S/824,452	S/2,987,760	S/12,184,751	S/12,800,022	S/537,752	S/40,594,820
Avance según lo programado del PIA-2024	83.89%	92.85%	89.65%	66.58%	98.17%	97.35%	85.14%	91.38%

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Nota: Identificación de las metas

- Meta1 Gestión Administrativa
- Meta 2 Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos
- Meta 3 Sub Gerencia de Tratamiento y Disposición Final
- Meta 4 Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
- Meta 5 Sub Gerencia de Áreas Verdes
- Meta 6 Sub Gerencia de Limpieza Publica
- Meta 7 Unidad de Fiscalización Y Control

TEMA A-19:

1. Morosidad detallada por el Servicio de Limpieza Pública y Áreas Verdes.

El detalle porcentual de morosidad por año, se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 060
MOROSIDAD - SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES.
(FECHA DE CORTE AL 31/12/2023)**

MOROSIDAD	2020	2021	2022	2023
Limpieza Publica	20.90%	22.79%	28.00%	44%
Áreas Verdes	26.49%	30.36%	35.95%	54%

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)





TEMA A-20:

ÁREAS VERDES: Estado situacional de los jardines de la ciudad

1. Diagnóstico de actividades ejecutadas en el marco del Plan Operativo del Plan Institucional.

La Sub Gerencia de Áreas Verdes es el órgano de línea que depende de la Gerencia de Gestión Ambiental, a cargo de un responsable designado por el Gerente General encargado de promover y administrar la habilitación, mantenimiento y conservación de las áreas verdes en plazas, parques, jardines, campos deportivos y recreacionales, alamedas, avenidas, calles, parques zonales y/o metropolitanos y espacios públicos en general. Para lo cual se han designado diversos grupos de servicios y actualmente contamos con los siguientes servicios:

- ✓ Riego por cisterna y recojo de maleza en los 3 turnos (Mañana, Tarde, Noche)
- ✓ Corte de grass
- ✓ Poda de arboles
- ✓ Vivero ornamental y forestal
- ✓ Mantenimiento de áreas verdes (en 6 zonas de trabajo).
- ✓ Jardín Botánico

Actualmente está sub gerencia viene coberturando la totalidad de sus actividades programadas para el presente año, si bien es cierto en los primeros meses no se ha podido llegar a la meta establecidas en ciertas actividades debido a dificultades en la adquisición de insumos y herramientas, para los meses posteriores y con las nuevas estrategias planteadas se estima alcanzar las metas programadas.

2. Logros Alcanzados

Indicadores extraídos del plan operativo institucional actualizado al mes de AGOSTO 2024, en donde se describen cada uno de los servicios atendidos por esta sub gerencia y el avance obtenido

2.2. CORTE DE CESPED.



**CUADRO N° 061
AVANCE DE LA ACTIVIDAD – CORTE DE CESPED**

INDICADOR	U.M.	META	TRIMESTRE				TOTAL
			I	II	III	IV	
Cantidad de césped cortado	Hectárea	Programado	107	107	107	107	428
		Ejecutado	479	205	165	0	849
AVANCE PORCENTUAL			448%	192%	154%	0%	198%

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Análisis: Como se aprecia, en el avance del este III trimestre para el mes de agosto se aprecia que se está mejorando con el servicio ya que en la Actualidad contamos con **12 desbrozadora** operativas, además de repuestos para el mantenimiento preventivo de las maquinarias; dando sostenibilidad al servicio y alcanzar con la programación establecida para atención de los parques y avenidas de la ciudad de Trujillo.

2.3. PODA DE ARBOLES

El detalle se muestra en el cuadro siguiente:



CUADRO N° 062
AVANCE DE LA ACTIVIDAD – PODA DE ARBOLES

INDICADOR	U.M.	META	TRIMESTRE				TOTAL
			I	II	III	IV	
Numero de Arboles Podados	Unidad	Programado	7,500	7,500	7,500	7,500	30,000
		Ejecutado	24,600	8,300	7,300	0	40,200
AVANCE PORCENTUAL			328%	111%	97%	0%	134%

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Análisis: Se observa que en el avance para el III trimestre, se está logrando sobrepasar la meta programada, porque actualmente tenemos la maquinaria menor operativa con sus repuestos necesarios, además la operatividad de la grúa de canastilla y que contamos con el servicio de poda de árboles en el turno TARDE, así mejoramos con el avance en el mantenimiento de parques y avenidas de la ciudad de Trujillo.



Cabe resaltar que la TALA se realiza previo informe técnico de supervisor encargado y realizado según resolución N°058-2009-SEGAT/GG, donde autoriza la directiva N°003-2009-SEGAT/GG, donde regula el procedimiento de poda y tala de árboles de la ciudad de Trujillo.

2.4. HABILITACION DE AREAS VERDES

CUADRO N° 063
AVANCE DE LA ACTIVIDAD – HABILITACION DE AREAS VERDES

INDICADOR	U.M.	META	TRIMESTRE				TOTAL
			I	II	III	IV	
Cantidad de área verde habilitada y rehabilitada	Metro cuadrado	Programado	60,000	90,000	90,000	90,000	330,000
		Ejecutado	244,500	156,500	100,000	0	501,000
AVANCE PORCENTUAL			408%	174%	111%	0%	152%

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Análisis: Como se observa que hasta el mes de Agosto, se está mejorando con la meta programada, y tras la contratación de personal (**locadores**), comenzamos con la habilitación y mejoramiento de las bermas centrales de las principales avenidas y parques, dando un mejor ornato de la ciudad de Trujillo



2.5. SIEMBRA DE PLANTAS FORESTALES Y ARBUSTIVAS:

El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 0640

**PROGRAMACION Y EJECUCION DE SIEMBRA DE PLANTAS FORESTALES Y
ARBUSTIVAS**

NUMERO DE PLANTAS SEMBRADAS POR MES									
META	ENRO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ANUAL
PROGRAMADO	10,000	10,000	10,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	91%
EJECUTADO	8,000	12,000	11,000	7,000	12,000	12,000	12,000	13,000	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Análisis: Durante el avance del III trimestre, esta actividad se llegó a pasar la meta programada debido a que nuestros personales resembraron en los diferentes parques y avenidas; además de la campaña integrales con instituciones, apoyando en sembrado de árboles

2.6. PRODUCCION PROMEDIO DE PLANTAS DEL AREA ORNAMENTAL – FORESTAL:

El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 065

PROGRAMACION Y EJECUCION DE SIEMBRA DE PLANTAS FORESTALES Y ARBUSTIVAS



NUMERO DE PLANTAS SEMBRADAS POR MES									
MES	ENRO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
ORNAMENTAL EN BOLSA	800	800	800	800	800	800	800	800	116,000
ORNAMENTAL ESQUEJE	500	500	500	500	500	500	500	500	
FORESTAL ARBUSTO EN BOLSA	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	
TOTAL	14500								

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG).

2.7. RECOJO DE MALEZA:

El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 066

PROGRAMACION Y EJECUCION – RECOJO DE MALEZA

RECOJO DE MALEZA POR MES									
META	ENRO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ANUAL
PROGRAMADO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	117%
EJECUTADO	900	1,200	1,000	900	950	1,150	1,200	1,250	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Análisis: Durante el avance para el III trimestre – mes de agosto, esta actividad se llegó a pasar la meta programada debido es que en la actualidad contamos con la maquinaria operativa (2 compactas) además teniendo operativa el camión de GRUA de uña, y así aumentando el avance del servicio de recojo de maleza en los parques y avenidas, así como los residuos del servicio.



2.8. RIEGO EN AVENIDAS CON VEHICULOS CISTERNAS (AGUA DE POZO):

El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 067
RIEGO EN AVENIDAS CON VEHÍCULOS CISTERNAS (AGUA DE POZO).

RIEGO EN AVENIDAS CON VEHÍCULOS CISTERNAS (AGUA DE POZO). POR MES							
META	ENRO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO
PROGRAMADO	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000
EJECUTADO	6,000	7,900	8,000	10,000	10,500	11,000	11,500

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Análisis: De acuerdo al avance para el III trimestre, se está manteniendo la meta programada, pero no sobre pasando debido a las constantes fallas en los vehículos cisternas retrasan el trabajo y afectan directamente a la realización integral de nuestra programación), contando actualmente con 3 cisternas operativas.

3. LIMITACIONES ENCONTRADAS:

Se presentan las siguientes limitaciones:

3.1. Servicio de Poda de Árboles y Corte de Césped:

Falta de accesorios y repuestos de las maquinas menores. Estos dos servicios son importantes porque generan gran impacto en las áreas verdes.

Así mismo el número de auxiliares en ambos servicios resulta insuficiente.

3.2. Servicio De Recojo De Maleza

La operatividad de las unidades vehiculares no es constante debido a sus constantes fallas mecánicas por su antigüedad y la falta de un plan de mantenimiento de las unidades vehicules por parte de la oficina de equipo mecánico.

Renovación de una nueva flota de vehículos para el recojo de maleza.

Actualmente se tiene un déficit de personal

3.3. Servicio De Mantenimiento De Las Áreas Verdes

Falta de herramientas para los trabajadores en las labores de preparación de terreno y habilitación.

Falta del recurso Hídrico por los múltiples cortes generado por la empresa SEDALIB ante la deuda existente

3.4. Vivero:

Se carece de una computadora en el vivero para llevar adecuadamente el Kardes a fin de agilizar la información importante que diariamente genera.

No se está prestando el resguardo de los bienes y enseres del vivero por parte de los agentes de seguridad de la institución.

Falta de insumos (semillas, estiércol, humus, compost, bolsas) para el vivero para la producción de plantas.





3.5. Personal Operativo

Existe déficit de personal para el mantenimiento de las áreas verdes, dado el crecimiento urbano se está generando que el área de trabajo de un jardinero se incremente y no logre en su totalidad atender el área verde.

3.6. Almacén

Falta de un almacén apropiado para resguardar los bienes, materiales, equipos, maquinas así evitar el deterioro de los mismos.

4. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA

- 4.1. Se debe adoptar medidas urgentes para reducir el consumo de agua en las áreas verdes en un corto y largo plazo para este año.
- 4.2. Viabilizar nuevas alternativas riego con el uso de aguas servidas o construcción de pozos tubulares.
- 4.3. Es importante la adquisición de nuevas máquinas profesionales de corte de césped y poda de árboles.
- 4.4. Se urge la reparación de los camiones que se encuentran inoperativas por varios meses ya que existe malestar por la falta de recojo de maleza a tiempo y consiguiente creando un punto crítico indirecto.

TEMA A-21:

Limpieza Pública: Informe situacional, campañas y recolección de residuos sólidos.

La Sub Gerencia de Limpieza Pública brinda servicios de limpieza pública, recolección de residuos sólidos y barridos en las principales vías y calles, con miras a proteger la salud pública, mejorar el ornato de la ciudad, calidad de vida y cuidado del medio ambiente.

I. ESTADO SITUACIONAL DE LA LIMPIEZA.

1. Actividades que se ejecutan en materia de limpieza pública.

1.1 Cobertura del barrido de calles y espacios públicos

La actividad de barrido manual individual es la operación de limpieza realizada por un solo auxiliar que tiene a su cargo la limpieza de un determinado sector de la ciudad, para esta actividad se cuenta con 12 supervisores quienes están a cargo de dicha actividad, contando para ello con 298 auxiliares de barrido los cuales están distribuidos en 7 zonas (atendiendo un total de 305 sub zonas), sumado a ello el Centro Histórico (tres turnos).



El servicio brindado en el centro histórico se realiza en tres turnos, dado que es una zona de alta densidad peatonal, y debe mantenerse el servicio constante:

- 1er. Turno: 05:00 a.m. – 01:00 p.m.
- 2do. Turno: 01:00 p.m. – 09:00 p.m.
- 3er. Turno: 09:00 p.m. – 05:00 a.m.

El servicio brindado en las zonas fuera del Centro Histórico se realiza en un solo turno: De 05:00 a.m. – 01:00 p.m.



CUADRO N° 068
RIEGO EN AVENIDAS CON VEHÍCULOS CISTERNAS (AGUA DE POZO).

COBERTURA DE BARRIDO POR MES – KILOMETRO LINEAL										AVANCE
META	ENRO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	68%
PROGRAMADO	16,700	16,700	16,700	16,700	16,700	16,700	16,700	16,700	133,600	
EJECUTADO	10,519	10,029	9,520	12,604	12,765	10,728	12,697	11,337	90,227	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Análisis: Se logró un avance del 68% con respecto a la meta programada hasta el mes de agosto.

1.2 Campaña de limpieza de papeleras:

Esta actividad forma parte de las acciones de limpieza de los espacios públicos y comprende la limpieza de postes, papeleras y mobiliario urbano, ubicado en plazas, plazuelas, parques, pasajes, avenidas y otros espacios públicos.

1.3 Campañas de baldeo

El servicio consiste en lavar con agua las aceras de los espacios públicos utilizando el personal, los materiales e insumos básicos necesarios, con la finalidad de darles la limpieza oportuna y de calidad visual a estos lugares, para lo cual se requiere de la indumentaria y el equipamiento adecuado.

El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 069
CAMPAÑAS DE BALDEO DE ESPACIOS PUBLICOS.

CAMPAÑAS DE BALDEO										AVANCE
META	ENRO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	109%
PROGRAMADO	35	35	35	35	35	35	35	35	280	
EJECUTADO	33	31	40	40	36	41	47	37	305	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)-

Análisis: Se logró un avance del 109% con respecto a la meta programada hasta el mes de agosto.

1.4 Campañas de desarenado de calles, avenidas y otros

Es una actividad que consiste en el barrido de determinados espacios públicos (Cunetas) se recoge toda la arena acumulada en los bordes de las avenidas principales, la misma que se aglomera por el paso de los vehículos, por obras de pavimentación programados periódicamente para ser atendidos en forma grupal por los auxiliares, para lo cual requieren de las herramientas adecuadas, para el desarenado y limpieza total.





CUADRO N° 070
CAMPAÑAS DE DESARENADO (CALLES, AVENIDAS Y OTROS)

CAMPANAS										AVANCE
META	ENRO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	129%
PROGRAMADO	35	35	35	35	35	35	35	35	280	
EJECUTADO	35	52	34	49	44	45	50	53	362	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Análisis: Se logró un avance del 129% con respecto a la meta programada hasta el mes de agosto.

1.5 Mercado Saludable

La limpieza de mercados como tal es un servicio destinado a la limpieza de los residuos originados fruto de la actividad comercial que se da en ellos, así como también el baldeo y fregado de los viales del interior de las instalaciones de los mercados y del contorno de los mismos, la cual debe ser requerido por la municipalidad.

CUADRO N° 071
CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE MERCADOS

CAMPANAS										AVANCE
META	ENRO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	06%
PROGRAMADO	2	2	2	2	2	2	2	2	16	
EJECUTADO	0	0	0	1	0	0	0	0	1	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Análisis: Se logró un avance del 6% con respecto a la meta programada hasta el mes de agosto.

1.6 Lavado de Contenedores

La limpieza de los contenedores es un servicio destinado a la limpieza de los residuos originados por la disposición de residuos sólidos dejados dentro de estos y así se contribuye a una mejor conservación de estos y no afectar con lo posible malos olores a la población.

CUADRO N° 072
LIMPIEZA DE CONTENEDORES

CONTENEDORES										AVANCE
META	ENRO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	49%
PROGRAMADO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	8,000	
EJECUTADO	508	435	404	550	500	450	510	530	3,887	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Análisis: Se logró un avance del 49% con respecto a la meta programada hasta el mes de agosto.





1.7 Recolección y transporte de Residuos Sólidos de la Construcción

Los residuos sólidos de la construcción se dan debido a que son generados en las actividades y procesos de construcción, rehabilitación, restauración, remodelación y demolición de edificaciones e infraestructura.

Este servicio se ejecuta diariamente en 03 turnos:

- ✓ 1er. Turno: 05:00 am a las 01:00 pm.
- ✓ 2do. Turno: 01:00 pm a las 09:00 pm.
- ✓ 3er. Turno: 09:00 pm a las 05:00 am.

CUADRO N° 073

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN										AVANCE
META	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	TOTAL	64%
PROGRAMADO	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	88,000	
EJECUTADO	8,435	8,315	9,345	6,909	6,763	5,750	5,961	5,247	56,725	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Análisis: Se logró un avance del 64% con respecto a la meta programada hasta el mes de agosto.

1.8 Recolección y transporte de Residuos Sólidos Municipales o similares a ellos

El servicio comprende la recolección, transporte, descarga y disposición final de los residuos sólidos municipales, realizados de la siguiente manera:

a. Recolección de residuos sólidos domiciliarios

En la recolección de los residuos sólidos domiciliarios se emplea el método de "Casa por casa", el cual consiste en el recojo de los residuos sólidos domiciliarios siguiendo un recorrido de ruta con tiempos preestablecidos en turnos y horarios permanentes, asegurando al ciudadano la costumbre de disponer sus residuos en las aceras para que los auxiliares de recolección depositen estos residuos sólidos en un vehículo recolector en marcha lenta.

La recolección domiciliaria se realiza en todo Trujillo distrito, habiéndose dividido el servicio en turnos de trabajo, lo cual posibilita racionalizar la utilización de los vehículos, permitiéndose que los vehículos dispongan del tiempo para su adecuado mantenimiento aumentando la vida útil de los mismos. Este servicio se ejecuta con 80 auxiliares de recolección distribuidos en 3 turnos, y las compactadoras, en 22 servicios o rutas diarias, de las cuales 12 son en el turno del día, 03 en el turno tarde y 10 en turno de la noche.

Este servicio se realiza en tres turnos, siendo los siguientes:

- ✓ 1er. Turno: 05:00 am a las 01:00 pm.
- ✓ 2do. Turno: 01:00 pm a las 09:00 pm.
- ✓ 3er. Turno: 09:00 pm a las 05:00 am

b. Acciones de repase de recolección de residuos sólidos domiciliarios

La actividad del repase de la recolección de los residuos sólidos consiste en recoger los residuos sólidos domiciliarios dispuestos en las aceras que los vecinos dejan fuera de los horarios de recojo establecidos, formando puntos críticos que requieren ser atendidos. Se lleva a cabo con un vehículo por turno.





CUADRO N° 074
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

META	TONELADAS									AVANCE
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	110%
PROGR.	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	80,000	
EJECUT.	12,495	10,018	9,333	10,851	11,090	11,185	11,311	12,046	88,329	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Análisis: Se logró un avance del 110% con respecto a la meta programada hasta el mes de agosto.

2. LOGROS ALCANZADOS

- ✓ Cumplimiento de la META 03.
- ✓ Baldeo y desinfección de parques.
- ✓ Realización de mega campañas.
- ✓ Recolección y transporte de residuos sólidos municipales y similares.

3. LIMITACIONES ENCONTRADAS.

- ✓ Falta de personal para cubrir todas las zonas por renunciaciones, enfermedades y/o discapacidad física, el alta tasa de edad del personal activo por lo que se ha designado a otras áreas al personal con la finalidad de cubrir las actividades propias de la Institución.
- ✓ Falta de local para almacén de las herramientas de trabajo de algunas zonas del personal de barrido.



4. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA

- ✓ Lograr un mayor compromiso con la población trujillana respecto a la eliminación de puntos críticos.
- ✓ Programar y ejecutar el trabajo en equipo con las áreas operativas de nuestra institución.
- ✓ Campañas de recolección de inservibles de los techos de viviendas de 02 urbanizaciones semanales.
- ✓ Retomar el sistema de mercado saludable.

II. CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL / EQUIPAMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES O MAQUINARIA PESADA.

1. ESTADO SITUACIONAL

Sub Gerencia de Disposición y Tratamiento

La Sub Gerencia de Disposición y Tratamiento Final es el órgano de línea que depende de la Gerencia de Gestión Ambiental, a cargo de un responsable designado por el Gerente General, encargado de controlar las actividades de conservar y mejorar el patrimonio ambiental a través de la adecuada gestión de los efluentes de los residuos sólidos y de la atención de la problemática del pasivo ambiental definiendo acciones para su recuperación, con el fin de lograr un medio ambiente saludable.

Unidades Vehiculares O Maquinaria Pesada



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**



- ✓ La maquinaria pesada que cuenta para el mantenimiento y operatividad de las actividades de esparcido, nivelación y cobertura ADRS el Botadero el Milagro, solo se cuenta con 01 tractor oruga (nueva) recientemente adquirida por el proyecto del Relleno sanitario municipal, para atender un promedio de 2 a 3 hectáreas siendo insuficiente para cumplir con todas actividades como la cobertura de las plataformas que ordena la OEFA.
- ✓ Los camiones barandas que son del programa recicla están apoyando con las actividades como recojo de maleza y RR.SS. en otras áreas operativas por orden de la alta dirección.
- ✓ El mini cargador nuevo recién adquirido, está apoyando en el volteo de la materia orgánica, facilitando esta actividad.

**CUADRO N° 075
SITUACION DE LA MAQUINARIA Y UNIDADES VEHICULARES**

MAQUINARIA/EQUIPO	OPERATIVO	NO OPERATIVO	TOTAL	UBICA	OBSERVAC.
Tractor Oruga	01	00	01	ADRS el Botadero el Milagro	
Cargador Frontal	02	01	02	01 equipo mecánico, 01 SGLP	
Volquete	02	00	02	SGLP	
Camión Baranda	01	03	04	Programa Recicla	Usados por SGLP y SGAV
Mini Cargador	01	00	01	Planta de valorización RSOM	
Camioneta 4x2	01	00	01	Asignada al área	
Trituradora de RR. SS.	00	01	01	Planta de valorización RSOM	
Moto furgón	08	00	08	Programa Recicla	Usado por SGLP
TOTAL	04	05	09		

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

1.1. Cuantificación de residuos sólidos municipales que ingresan al botadero diariamente.

De acuerdo a la información recopilada del Sistema de información para la gestión de residuos sólidos (SIGERSOL) de los distritos de la Provincia de Trujillo realizado en el año 2023. Se observa que se genera un promedio **1504.49 Ton/ diario** de residuos sólidos de los 9 distritos según estudio claro que Laredo no dispone en el ADRS el Botadero el Milagro.



CUADRO N° 076
GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

DISTRITOS	GENERACIÓN DE RRSS	PORCENTAJE	GPC	DENSIDAD
	Ton/día	%	Kg/hab./día	Kg/m3
Trujillo	841.37	56%	0.68	181.57
La Esperanza	387.22	26%	0.66	222.49
El Porvenir	53.09	4%	0.41	147.94
Huanchaco	59.80	4%	0.58	230.42
Florencia de Mora	39.02	3%	0.59	269.43
Víctor Larco Herrera	57.18	4%	0.67	177.99
Laredo (*)	26.68	2%	0.59	195.28
Moche	25.13	2%	0.54	160.01
Salaverry	14.99	1%	0.61	75
TOTAL/ Promedio	1504.49	100%		

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)// Sistema de información para la gestión de residuos sólidos (SIGERSOL) año 2023

La generación per cápita diaria de residuos sólidos en Trujillo es 0,68 kg/hab/día, lo que implica una generación de **331.07 ton/día (residuos sólidos municipales y no municipales)**, A esta cantidad se debe adicionar **510 ton/día** de residuos de construcciones y demolición RCD del área urbana de la provincia de Trujillo que ingresan en promedio al ADRS el botadero que suma **841.37 Ton/día** de residuos sólidos Municipales (RSM). A nivel provincial el promedio de generación es de **1504.49 ton/día** de RR.SS.

CUADRO N° 077
EJECUCION DE ACTIVIDADES POR USO DE MAQUINARIA/EQUIPO

CANT	TIPO UNIDAD VEHICULAR	ACTIVIDADES	ÁREA DE RR.SS. PROMEDIO HABILITAR	% USO /DIARIO	FRECUENCIA DE USO	OBSERV.
01	Tractor Oruga	Dispersión, compactación y nivelación de las plataformas de RR.SS.	15000 a 18000 m2	100%	Diario	El apoyo con maquinaria pesada es limitado de las Municipalid. distritales
01	Tractor Oruga	Cobertura de las áreas o plataformas con RR.SS.	15000 a 18000 m2	50%	03 veces por semana según la OEFA y Compromiso 3	
01	Cargador Frontal			25%		
02	Volquetes			25%		
01	Tractor Oruga	Sellado de las áreas con RR.SS.	15000 a 18000 m2	50%		
01	Cargador Frontal			25%		
02	Volquetes			25%		

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)



1.2. Situación de las actividades en el ADRS el Botadero el Milagro.

De acuerdo al Sistema de información para la gestión de residuos sólidos (SIGERSOL) del año 2023 las 08 municipalidades distritales de Trujillo, generan un promedio de 1477.81 ton/día RR.SS. municipales con excepción de la municipalidad distrital de Laredo, para brindar las mínimas condiciones técnicas de operación en área degradada por residuos sólidos municipales como las actividades de dispersión, compactación y nivelación actualmente con la única maquinaria pesada (tractor oruga) de uso exclusivo al 100% para estas actividades diarias se ha observado en campo que apenas se da abasto, dejando pendiente las otras actividades de cobertura que debe darse 03 veces por semana y sellado que solicita la OEFA y el Compromiso 3 del plan incentivos 2024 .

1.3. Avance del plan de recuperación del área degradada por residuos sólidos “BOTADERO EL MILAGRO”.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 0001-2022-MINAM, de fecha 07 ENE 2022 que modifica el reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, decreto legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, para presentar **PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS “BOTADERO EL MILAGRO** se tiene un plazo máximo hasta enero del año 2025 sin embargo, mientras no se cuente con el saneamiento físico legal del terreno el predio que ocupa el área degradada el Botadero el Milagro que se ubica en el distrito del Huanchaco, que está inscrito en la partida Registral N° **11065360**, corresponde a un tercero, resultaría imposible realizar su elaboración en merito a la “Guía para la Formulación del Plan de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos Municipales (**Resolución Ministerial N° 150-2019-MINAM**).



Desde el año 2022 y 2023 se ha reiterado a la MPT los avances del saneamiento físico legal del área degradada el Botadero el Milagro que se ubica en el distrito del Huanchaco ya el incumplimiento u omisión de las obligaciones dispuesto en marco de la ley Decreto Legislativo N.º 1278 y su modificatoria el Decreto Supremo N.º 0001-2022-MINAM acarrearía graves multa por la OEFA y sanciones administrativas y penal a los responsables por el órgano competente.

1.4. Avances del Proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE TRUJILLO Y DISPOSICIÓN FINAL DE 09 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

En el año 2023 inicio la obra del relleno sanitario en un terreno de más de 67 hectáreas, gestionado por la Municipalidad Provincial de Trujillo, y ubicado en el centro poblado El Milagro, en el distrito de Huanchaco.



Estas obras, que beneficiarán a más de un millón de personas de esta zona del país, forman parte del **proyecto Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Trujillo y disposición final de 9 distritos de la provincia de Trujillo**. Cuenta con una inversión de 89,842678 soles y permitirán una considerable mejora en la cadena de reciclaje y valorización de residuos.

El área de construcción será de 22 hectáreas, donde se instalarán las celdas, vías de conducción de lixiviados, planta de valorización de inorgánicos y una planta de valorización de orgánicos.

Actualmente la obra relleno sanitario tiene un avance aproximado del 93% y para el mes de setiembre se estaría entregando la obra y pasara un proceso de prueba de funcionamiento, simulacion de operaciones llamado “marcha blanca” que permitirá conocer el funcionamiento adecuado del relleno sanitario y de ser el caso, poder corregir las dificultades que presente durante las pruebas, culminada este proceso entraria en operación I trimestre del año 2025 aproximadamente.

1.5. Avance del PROGRAMA DE INCENTIVOS LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL – COMPROMISO 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS" – 2024.

Se está cumpliendo con las actividades de cumplimiento de 03 indicadores (3.2, 3.3, 3.5) de los cuales se están cumpliendo con las metas contemplada en el programa de incentivos 2024 según se detalla:



Indicador 3.2 Porcentaje residuos solidos inorganicos municipalidades valorizados (RSIMV)

CUADRO N° 078
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 3.2 PORCENTAJE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALIDADES VALORIZADOS (RSIMV)

MESES	RECOLECTADO (TN)	REPORTE DE LO COMERCIALIZADO (TN)	METAS / I TRAMO (2 CORTES)	% CUMPLIMIENTO
ENERO	52.578	52.578		
FEBRERO	142.274	142.274		
MARZO	204.58	204.58		
1er Corte		399.432	382.154	105%
ABRIL	210.758	210.758		
MAYO	261.965	261.965		
2do Corte		472.723	254.769	186%
JUNIO	0.0	0.0		
JULIO	138.317	138.317		

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

Indicador 3.3 Porcentajes de residuos sólidos orgánicos municipalidades valorizadas (RSOMV).

CUADRO N° 079
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL 3.3 PORCENTAJES DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALIDADES VALORIZADAS (RSOMV.)

MESES	UM	RECOLECTADO	RESIDUOS DE ÁREA VERDES	REPORTE DEL TOTAL VALORIZADO	META I TRAMO	% CUMPLIMIENTO
ENERO	TON	81.05	53.49	81.5		
FEBRERO	TON	143.47	91.82	143.47		
MARZO	TON	40.90	25.7	40.9		
1er Corte				265.87	259.649	102%
ABRIL	TON	268.50	190.00	268.50		
MAYO	TON	484.00	335.00	484.00		
2do Corte				752.5	173.099	435%

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

Indicador 3.5 Porcentaje de Residuos sólidos municipales dispuestos con criterios técnicos mínimos de operación en áreas degradadas por residuos sólidos municipales.

Residuos sólidos municipales dispuestos con criterios técnicos mínimos de operación en áreas degradadas por residuos sólidos municipales (EL ADRS EL BOTADERO EL MILAGRO) -2024

CUADRO N° 080
RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DISPUESTOS CON CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE OPERACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

MESES	U.M.	DISPOSICIÓN FINAL
Enero	Ton	-
Febrero	Ton	-
Marzo	Ton	10526.33
Abril	Ton	11407.60
Mayo	Ton	12098.00
Junio	Ton	12602.00
Julio	Ton	12344.00
Agosto	Ton	20413.50

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)



2. LIMITACIONES ENCONTRADAS

2.1 Personal de la SGTDF

- Limitado personal para cubrir las áreas de la SGTDF caso de la Planta de Valorización de RSOM.



- No se cuenta con operadores de maquinaria pesada en el área, es necesario contratar de operador de maquinaria pesada (tractor Oruga y cargador frontal).

2.2. ADRS el Botadero el Milagro

- El personal de seguridad no restringe el ingreso personas no autorizadas.
- Reconstrucción del muro perimétrico en puntos o zonas derribados.

2.3. Plan de incentivos 2024 (Compromiso 03)

- Falta de compromiso de las áreas para el cumplimiento del compromiso 03.
- Techar la planta de valorización de compost.

2.4. Equipamiento Maquinaria Pesada para el ADRS el Botadero el Milagro

- Limitada maquinaria pesada para cumplir con los compromisos asumidos.
- No se cuenta maquinaria ante una contingencia

2.5. Medidas preventivas ordenadas por la OEFA

- Falta de compromiso de las 08 municipalidades distritales con apoyar con maquinaria pesada cumplir con las medidas.

2.6. PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS "BOTADERO EL MILAGRO.

- Pendiente el saneamiento físico legal del ADRS el Botadero el Milagro de parte de la MPT.
- Presupuesto para su elaboración del Plan de recuperación.
- Plazos por vencer según la ley Decreto Legislativo N.º 1278 y su modificatoria el Decreto Supremo N.º 0001-2022-MINAM



3. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA.

3.1. Personal de la SGTDF

- Requerimiento y Contratación de personal para cubrir las plazas vacantes.

TEMA A-20:

CALIDAD AMBIENTAL Y PROYECTOS: Programa de prevención y Erradicación de Puntos Críticos de residuos sólidos.

La Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos es el órgano de línea que depende de la Gerencia de Gestión Ambiental, encargado del desarrollo de programas orientados a promover acciones de vigilancia y protección del medio ambiente tendientes a evitar y controlar la población de las aguas, del suelo, del aire y sonora; así como diseñar y proponer proyectos dirigidos a la conservación ambiental, recursos naturales y una mejor calidad de vida en la localidad.

1. Estado Situacional - Programa de Prevención y Erradicación de Puntos Críticos de Residuos Sólidos

De acuerdo a las actividades programadas, se ejecutan las siguientes acciones:

- Programas de educación, cultura y ciudadanía ambiental.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

- Desarrollo de actividades en relación al calendario ambiental.
- Promover la formalización de los recicladores y su incorporación en el programa Trujillo Recicla.
- Fortalecimiento de la gestión ambiental en la provincia de Trujillo.

Se realizan las siguientes gestiones:

- Con la empresa concesionaria de electricidad Hidrandina para la factibilidad del suministro de electricidad para la obra del Relleno Sanitario de Trujillo. Esto consiste en la obtención del Punto de Diseño (punto dónde Hidrandina entrega la energía eléctrica).
- Actualmente se realiza el estudio de las redes eléctricas del sistema de Media Tensión que partirá del punto de diseño hacia el punto de llegada en obra.
- Recicla Latam, a la fecha se ha recepcionando 13 sillas altas, quedando pendiente la entrega de más sillas: a fin de ser repartidas a las (02) dos asociaciones de recicladores formalizados.
- Asimismo, hicieron la entrega de dos estaciones de reciclaje, quedando pendiente la instalación en un punto estratégico de la ciudad de Trujillo.

1.1. Distribución de Estaciones y botellones de reciclaje.

Con la finalidad de fortalecer la segregación y recuperación de residuos inorgánicos en el distrito de Trujillo, en el marco al programa RECICLA TRUJILLO, se hizo la distribución de botellones y estaciones de reciclaje en diferentes parques, condominios de la ciudad de Trujillo.

**CUADRO N° 081
CAMPAÑAS EN TEMAS AMBIENTALES**

N°	CAMPAÑAS EN TEMAS AMBIENTALES	N° DE CAMPAÑAS AMBIENTALES							
		E	F	M	A	M	J	J	A
1	Cumplimiento sobre el Horario de recolección	7	6	1	0	0	0	0	1
2	Segregación de residuos sólidos	11	6	2	10	1	3	5	14
3	Reciclación y Eco trueque	2	4	1	2	3	1	3	2
4	Capacitación sobre Segregación de RR.SS. en restaurantes	1	2	2	0	0	1	4	4
5	Capacitación sobre Segregación de RR.SS. en Instituciones Públicas	0	1	2	2	0	3	3	2
6	Capacitación sobre Segregación de RR.SS. en mercados	2	0	0	0	1	0	0	0
7	Perifoneo e información sobre difusión de las campañas reciclaje y eco trueque	2	1	1	5	4	0	4	2
Total de campañas		25	20	09	19	09	08	19	25
N° DE CAMPAÑAS SEGÚN EL TEMA AMBIENTAL		06	06	06	04	04	04	05	06

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)





CUADRO N° 082
RESUMEN DE CAMPAÑAS AMBIENTALES (ENERO - AGOSTO)

N°	CAMPAÑAS EN TEMAS AMBIENTALES	TOTAL DE FAMILIAS SENSIBILIZADAS POR MES								TOTAL
		E	F	M	A	M	J	J	A	
1	Segregación de residuos sólidos	300	167	108	0	68	27	139	303	1112
2	Cumplimiento sobre el Horario de recolección	95	206	01	194	111	27	0	36	670
3	Reciclación y Eco trueque	90	146	27	190	150	39	126	31	799
4	Capacitación sobre Segregación de RR.SS. en restaurantes	22	11	12	0	0	10	55	43	153
5	Capacitación sobre Segregación de RR.SS. en Instituciones Públicas	0	79	57	0	64	69	106	51	426
6	Capacitación sobre Segregación de RR.SS. en mercados	62	0	0	0	25	0	0	0	87
7	Perifoneo e información sobre difusión de las campañas reciclaje y eco trueque	270	150	250	383	843	0	242	192	2330
TOTAL DE SENSIBILIZADOS		839	759	455	767	1261	172	668	656	5577

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

1.2. DIAGNÓSTICO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS, PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.



Se realizó el diagnóstico de los 151 puntos, de acuerdo al publicado por el MINAM para el segundo tramo en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1OSGjov0doYta7_l1bnlvPM03NP4vrJyq/view, lo cual ha aumentado en relación al primer tramo que eran 133 puntos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

CUADRO N° 083
PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS, PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES)

TRAMO	PCR <i>Puntos Críticos Recuperados</i>	PCP <i>Puntos Críticos Potenciales</i>	PC <i>Puntos Críticos</i>	TOTAL
TRAMO I Enero - Junio	41	84	8	133
TRAMO II Julio - Diciembre	41	95	15	151

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas SEGAT (Oficio N°0726-2024-SEGAT/GG)

2. LIMITACIONES ENCONTRADAS

La Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos actualmente se encuentra debilitada con el personal sensibilizador, por lo que dificulta en ejecutar las actividades programadas en nuestro POI y a la vez las actividades no programadas en su totalidad.

Es por ello, que contamos con una logística limitada, para poder ejecutar las actividades de una manera eficiente, el cual detallamos a continuación:

Personal sensibilizador: Falta de personal necesario para realizar las campañas de sensibilización, eventos ambientales, etc. y ante esta problemática se ha tratado de solucionar en parte, contar con el apoyo de voluntarios y/o promotores ambientales para la ejecución de algunas actividades relevantes.



3. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA

- 3.1. Proponemos la contratación de 20 educadores ambientales para poder realizar campañas de sensibilización en forma masiva y continuar.
- 3.2. Realizar convenios con Instituciones Públicas y/o Privadas para poder trabajar de manera conjunta y fortalecer nuestras actividades.
- 3.3. Adquirir 03 equipos de cómputo; donde 01 de los equipos sea destinado para el desarrollo y elaboración de proyectos arquitectónicos y paisajísticos con la finalidad de contar con el manejo de software especializado en la elaboración de planos, modelado en 3D y renderizado de escenas realistas; además de trabajos de diseño, edición y pos-producción de material gráfico

TEMA A-21:

Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional. (Cuadro consolidado).

GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Es el órgano de línea, encargado de administrar actividades y acciones de índole cultural, educativa, deportiva, artística y recreativa, con enfoque cultural hacia el desarrollo humano integral, así como comunidades educadoras; así mismo se encarga de promover la participación de la juventud en su desarrollo y en el de la ciudad.

Las actividades que se ejecutan en el marco del Plan Estratégico Institucional son las siguientes:

OEI.05	Contribuir en los servicios educativos y de deporte en la Provincia de Trujillo.
	AEI.05.01 Actividades educativas y recreativas impartidas en espacios públicos recuperados en la provincia

UNIDADES QUE LA CONFORMAN:

- ❖ Sub Gerencia de Educación
- ❖ Sub Gerencia de Cultura
- ❖ Sub Gerencia de Juventud
- ❖ Sub Gerencia de Deportes

1. Actividades ejecutadas del 2 de Mayo al 31 de Agosto – 2024.

1.1. ACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS (COMUL-TRUJILLO)

- ✓ Programa especial por el día mundial de la lucha contra el tabaco
- ✓ Programa especial por el día mundial contra el uso indebido de drogas
- ✓ Festival de cultura urbana "VIDA SÍ, DROGAS NO...CON RITMOS DE ESPERANZA",
- ✓ Talleres, conferencia, ferias.

1.2. CONMEMORACIÓN DE EVENTOS PARA RESALTAR LA CULTURA E IDENTIDAD LOCAL

- ✓ Día de la educación inicial
- ✓ Pasacalle por fiestas patrias
- ✓ Munifest





- ✓ Día mundial del folklore
- ✓ Verbena cultural homenaje a Santa Rosa

1.3. GESTIÓN DEL FONDO EDITORIAL MUNICIPAL (FEM)

- ✓ Ciclo literario de escritores del FEMT
- ✓ Convocatoria de Microrrelatos

1.4. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA LA EDUCACIÓN MAS CERCA DE LA GENTE

- ✓ Programa la educación MÁAS CERCA DE LA GENTE – Talleres Educativos – “EDUCAR PARA CAMBIAR”
- ✓ I Concurso Escolar de Bandas de música “TRUJILLO: SALVE JÓVEN Y HEROICA”
- ✓ I Concurso de oratoria y declamación 2024 “MI TRUJILLO HISTÓRICO”
- ✓ Reconocimiento al Maestro Trujillano 2024
- ✓ Recibimiento APEC y FLASH MOB APEC.

1.5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TRUJILLO

- ✓ FESTILIBRO III Edición
- ✓ Talleres Educativos Ciclo I y II
- ✓ Servicios Bibliotecarios: Hemroteca, Lectura en Sala, Sala Infantil, Lectura al Aire Libre.



1.6. IMPLEMENTACIÓN DEL GRUPO SCOUT MUNICIPAL DE TRUJILLO

- ✓ Ceremonia de investidura
- ✓ Día de la dirección de tránsito
- ✓ Sesión solemne SCOUT
- ✓ Desfile SCOUT

2. Cuadro resumen del nivel de cumplimiento de metas físicas y financieras.

**CUADRO N° 084
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS**

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA DE ENERO AL 31 DE AGOSTO- 2024			META FINANCIERA DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2024		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE
C0051 ACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS (COMUL-TRUJILLO)	ACCIÓN	10	39	390%	20100	8195	40.77
C0050: CONMEMORACIÓN DE EVENTOS PARA RESALTAR LA CULTURA E IDENTIDAD LOCAL	EVENTO CULTURAL	7	5	71.43%	40600	39052	96.19
C0049: GESTIÓN DEL FONDO EDITORIAL MUNICIPAL (FEM)	PUBLICACIÓN	9	0	0	55550	3960	7.13
C0048: OPTIMIZACIÓN DE UN SISTEMA ADMINISTRATIVO DE SERVICIO AL USUARIO	ACCIÓN	4	7	175%	69923	17225	24.63
C0248: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA LA EDUCACIÓN MAS CERCA DE LA GENTE	PLAN DE INTERVENCION	1	0.25	25%	204025	67702	33.18
C0157: ORGANIZACION DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO TRUJILLO - FILT	EVENTO CULTURAL	1	0	0	60970	0	0
C0214: ADMINISTRACION Y GESTION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TRUJILLO	PERSONA ATENDIDA	4800	9961	207.52%	45480	20756	45.64
C0388: IMPLEMENTACIÓN DEL GRUPO SCOUT MUNICIPAL DE TRUJILLO	BENEFICIARIO	700	350	50.00%	2250	2250	100
TOTAL PRESUPUESTO GECJD					498898	159140	31.90%

Fuente: Gerencia de Educación, Cultura y Deportes – Informe de Rendición de Cuentas (Of. N°2462-2024-MPT/GECJD).



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

LOGROS ALCANZADOS

Los logros alcanzados se describen a continuación:

- ✓ Participaron más de 20 I.E. en las actividades ejecutadas.
- ✓ Llegamos a más de 15 espacios públicos en beneficio de la Población: Alto Trujillo, El Bosque, Pesqueda, Los Naranjos, Los Jaminez, Libertad, entre otros.
- ✓ Más de 11, 800 Personas Beneficiadas.

TEMA A-22:

Acciones realizadas en Deportes.

1. La sub Gerencia de Deportes ha realizado las siguientes actividades Físicas Deportivas de Enero al 31 de Agosto – 2024

- ✓ Escuelas deportivas municipales – 2024 I y II Ciclo.
- ✓ Campeonato de futbol y vóley de menores 2024 (Rescatando Trujillo con el Deporte – 2024).
- ✓ I Aeroton Verano– 2024 – Plazuela El Recreo
- ✓ Exhibición de AQUA- GYM
- ✓ Baile FITNESS por el Día de la Amistad.
- ✓ Deporte Para Todos – Baile FITNESS en el Hogar de la Niña.
- ✓ Feria Escuelas Deportivas Municipales 2024
- ✓ Torneo Temático de Ajedrez Rápido
- ✓ Festival de Vóley Verano 2024
- ✓ Festival De Escuela Deportiva Municipal Básquet
- ✓ Master Baile FITNESS Día de la Mujer
- ✓ Festival Interno de la Escuela Deportiva de Natación sábado 09 de marzo.
- ✓ I Festival De Boxeo Amateur – Escuela Deportiva Municipal de Boxeo 2024”
- ✓ I Campeonato Inter Barrios 2024
- ✓ II Torneo De Ajedrez Rápido – 2024
- ✓ Festival Deportivo de la Disciplina de Futbol- Escuelas Deportivas.
- ✓ Festival Interno de la disciplina de Básquet de las Escuelas Municipales
- ✓ I Campeonato Interbarrio de Fulbito “Mi Barrio Querido-2024”
- ✓ II Edición Campeonato de Vóley Masculino
- ✓ Festival de Ajedrez
- ✓ Festival Interno de Natación
- ✓ Festival Deportivo de Karate Sábado 06 de Julio
- ✓ Gran Master Class - Miércoles 28 de Agosto.

2. Cuadro resumen del nivel de cumplimiento de metas físicas y financieras al 31 de agosto del 2024.





CUADRO N° 085
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS

PRODUCTO /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA			META FINANCIERA		
		PROG.	EJEC.	% AVANCE	PROG	EJEC.	% AVANCE
1. POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	PERSONA	23,000	47.380	206 %	S/ 367,971.00	S/ 299,975.81	82 %
DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA A LA POBLACIÓN OBJETIVO							
PROGRAMA PRESUPUESTAL :0101							
PRODUCTO /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2024.			META FINANCIERA DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2024.		
		PROG.	EJEC.	% AVANCE	PROG	EJEC.	PROG.
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	INSTITUCION DEPORTIVA	4	03	75 %	S/ 148,680.00	S/ 80,439.20	54 %
OPERACIÓN DE ACTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.							

Fuente: Gerencia de Educación, Cultura y Deportes – Informe de Rendición de Cuentas (Of. N°2462-2024-MPT/GECJD).

3. Logros alcanzados.

- ✓ Total Meta Física programada – Año 2024: **23,000 personas**
- ✓ Total beneficiados: 23,100 personas
- ✓ Avance de Meta Física: **75%** (Periodo de evaluación Enero al 31 de agosto 2024).

4. Limitaciones Encontradas.

- 4.1.** No contar con el recurso humano suficiente para realizar los diferentes trabajos de manteniendo y limpieza de las Instalaciones Deportivas porque los personales designados que se encuentran laborando en otras áreas Ediles.
- 4.2.** No contar con una movilidad que pueda permitir realizar un mejor trabajo articulado y una mejor supervisión a los diferentes Escenarios Deportivos que Administra esta Subgerencia.
- 4.3.** El área pertinente tiene muchas dificultades en tramitar los diferentes requerimientos de bienes y servicios para el desarrollo pleno de las diferentes actividades y labores a realizas por esta Subgerencia.
- 4.4.** No sé cuenta con cámara de seguridad que puedan resguardar y brindar la seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Piscina Gildemeister.

5. Planes o Recomendaciones de Mejora

- 5.1.** Crear Programas Deportivos que estén dirigidos a nuestros diversos públicos.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

- 5.2. Promocionar nuestras actividades de manera que tengan un mayor alcance y llegue oportuna y efectivamente a nuestros ciudadanos.
- 5.3. Descentralizar nuestras actividades deportivas en toda la Provincia de Trujillo.
- 5.4. Formar recursos humanos con capacidad técnica deportiva a fin de aumentar el índice de participación de la Comunidad en general garantizando el desarrollo de las actividades deportivas.
- 5.5. Incentivar la integración en la comunidad de las personas con discapacidad creando la Escuela deportiva Municipal Gratuita para Personas con Habilidades Especiales y de esta manera pueda hacer uso de las diferentes instalaciones deportivas.

TEMA A-23:

Acciones realizadas en Juventud.

1. La sub Gerencia de Juventud ha realizado las siguientes actividades Físicas Deportivas de Enero al 31 de Agosto – 2024

1.1. Los talleres artísticos y productivos se ejecutaron en la temporada de verano y otoño, los mismos que son los siguientes:

- ✓ Clown y animación infantil, oratoria y liderazgo, teatro, coaching e inteligencia emocional, locución.
- ✓ Caporales, marinera, baile fitness y danza folklórica.
- ✓ Cosmetología, gastronomía, repostería, coctelería.
- ✓ Manicura y pedicura, masoterapia, maquillaje.
- ✓ Canto, saxofón alto, saxofón soprano, flauta dulce, ingles, japones.
- ✓ Modelaje y etiqueta social

1.2. En la Actividad de Lideres Escolares

Se realizaron capacitaciones a estudiantes de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas en temas de: Valores, democracia y salud; asimismo la planificación y coordinación de actividades.

1.3. Voluntariado Juvenil

Se realizó actividades de limpieza y pintado de postes en diferentes territorios vecinales de la Ciudad de Trujillo, en coordinación con la subgerencia de participación vecinal.

1.4. Los Elencos Artísticos.

Se realizaron presentaciones en las diversas instituciones educativas, territorios vecinales, distritos, urbanizaciones, organizaciones sociales, asimismo ejecutaron presentaciones teatrales.

1.5. ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA.

Se ejecutó en la temporada de verano, (enero a marzo), desarrollándose las clases presenciales y virtuales en la casa de la juventud.

2. Logros Alcanzados.

Los logros alcanzados en el área de Juventud son los siguientes:

- a. Con los talleres artísticos y productivos que se ejecutaron en la temporada de verano y otoño, se ha beneficiado a 1734 jóvenes en 23 talleres, la meta física programada fue 12 talleres.
- b. Mediante la Actividad de Lideres Escolares se ha beneficiado a 322 jóvenes escolares con 09 charlas, la meta física programada fue de 10 charlas.





- c. Mediante el Programa Voluntariado Juvenil se ha beneficiado al vecindario de Trujillo. La meta física programada 50 jóvenes voluntarios.
- d. Con la presentación de Elencos Artísticos, se ha beneficiado a 10,000 personas. La meta física programada fue de 70 presentaciones.
- e. Con el funcionamiento de la ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA, se ha beneficiado a 160 jóvenes estudiantes del 5to año de secundaria y los que culminaron su nivel secundario. La Meta física programada fue de la participación de 160 jóvenes.

TEMA A-24:

Acciones realizadas en Cultura

1. La sub Gerencia de Cultura ha realizado las siguientes actividades culturales de Enero al 31 de Agosto – 2024

Mediante el Programa Presupuestal 140: Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales, se realizan las siguientes actividades.

1. Implementación de Acciones para la Valoración y el Reconocimiento a La Actividad Artística y Cultural, mediante la realización de:
 - ✓ POESIA JOVEN.
 - ✓ TALLER DE BALLET
2. Implementación de acciones para el acceso y la apreciación de la diversidad de expresiones artísticas.
 - ✓ JUEVES CULTURAL
 - ✓ VIERNES CULTURAL
 - ✓ FECHAS CIVICAS.



Y mediante las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP), se consolida el Proyecto Cultural de los Poetas Escolares de la Provincia de Trujillo.

2. Cuadro resumen del nivel de cumplimiento de metas físicas y financieras al 31 de agosto del 2024.

CUADRO Nº 086

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS AGOSTO 2024

ACTIVIDAD OPERATIVA	META FISICA			META FINANCIERA		TOTAL BENEFIC
	TOTAL ANUAL (BENFC.)	AVANCE	% AVANC.	PIM	% AVANCE	
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA VALORACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL	1,000	- (Taller Verano de Ballet) -(Taller Regular de Ballet) -Recono. artísticos y eventos culturales	204%	96,629.00	51.10%	2,040
IMPLEMENT. DE ACCIONES PARA EL ACCESO Y LA APRECIACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE EXPRES. ARTÍSTICAS	5,000	-(Jueves Cultural) - (Viernes Cultural) -(Fecha cívica)	117.20%	67,203.00	55.91%	5,860
CONSOLIDACION DEL PROYECTO CULTURAL DE LOS POETAS ESCOLARES	1,200	-alumnos inscritos al Taller Literario Poesía Joven	20.80%	5,000.00	0	250

Fuente: Gerencia de Educación, Cultura y Deportes – Informe de Rendición de Cuentas (Of. Nº2462-2024-MPT/GECJD).



TEMA A-25:

Acciones ejecutadas en Educación

1. La Sub Gerencia de Educación ha realizado las siguientes actividades de Enero al 31 de Agosto – 2024.

1.1. Promoción y difusión de los servicios educativos y los beneficios de la educación.

- ✓ 5342 Familias atendidas con jornadas y charlas de sensibilización e informativas.

1.2. Atención a los PRONOEIM a través de servicios que promueven una educación óptima.

- ✓ Programa brinda servicio educativo en forma gratuita de calidad a la población infantil, a niños y niñas menores de 06 años de la Provincia de Trujillo

1.3. Recuperación de los espacios públicos en zonas de riesgo a partir de actividades educativas y culturales

- ✓ Desarrollo de Ferias Educativas denominadas “Munidiviertete”, la cual será coordinada con los Territorios Vecinales, luego de haber identificado las zonas a recuperar a través de la Educación, el arte y la Cultura.

1.4. Tutoría académica a estudiantes con bajo rendimiento en las áreas de matemáticas y comunicación de instituciones educativas localizadas de la Provincia de Trujillo.

1.5. El presente año 2024; se está atendiendo a las I.E. Andrés Avelino Cáceres y Alcides Carreño Blas

2. Logros Alcanzados por la Sub Gerencia de Educación

- 2.1. 285 niños atendidos con los PRONOEIM
- 2.2. 1497 participantes en el MUNIDIVIERTEETE
- 2.3. Total beneficiados: 5342 familias

3. Limitaciones encontradas.

- 3.1. Demora en la atención del proceso en algunas áreas de la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF),
- 3.2. Falta de movilidad para realizar:

- ✓ Las charlas de sensibilización y el monitoreo a las instituciones educativas del distrito de Trujillo.
- ✓ Visitar y monitorear los 21 PRONOEIM
- ✓ Coordinaciones para ejecutar las Ferias Munidiviertete.

3.3. Falta de La falta de equipos modernos electrónicos para la eficiencia del desarrollo del programa presupuestal.

3.4. Dentro del POI, no se cuenta con un presupuesto asignado solo para el mejoramiento y mantenimiento de las infraestructuras de los escenarios que administra la Sub Gerencia de Cultura como lo son: Teatro Municipal y Auditorio Teófilo Álvarez Dávila (Ex – Concha Acústica), Falta de movilidad para realizar:





- 3.5. No contar con el recurso humano suficiente para los diferentes trabajos de mantenimiento y limpieza de las instalaciones del Teatro Municipal y Auditorio Teófilo Álvarez Dávila (Ex – Concha Acústica).
- 3.6. No contar con una movilidad permanente que pueda permitir realizar un mejor trabajo articulado para las actividades artísticas culturales descentralizadas, así como para trasladar la logística adecuada para el desarrollo de los mismos.

4. Planes o recomendaciones de mejora

- 4.1. El gobierno central debe gestionar kits escolares para los alumnos de escasos recursos mediante una evaluación minuciosa, y los estudiantes puedan tener las facilidades de continuar con sus estudios. Para la disminución del trabajo infantil.
- 4.2. El estado debe crear Espacios Estudiantiles Gratuitos (EEG), sobre todo en los centros poblados
- 4.3. Promocionar nuestras actividades de manera que tengan un mayor alcance y llegue oportuna y efectivamente a nuestros ciudadanos.
- 4.4. Descentralizar nuestras actividades relacionados al Arte y la Cultura en toda la Provincia de Trujillo
- 4.5. Del 100 % de los ingresos que se generan por los alquileres del Teatro Municipal y Auditorio Teófilo Álvarez Dávila, se debe autorizar un porcentaje a través de una cuenta intangible para la SG de Cultura, la cual servirá solo para el mejoramiento y mantenimiento de las infraestructuras, bienes y equipos de los recintos municipales.



5. Cuadro resumen del nivel de cumplimiento de metas físicas y financieras al 31 de agosto del 2024.

CUADRO N° 087
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META		
		TOTAL ANUAL	AVANCE 2024	% AVANCE
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y LOS BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN.	FAMILIAS	2,500	5,342	213.68 %
ATENCIÓN A LOS PRONOEIM A TRAVÉS DE SERVICIOS QUE PROMUEVEN UNA EDUCACIÓN ÓPTIMA	NIÑO ATENDIDO	285		100%
RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS DE RIESGO A PARTIR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES		1000		149.7%
TUTORÍA ACADÉMICA A ESTUDIANTES CON BAJO RENDIMIENTO		150		100
RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO		80	60	75%

Fuente: Gerencia de Educación, Cultura y Deportes – Informe de Rendición de Cuentas (Of. N°2462-2024-MPT/GECJD).



GERENCIA DE SISTEMAS

Es el órgano de apoyo que depende de la Gerencia Municipal, encargado de administrar actividades referidas al proceso de planificación, organización, dirección, coordinación, comunicación y control acerca del uso adecuado de los recursos informáticos físico y lógicos y la utilización de tecnologías de información y comunicación en la entidad desarrollando, implementando y manteniendo los sistemas de información integrados.

Las actividades que se ejecutan en el marco del Plan Estratégico Institucional son las siguientes:

OEI.01	Fortalecer la calidad de Institución Municipal.
	AEI.01.03 Gestión Institucional Fortalecida; Promoviendo la transformación digital en la entidad.

TEMA A-26:

Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (cuadro consolidado)

1. Políticas de Seguridad de la Información

- a. R.A. N° 693 -2024-MPT APRUEBA "POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"
Fecha de aprobación: 20/08/2024
https://www.munitrujillo.gob.pe/Archivosvirtual/Transparencia/Adjuntos/86397_portalDocumento.pdf
- b. RGM N° 798-2024-MPT-GM, APRUEBA "POLÍTICA DE COPIAS DE SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO" Y "PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD EN LOS SERVIDORES UBICADOS EN EL DATA CENTER DE LA GERENCIA DE SISTEMAS".
Fecha de aprobación: 20/08/2024
https://www.munitrujillo.gob.pe/Archivosvirtual/Transparencia/Adjuntos/87439_portalDocumento.pdf



2. Elaboración y/o implementación de proyectos informáticos y sistemas de información.

- a. Sistema SOS Trujillo (Aplicativo móvil y web): Etapa de pruebas, para lanzamiento.
- b. Sistema SOS Sereno (Aplicativo web): Etapa de pruebas, para lanzamiento.
- c. Sistema Mi Trujillo (Aplicativo móvil y web): Etapa de pruebas, para lanzamiento.
- d. Sistema Control de Visitas (Aplicativo web): Etapa de pruebas, para lanzamiento.
- e. Sistema 8 UIT (Aplicativo móvil y web): Etapa de verificación de cumplimiento de requerimiento.

3. Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos informáticos.



Hasta el mes de agosto, personal de soporte técnico realizaron el mantenimiento correctivo a un total de 514 equipos informáticos (PCs, Laptop, Escaner, Teclado, Estabilizador y equipos de impresión Multifuncionales)



MES	INCIDENCIAS
Enero	58
Febrero	50
Marzo	115
Abril	39
Mayo	71
Junio	65
Julio	62
Agosto	54

4. Ejecución de mantenimiento y equipamiento de la central de tráfico, riesgo y monitoreo

Mantenimiento correctivo de cámaras de video vigilancia para la Central de Trafico, riesgo y Monitoreo.

5. Mejoramiento de la seguridad perimetral de red de datos

- b. Servicio de Internet
- c. Servicio de mantenimiento preventivo de aire acondicionado del data center de la Gerencia de Sistemas
- d. Instalación de puntos de red para las diferentes áreas de la MPT

6. Cuadro resumen de actividades operativas

CUADRO Nº 088
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	AVANCE	AVANCE %
1	Actualización y Elaboración de planes de gestión informática	Plan	3	2	66%
2	Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos Informáticos	Bien	800	514	62%
3	Mantenimiento y equipamiento de la central de tráfico, riesgo y monitoreo	Servicio	4	1	25%
4.	Elaboración y/o implementación de proyectos informáticos y Sistemas de Información	Servicio	4	3	75%
5.	Mejoramiento de la seguridad perimetral de la red de datos	Servicio	4	3	75%

Fuente: Gerencia de Sistemas – Informe de Rendición de Cuentas (Of. Nº1595-2024-MPT/GS).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

TEMA DE AGENDA B

Cuadro de cartera de proyectos de inversión priorizada que representa en su totalidad más del 70% del presupuesto asignado, indicado el Cuadro único de inversiones (CUI), nombre del proyecto, su estado actual, gestiones realizadas, del responsable y fecha de cumplimiento.

TEMA B-1:

Avance y Ejecución del Plan de Inversiones.

TEMA B-2:

Avance y ejecución de proyectos

GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

La Gerencia de Obras Públicas, es el órgano de línea que depende de la Gerencia Municipal, encargado de gerenciar acciones y actividades relacionadas con la elaboración de estudios, expedientes técnicos de proyectos municipales y de la ejecución de obras públicas municipales; así como velar por el control de obras desarrolladas por entidades públicas; verificando y supervisando los procesos técnicos, asegurando que estos sean llevados con un adecuado control de calidad.

1. Logros Alcanzados

Respecto a la gestión de inversiones, se pueden considerar la culminación de 04 inversiones, que presentaban dificultades en su ejecución y actualmente ya se encuentran liquidadas y/o en trámite de liquidación:

- ✓ 2588283: REMODELACION DE BERMA; REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA Y SARDINEL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AV. LA MARINA DESDE EL OVALO GRAU HASTA OVALO LA MARINA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.
- ✓ 2587652: REMODELACION DE BERMA; REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA Y SARDINEL; EN EL(LA) AV. GONZALES PRADA DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.
- ✓ 2538658: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA URBANIZACION RAZURI II ETAPA DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- ✓ 2519380: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LA URBANIZACION TRUPAL, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

A la fecha está invirtiendo aproximadamente **S/ 28,327,575.21** soles para la ejecución de 24 inversiones (IOARR) de tipo transitabilidad vial (Vías urbanas)

Asimismo, se está considerando como un logro alcanzado, la correcta convocatoria y contratación de cuatro (04) paquetes, para la ejecución de nueve (09) inversiones IOARR, las cuales a la fecha, se encuentran en etapa de ejecución:





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

NOMENCLATURA	OBRA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO	INICIO	DIAS	FIN
LP-SM-4-2024-MPT/CS-1	2632222: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) AV. UCEDA MEZA, TRAMO DESDE LA AV. AMERICA NORTE HASTA LA AV. MIRAFLORES DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 29,694.00	S/ 29,694.00	EN EJECUCION	17/08/2024	75 DC	31/10/2024
		OBRA	S/ 1,186,844.25	S/ 1,068,159.84				
		SUPER	S/ 41,168.00	S/ 40,500.00				
	2632225: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) PROLG. UNION, TRAMO DESDE LA AV. AMERICA NORTE HASTA LA AV. EL PROGRESO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 39,761.00	S/ 39,761.00	EN EJECUCION	14/08/2024	90 DC	12/11/2024
		OBRA	S/ 2,104,952.78	S/ 1,894,457.49				
		SUPER	S/ 40,565.00	S/ 39,500.00				
LP-SM-5-2024-MPT/CS-1	2632223: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) AV. TEODORO VALCARCEL, TRAMO DESDE LA AV. NICOLAS DE PEROLA HASTA LA AV. AMERICA NORTE, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 35,000.00	S/ 34,500.00	EN EJECUCION	17/08/2024	90 DC	15/11/2024
		OBRA	S/ 2,365,128.04	2.6.8.1.4.3				
		SUPER	S/ 40,061.00	S/ 39,950.00				
	2632230: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) AV. MANSICHE, TRAMO DESDE EL BY PASS HASTA LA CALLE LA REPUBLICA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 39,600.00	S/ 39,600.00	EN EJECUCION	20/08/2024	75 DC	3/11/2024
		OBRA	S/ 2,560,146.17	S/ 2,304,131.55				
		SUPER	S/ 40,415.00	S/ 39,745.00				
LP-SM-6-2024-MPT/CS-1	2632216: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) AV. LOS COLIBRIES, TRAMOS AV. ANTEÑOR ORREGO HASTA LA AV. LARCO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 27,621.00	S/ 27,620.00	EN EJECUCION	20/08/2024	60 DC	19/10/2024
		OBRA	S/ 1,049,177.40	S/ 944,259.66				
		SUPER	S/ 36,577.00	S/ 35,950.00				
	2632228: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) AV. METROPOLITANA I, TRAMO DESDE LA AV. NICOLAS DE PEROLA HASTA LA AV. EL CORTUO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 34,800.00	S/ 34,800.00	EN EJECUCION	21/08/2024	60 DC	20/10/2024
		OBRA	S/ 1,777,489.63	S/ 1,599,740.67				
		SUPER	S/ 41,108.00	S/ 39,700.00				
LP-SM-7-2024-MPT/CS-1	2632224: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) CALLE MANTARO Y JR. PUNO, TRAMO DESDE LA AV. CESAR VALLEJO HASTA LA AV. SALVADOR LARA DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 31,759.00	S/ 31,758.00	EN EJECUCION	17/08/2024	90 DC	15/11/2024
		OBRA	S/ 1,133,841.43	S/ 1,020,457.29				
		SUPER	S/ 39,950.00	S/ 39,500.00				
	2632161: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) AV. ANTEÑOR ORREGO, TRAMOS DESDE LA AV. LOS COLIBRIES HASTA LA AV. JESUS DE NAZARETH DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 37,520.00	S/ 37,520.00	EN EJECUCION	14/08/2024	60 DC	13/10/2024
		OBRA	S/ 1,712,369.28	S/ 1,541,132.36				
		SUPER	S/ 34,682.00	S/ 34,100.00				
	2632221: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) AV. INDOAMERICA, TRAMO DESDE LA AV. TUPAC AMARU HASTA LA AV. NICOLAS DE PEROLA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 22,798.00	S/ 22,798.00	EN EJECUCION	14/08/2024	45 DC	28/09/2024
		OBRA	S/ 713,441.83	S/ 642,097.64				
		SUPER	S/ 26,816.00	S/ 26,550.00				

Además, se ha realizado nuevas convocatorias para la contratación de tres (03) paquetes adicionales, para la ejecución de nueve (09) inversiones IOARR

NOMENCLATURA	OBRA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO	INICIO	DIAS	FIN
AS-SM-14-2024-MPT/CS-1	2638527: REPARACION DE PAVIMENTO Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) CALLE SANTA TERESA DE JESUS, DESDE LA AV. LARCO HASTA LA PROL. AV. CEBAR VALLEJO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 20,900.00	S/ 20,900.00	CONVOCADO		60 DC	
		OBRA	S/ 788,053.17					
		SUPER	S/ 41,098.00					
	2638754: REPARACION DE PAVIMENTO Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) AV. TUPAC YUPANQUI, DESDE LA AV. ESPAÑA HASTA AV. LOS INCA'S, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 25,300.00	S/ 25,300.00	CONVOCADO		45 DC	
		OBRA	S/ 238,882.11					
		SUPER	S/ 16,311.00					
	2638748: REPARACION DE PAVIMENTO, AREA VERDE Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) AV. COSTA RICA, DESDE LA AV. 28 DE JULIO HASTA LA AV. AMERICA SUR, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 28,200.00	S/ 28,200.00	CONVOCADO		60 DC	
		OBRA	S/ 1,369,172.00					
		SUPER	S/ 39,401.00					
AS-SM-12-2024-MPT/CS-1	2638818: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL SEÑALES DE TRAFICO Y AREA VERDE; EN EL(LA) AV. CARLOS VALDEFRAMA, DESDE LA AV. TEODORO VALCARCEL HASTA LA AV. SALVADOR LARA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 33,390.00	S/ 33,390.00	CONVOCADO		90 DC	
		OBRA	S/ 1,156,069.28					
		SUPER	S/ 33,354.00					
	2638753: REPARACION DE PAVIMENTO Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) AV. MOCHE, DESDE EL OVALO GRAU HASTA LA CALLE TUPAC YUPANQUI, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 24,828.00	S/ 24,828.00	CONVOCADO		60 DC	
		OBRA	S/ 797,553.40					
		SUPER	S/ 38,719.00					
2638091: REPARACION DE PAVIMENTO, SEÑALES DE TRAFICO, AREA VERDE Y SARDINEL; EN EL(LA) AV. BUENOS AIRES, DESDE LA AV. MANSICHE HASTA LA AV. PEDRO MUÑOZ, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 20,500.00	S/ 20,500.00	CONVOCADO		45 DC		
	OBRA	S/ 488,583.28						
	SUPER	S/ 32,500.00						
AS-SM-13-2024-MPT/CS-1	2638757: REPARACION DE PAVIMENTO Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) CALLE SABEL DE BOBADILLA, DESDE AV. AMERICA SUR HASTA LA AV. LARCO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 22,985.00	S/ 22,985.00	CONVOCADO		60 DC	
		OBRA	S/ 980,805.90					
		SUPER	S/ 39,153.00					
	2638637: REPARACION DE PAVIMENTO, SEÑALES DE TRAFICO Y AREA VERDE; EN EL(LA) DELA AV. DANIEL ALCIDES CARRION, DESDE LA AV. MANSICHE HASTA LA AV. JESUS DE NAZARETH, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00	CONVOCADO		60 DC	
		OBRA	S/ 788,954.40					
		SUPER	S/ 39,800.00					
	2638256: REPARACION DE PAVIMENTO Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) CALLE LOS BRILLANTES, DESDE LA AV. MANSICHE HASTA LA AV. NICOLAS DE PEROLA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 21,500.00	S/ 21,500.00	CONVOCADO			
		OBRA	S/ 633,219.86					
		SUPER	S/ 30,400.00					



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

Finalmente, existen seis (06) inversiones aprobadas y que cuentan con financiamiento para su ejecución, en el presente año 2024:

2636661: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL, AREA VERDE Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) AV. 29 DE DICIEMBRE CON CALLE REPUBLICA DOMINICANA, DESDE CALLE ISABEL DE BOBADILLA HASTA LA AV. ESPAÑA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 35,000.00
	OBRA	S/ 1,739,613.00
	SUPER	S/ 38,869.00
2636712: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) CALLE HUA Y NA CAPAC, DESDE LA AV. ESPAÑA HASTA LA AV. AMERICA SUR, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 22,800.00
	OBRA	S/ 784,590.00
	SUPER	S/ 20,235.00
2636756: REPARACION DE PAVIMENTO Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) LA CALLE DELFIN CORCUERA, DESDE LA AV. LOS INCAS HASTA LA AV. AMERICA SUR, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 22,000.00
	OBRA	S/ 510,095.00
	SUPER	S/ 30,035.00
2636876: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) CALLE SAN MARTIN DE PORRES, DESDE LA AV. JUAN PABLO II HASTA LA AV. LARCO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 22,000.00
	OBRA	S/ 510,095.00
	SUPER	S/ 30,035.00
2653850: REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL, SEÑALES DE TRAFICO Y AREA VERDE; EN EL(LA) AV. JUAN PABLO II, DESDE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE HASTA EL OVALO PAPAL, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 31,096.00
	OBRA	S/ 1,413,715.00
	SUPER	S/ 62,406.00
2647892: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE SALA VERRY, DESDE LA AV. ROMA HASTA LA AV. ESPAÑA, DISTRITO DE TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EXP TEC	S/ 41,073.00

2. Limitaciones Encontradas

2.1. Personal:

No existen profesionales especialistas en la materia requerida (saneamiento, eléctrica, mecánico, sanitario, etc.) para la formulación de proyectos de inversión que requiera la provincia de Trujillo, además de inspecciones técnicas en campo.



El personal obrero efectivo de la sub gerencia de mantenimiento de obras públicas, actualmente son personas de mayor edad y algunos con limitaciones físicas, teniendo como consecuencia un rendimiento inferior a lo programado; aunado al bajo nivel de asistencia, se estima que solo asisten un promedio de 70% del personal obrero, esto debido a diversos factores (vacaciones, descansos médicos, permisos con documento, sindicalismo, etc.), Por lo que se reduce drásticamente el avance programado diariamente.

2.2. Movilidad Y Maquinaria:

La gerencia de obras y sus sub gerencias no cuentan con movilidad para sus desplazamientos, inspecciones de campo, etc. Lo cual reduce la capacidad de gestión.

Maquinaria inoperativa debido a la mala gestión anterior, la cual dejo maquinaria sin piezas fundamentales para su operatividad.

La maquinaria de la sub gerencia de mantenimiento de obras públicas, se encuentra inoperativa a causa de la mala gestión anterior, la cual dejo



maquinaria sin piezas fundamentales para su operatividad, necesitando mantenimiento preventivo y correctivo.

2.3. Económico Presupuestal:

La gerencia de obras y sus sub gerencias al no contar con personal especialistas, así como movilidad y maquinaria requiere la compra y la contratación de servicios, sin embargo, esto se ve condicionado al no contar con recursos, y/o limitado al no contar con los recursos suficientes.

2.4. Administrativa y Documentaria:

La falta de expedientes técnicos listos para iniciar con el proceso de ejecución, ha limitado el rápido inicio de nuevas obras, esto ha sido producto que no se realizara la entrega de cargo formal por parte de las gestiones salientes.

2.5. Factores Políticos:

El factor político ha influenciado en el retraso de la continuidad de los proyectos de inversión, así como en su posible financiamiento

3. Planes de mejora

- 3.1. Referente a las inversiones, actualmente se han creado diversos proyectos a nivel de IDEA, las cuales se ha planificado su ejecución para el siguiente ejercicio 2025
- 3.2. Existen diferentes proyectos de inversión publica a nivel de expediente técnico, los cuales se está gestionando su financiamiento ante el Gobierno Regional de La Libertad.
- 3.3.
- 3.4. Para el siguiente ejercicio 2025, La Gerencia de Obras a través de la sub gerencia de mantenimiento de obras públicas ejecutara servicios de mantenimiento a las vías y parques de todos los territorios vecinales.
- 3.5. Existen incentivos a favor de la Municipalidad Provincial del Trujillo, las cuales esta sujetas al cumplimiento de metas, por lo que se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas y respectivas sub gerencias priorizar el gasto de inversión de proyectos, para lograr el cumplimiento de metas y percibir los incentivos económicos que se traducen en financiamiento para nuevas inversiones en beneficio de la ciudad.



TRANSPORTE METROPOLITANO DE TRUJILLO

TEMA B-3:

Proyecto de Inversión Publica Corredor Vial Norte .BRT

TEMA B-3:

Proyectos de Cicloinfraestructura.

TEMA B-3:

Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Trujillo.

TEMA B-3:

Acciones de transición del sistema de transporte público vigente al futuro y nuevo sistema integrado de transporte.



1. Introducción

El informe tiene como propósito, presentar los logros alcanzados por Transportes Metropolitanos de Trujillo (En adelante TMT) en relación a los objetivos de la institución; que permitan lograr la consolidación institucional y el reconocimiento como entidad técnica, referente como ente gestor del proceso de planificación, diseño, implementación y posterior gestión del nuevo Sistema Integrado de Transporte de Trujillo (En adelante SITT), y, de los proyectos, programas, actividades y medidas que se encuentren vinculadas al SITT, en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) aprobado por la Ordenanza Municipal N° 015-2021-MPT, y, la Política Nacional de Transporte Urbano (PNTU) aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2019-MTC.

En el marco de la Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT (Ley de creación de TMT) modificada por la Ordenanza Municipal N° 040-2022-MPT, publicada en fecha 19.11.2024, TMT es un Organismo Desconcentrado Especial (ODE) de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, dependiente del Concejo Municipal.

El Manual de Cultura Organizacional de TMT, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0017-2021-TMT/GG, de fecha 24.02.2021, oficializa la visión, la misión y los objetivos institucionales.

La Visión

“Convertirse en una entidad consolidada y reconocida por la población de Trujillo, referente en materia de gestión del transporte público urbano e interurbano y la gestión de proyectos de calidad en beneficio de la población”

La Misión

“Somos la entidad encargada de planificar y formular proyectos para la implementación de un Sistema de Transporte Público Sostenible y Seguro a nivel urbano e interurbano en la Provincia de Trujillo, buscando asegurar su ejecución y consolidación, con la finalidad de contribuir a la mejor calidad de vida de la población”

Los Objetivos

- ✓ “Modernizar el sistema de transporte público,
- ✓ Desarrollar modos de transporte alternativos,
- ✓ Desarrollar el sistema inteligente de transporte,
- ✓ Desarrollar el sistema de control y fiscalización del transporte urbano,
- ✓ Lograr un sistema de administración moderno, eficiente y eficaz, acorde con las normas de calidad”.

2. Plan Operativo Institucional (POI) 2024

En el marco del Plan Operativo Institucional de Transportes Metropolitanos de Trujillo, se han realizado las siguientes actividades:

- a) **Promover el fortalecimiento de capacidades técnicas especializadas para el desarrollo de Estudios y Proyectos planificados en el PMUS.**





- ✓ El equipo técnico de la Gerencia de Estudios y Proyectos (GEP) de TMT, en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre C40, GIZ y MPT, como parte de la
- ✓ asistencia técnica, viene recibiendo capacitación con el programa denominado: “Fortalecimiento de capacidades en el marco del Proyecto CFF”.
- ✓ El equipo técnico de la GEP de TMT, en el marco del “Compromiso 06: Acciones de Control para la disminución de acciones de tránsito en zonas escolares” del Programa de Incentivos 2024, del MEF, con el acompañamiento de la Dirección de Seguridad Vial del MTC, recibió capacitación mediante el Taller Formativo de Entornos Escolares Seguros.
- ✓ El equipo técnico de la GEP de TMT, en el marco de Fortalecimiento de Capacidades organizado por PROMOVILIDAD, como parte de los objetivos de acompañamiento dirigido a las municipalidades, desarrollaron los siguientes cursos:

- **Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y Contaminantes Atmosféricos (CA).**

- **Módulo 01:** Introducción al Transporte, Cambio Climático y Calidad de Aire.

- **Módulo 02:** Metodología para la estimación de Gases de Efecto Invernadero y Contaminantes Atmosféricos.

- **Módulo 03:** Cálculo y reporte de GEI y CA.

- **Fortalecimiento en Movilidad y Transporte sostenible para las ciudades del Perú – VOL 01.**

- **Módulo 01:** Planificación de la Movilidad y El transporte Urbano.

- **Módulo 02:** Estudio de tránsito & Gestión Semafórica.

- **Módulo 03:** Ingeniería de Transporte Urbano.

b) Coordinación, seguimiento y supervisar de los Proyectos de inversión.

- ✓ Proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS A TRAVÉS DE UN CORREDOR TRONCAL NORTE - SUR Y RUTAS ALIMENTADORAS, EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”. CUI: 2392264. **Denominado Corredor Vial Tronco Alimentado Tipo BRT Norte Sur.**
- ✓ Proyecto de Inversión Pública denominado: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PARA EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO EN LOS TRAMOS DE LA AV. JESÚS DE NAZARETH, AV. JUAN PABLO II, AV. LOS PAUJILES, AV. FÁTIMA, AV. AMÉRICA SUR, AV. PROLONGACIÓN CÉSAR VALLEJO Y CALLE SANTA TERESA DE JESÚS EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD”. CUI: 2257658. **Denominado Ciclovía Interuniversitaria.**
- ✓ Proyecto de Inversión Pública denominado: “CREACION DE CICLOVIA EN LA AV. AMERICA NORTE, SUR Y OESTE, AV. PABLO CASALS Y AV. TÚPAC AMARU, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”. CÓDIGO IDEA DE PROYECTO N°179077. **Denominado Ciclovía Las Américas.**





c) Implementación del Programa Municipal de Protección al Ciclista y Peatón Trujillano- PROCIPET. Aprobado por la Ordenanza Municipal N° 005-2022-MPT

- ✓ Anualmente en el marco del programa municipal PROCIPET, se desarrolla actividades como mesas de dialogo, bicicleteadas y celebración de fechas conmemorativas que fomentan la movilidad activa y/o promueven el transporte no motorizado.

3. Logros.

a) Capacitación del personal técnico con los siguientes temas de aprendizaje en el marco de la actividad: “Fortalecimiento de capacidades en el marco del Proyecto CFF”.

- ✓ Preparación de proyectos: Diseño de Infraestructura Ciclista.
- ✓ Impacto Ambiental.
- ✓ Conocimiento en Equidad e inclusión en los proyectos.
- ✓ Preparación de Proyectos.
- ✓ Capacidades Financieras.

b) Capacitación del personal técnico con los siguientes temas de aprendizaje en el marco del “Compromiso 06: Acciones de Control para la disminución de acciones de tránsito en zonas escolares” del Plan de Incentivos 2024.

- ✓ Selección de Zonas Escolares.
- ✓ Revisión de llenado de formatos.
- ✓ Diseño participativo y Sostenibilidad de los Proyectos.

c) Capacitación al personal técnico con los siguientes temas de aprendizaje en el marco de Fortalecimiento de Capacidades desarrollado por PROMOVILIDAD. Fortalecimiento en Movilidad y Transporte sostenible para las ciudades del Perú – VOL 01.

Módulo 01: Planificación de la Movilidad y El transporte Urbano.

Módulo 02: Estudio de tránsito & Gestión Semafórica.

Módulo 03: Ingeniería de Transporte Urbano.

d) Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y Contaminantes Atmosféricos (CA).

Módulo 01: Introducción al Transporte, Cambio Climático y Calidad de Aire.

Módulo 02: Metodología para la estimación de Gases de Efecto Invernadero y Contaminantes Atmosféricos.

Módulo 03: Cálculo y reporte de GEI y CA.





e) **En el desarrollo del Proyecto Corredor Vial Tronco Alimentador BRT Norte Sur, se logró lo siguiente:**

- ✓ Suscripción del Acuerdo Separado vinculado al contrato de préstamo entre el estado peruano y KFW para el financiamiento parcial del Proyecto.
- ✓ Instalación de la Unidad Ejecutora 015 en las oficinas acondicionadas en TMT.
- ✓ Aprobación mediante acuerdo concejo que declara de necesidad pública y de interés local provincial el proyecto de inversión con CUI N°2392264 y el Sistema Integrado de Transporte de Trujillo - SITT
- ✓ Aprobación de la Iniciativa Legislativa denominada “Proyecto Ley que declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública e Interés Nacional la ejecución del proyecto BRT-TRUJILLO y el SITT.

f) **En el desarrollo del PIP Ciclovías Universitarias se logró lo siguiente:**

- ✓ Coordinación la Gerencia de Obras Públicas para dar continuidad a la ejecución del proyecto.
- ✓ Se inició el trámite correspondiente para el cambio de Unidad Ejecutora a favor de la Gerencia de Obras Públicas, debido a que TMT no cuenta con los recursos para su ejecución

g) **En el desarrollo de la idea de proyecto Ciclovías en la Av. América, se logró lo siguiente:**

- ✓ En el marco del Memorando de entendimiento suscrito entre C40, GIZ y MPT, se vienen realizando los estudios preliminares que servirán como insumos para el estudio de pre inversión y registro del proyecto.

h) **En el desarrollo de la ejecución del PROCIPET, se lograron realizar las siguientes actividades:**

- ✓ Celebración del “**DIA NACIONAL DE LA BICICLETA**”, se realizó el 03.06.2024 en la plaza de armas, donde se llevo a cabo distintas actividades de sensibilización, educación y culminando la celebración con una bicicleteada conmemorativa.
- ✓ Se realizó la **BiciTRUX**, una bicicleteada interdistrital realizada en el distrito de Moche el 19.04.2024, esto con el fin de promocionar el uso del transporte no motorizado en el distrito de Moche.
- ✓ **SEXTA MESA DE DIALOGO** “Trujillo hacia un Transporte Sostenible”, se realizó el 04.07.2024 en el salón consistorial y tuvo como ponente a representante de PROMOVILIDAD quien expuso sobre el proyecto BRT-Trujillo y CFF quien expuso sobre Ciclo infraestructura, dicha mesa de dialogo estuvo dirigido al público en general.
- ✓ **SETIMA MESA DE DIALOGO** “Crear un espacio para la movilidad activa”, se realizó el 20.09.2024 en el salón consistorial y tuvo como ponentes a la Dirección de Seguridad Vial del MTC y a GIZ en el marco del proyecto CIMO, dicha mesa fue dirigida a los colegios que participan en el compromiso 6.
- ✓ Celebración del “**DIA MUNDIAL SIN AUTO**”, se realizó el 22.09.2024 en el parque Yonel Arrollo, donde se llevó a cabo una bicicleteada



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

conmemorativa y se tuvo la participación de algunas áreas de la MPT y el voluntariado de la UNT.

i) Desarrollo de medidas en el marco del Proyecto SDL en conjunto con Promovilidad, PCM, GIZ:

- ✓ Creación e implementación del Observatorio de Movilidad Urbana Sostenible - OMUS.

j) Formulación de las propuestas del Compromiso 06 del Plan de Incentivos 2024, en los 12 colegios seleccionados.

k) Suscripción del CONVENIO ESPECIFICO 02 PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE CHATARREO EN LA CIUDAD DE TRUJILLO

l) l) ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA POLITICA MUNICIPAL DE CHATARREO VEHICULAR EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO.



4. Limitaciones.

Demora en la respuesta por parte del GORELL, sobre el pedido de saneamiento físico legal de los polígonos prediales en favor de la MPT, para los fines de la implementación del Patio y Terminal Norte del PIP BRT Norte Sur. Se viene realizando las coordinaciones pertinentes.

- ✓ No disponibilidad de recursos para ejecutar proyectos desde TMT.
- ✓ No disponibilidad de presupuesto para el reclutamiento de personal técnico con capacidades especializadas en materia de transporte y tránsito.

5. Recomendaciones de mejora

- ✓ Coordinaciones pertinentes con las áreas involucradas en el Comité de Gestión del Proyecto de Inversión Pública Corredor Vial Norte Sur, para continuar con el proceso de saneamiento físico legal de los polígonos predial de propiedad del GRLL, para su transferencia en propiedad en favor de la MPT, para la implementación del patio y terminal norte del PIP BRT Norte Sur.
- ✓ Búsqueda de recursos en el frente interno y externo, que permitan el financiamiento para la formulación de estudios de pre inversión y/o ejecución de proyectos.

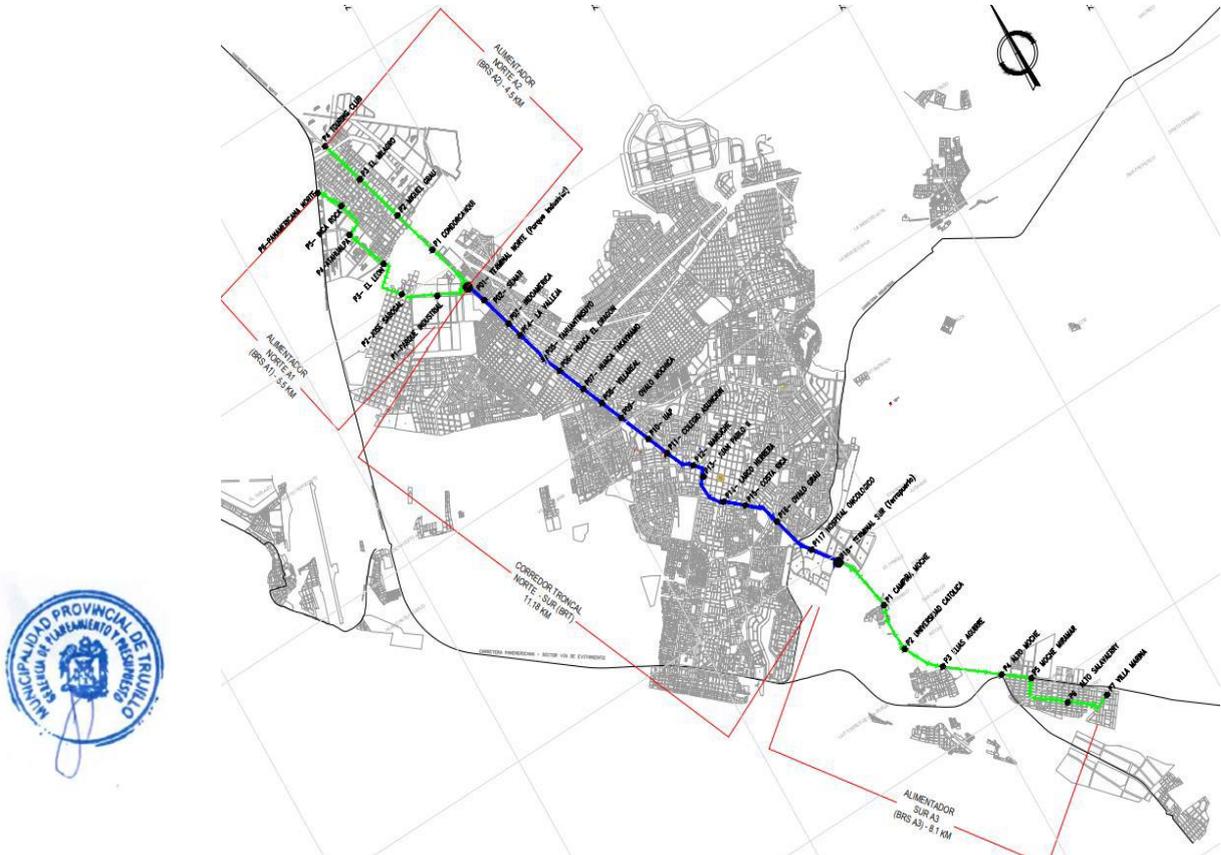
6. Fichas Resumen de Proyectos Relevantes

- ✓ Resumen del PIP Corredor Vial Norte Sur.
- ✓ Resumen de la Red Metropolitana de Ciclovías.
- ✓ Resumen de Actividades del PROCIPET.



6.1. FICHA RESUMEN DEL PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS A TRAVÉS DE UN CORREDOR TRONCAL NORTE - SUR Y RUTAS ALIMENTADORAS, EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”.

GRAFICO N°004



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2024 – Transporte Metropolitano de Trujillo

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI): 2392264

2. UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF):

Nivel de gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Sector: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Entidad: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC

Nombre de la UF: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES DEL PROMOVILIDAD

3. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI):

Nivel de gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Sector: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Entidad: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC

Nombre de la UEI: Dirección ejecutiva del PROMOVILIDAD

4. ÁMBITO DE INFLUENCIA: El área de influencia son los distritos de Trujillo, Huanchaco, La Esperanza, Moche y Salaverry.



5. EL OBJETIVO CENTRAL:

6. **TRAZADO:** El corredor troncal de tipo BRT con carriles segregados tiene una longitud de 11.18 km y 2 rutas alimentadoras al norte con un total de 10 km de recorrido y una ruta alimentadora al Sur con total de 8.1 Km de recorrido.
7. **CONVENIOS:** Se tienen el Convenio Marco de Cooperación interinstitucional en transporte urbano entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Municipalidad Provincial de Trujillo y el Convenio Específico 01 para la formulación, evaluación y ejecución de proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (para la evaluación y ejecución del proyecto de inversión pública "Construcción del Corredor Norte-Sur de transporte urbano y rutas

8. **VIABILIDAD DEL PROYECTO:** Mediante INFORME N° 078-2022-MTC/30 de fecha 16 de junio 2022, la Unidad Formuladora de PROMOVILIDAD – MTC declaro la viabilidad del proyecto de Inversión (PI) con código único de inversiones (CUI) 2392264 (Consulta de inversiones del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyecto/132027>)

9. COMPONENTES DEL PROYECTO

Corredor Troncal: 11.18 km de carriles segregados de concreto rígido sentido norte – sur, que recorrerán sobre las avenidas: Av. José Gabriel Condorcanqui - Av Nicolas de Piérola - Av. Mansiche - Av. España - Av. 28 De Julio - Av. Moche - Av. La Marina y Panamericana Norte.

Estaciones: 16 en Corredor Troncal (cada 700 m.)

Terminales: 02 (norte y sur), patios-taller: 02 (norte y sur) y gas centro: 01



• PATIO TERMINAL NORTE

La parcela dedicada al terminal es colindante a la parcela de Patio-Taller Norte para limitar los recorridos entre el uno y el otro. La parcela para el terminal mide aproximadamente 16,959.48 m² (1.69 Ha) y la del Patio Norte mide aproximadamente 25,405.80m² (2.54 Ha). Según el resumen ejecutivo del CUI 2392264 el predio pertenece al Gobierno Regional teniendo un total de 4.23 Ha. Cuenta con la partida N°11014009.

• PATIO TERMINAL SUR

Según el resumen ejecutivo del CUI 2392264, el terreno está dentro de la zona reservada al Terrapuerto, pertenece a la Municipalidad Provincial de Trujillo y no está dentro de la concesión del Terrapuerto. El terreno para terminal sur que se localiza en el área 1 mide en su totalidad aproximadamente 10,835.36 m² (1.08Ha) y para el patio taller sur que se localiza en el área 2 con 6,016.20 m² (0.60Há), teniendo un total de 1.68Ha

El terreno matriz cuenta con la partida N°11113438, Carretera Panamericana Sur KM558, tiene un área de 9.71Ha.



Rutas alimentadoras: 02 rutas alimentadoras al norte con un total de 10 km de recorrido y una (01) ruta alimentadora al Sur con total de 8.1 Km de recorrido, considerando para ello, pavimentos de concreto asfáltico, paraderos convencionales, señalización vertical y horizontal.

Equipamiento tecnológico: Sistema de recaudo, comunicaciones, sistema de seguridad y video vigilancia y semaforización del corredor.

Flota: Corredor troncal Servicio BRT con 53 buses articulados de 18 m de largo y rutas alimentadoras con 62 buses de 9 m de largo.

10. MONTO DE INVERSIÓN

El proyecto declarado viable presenta un costo total de inversión de 557'856,686.69 soles a precios de mercado.

11. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

TOTAL	Fuente de Financiamiento				
	KFW	CAF	Contrapartida MTC	Concesionario	
Soles	557,856,686.68	216,306,230.37	156,134,917.15	57,003,288.03	128,412,251.13
USD	144,897,840.70	56,183,436.46	40,554,523.94	14,806,048.84	33,353,831.46
%	100.00%	38.77%	27.99%	10.22%	23.02%



- ✓ Contrato de préstamo firmado con KfW: 16/12/2023 por 55.5 millones de euros.
- ✓ Contrato de préstamo pendiente de firmar con CAF: USD 47 millones en negociaciones.



12. Beneficios:

- ✓ Alta velocidad comercial del Transporte Público. Lo que se puede lograr mediante la implementación de un corredor de transporte con buses de alta capacidad en vías exclusivas o vías reservadas, así como facilidades para los usuarios (terminales, estaciones, etc.).
- ✓ Alta confiabilidad del servicio en lo referente a elevar el nivel de calidad del servicio (horarios, frecuencias, paraderos, cumplimiento rutas, etc.).
- ✓ Mejorar las condiciones de la prestación del servicio (limpieza, confort, mejor trato al pasajero, etc.).
- ✓ Simplificación del sistema de cobro al usuario (sistema integrado de recaudo).
- ✓ Seguridad en el servicio de transporte público.
- ✓ Facilidades para los usuarios del transporte público, en especial de usuarios con discapacidad.
- ✓ Reducir la contaminación ambiental y la lucha contra el cambio climático causada por las actuales emisiones del transporte público urbano correspondientes a la zona de influencia del proyecto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

13. GRAFICOS DEL PROYECTO

GRAFICO N°005



GRAFICO N°006



GRAFICO N°007





2. FICHA RESUMEN DE LA RED METROPOLITANA DE CICLOVIAS.

¿Qué es?

Es la implementación de una infraestructura ciclovial el cual permita la conexión de los principales puntos atractores de la ciudad de Trujillo permitiendo cumplir con la estrategia N°02 FOMENTO DE LA MOVILIDAD EN BICICLETA Y MICROMOVILIDAD del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Trujillo.

¿CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL?

Actualmente la ciudad de Trujillo cuenta con 3.85 km de infraestructura existente y/o adaptadas para el tránsito exclusivo y/o compartidas con el ciclista.

¿QUÉ SE TIENE EN CARTERA DE PROYECTOS?

Se tiene elaborado el proyecto de ciclovías “UNIVERSITARIAS” el cual conecta tres de las principales universidades de la ciudad de Trujillo (UNT, UCV y UPAO) , se encuentra registrado con Código Único de Inversión N°2257658.

Además, se registró con código N°179077 a nivel de idea el proyecto de ciclovías “LAS AMERICAS” el cual fue seleccionado por CFF para recibir asistencia técnica en la formulación del perfil y expediente técnico así como en la búsqueda del financiamiento para su implementación en todo el anillo vial de la avenida América conectando con las ciclovías “EXISTENTES” y “UNIVERSITARIAS”.



“CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PARA EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO EN LOS TRAMOS DE LA AV. JESÚS DE NAZARETH, AV. JUAN PABLO II, AV. LOS PAUJILES, AV. FÁTIMA, AV. AMÉRICA SUR, AV. PROLONGACIÓN CÉSAR VALLEJO Y CALLE SANTA TERESA DE JESÚS EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD”

- **RESUMEN:** SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA BIDIRECCIONAL Y UNIDIRECCIONAL CON SEPARADORES Y BANDAS DE ALERTA CON BLOQUES PREFABRICADOS Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE USO DE CICLOVÍA Y DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO.
- **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES:** 2257658
- **UNIDAD FORMULADORA:** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
- **UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
- **TRAZADO:** AV. JESUS DE NAZARETH, AV. JUAN PABLO II
- **MONTO DE INVERSIÓN (PROYECTO INTEGRAL) :** S/ 7,380,900.93 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA NOVECIENTOS CON 93/100 SOLES)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO



- **FINANCIAMIENTO:** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
- **ESTADO SITUACIONAL:** EL PROYECTO FUE REGISTRADO Y FORMULADO DESDE TMT SIN EMBARGO EN EL 2022 SE TRANSFIRIÓ A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, CABE RESALTAR QUE EL EXP. TEC. DE LA PRIMERA ETAPA FUE UNA PROPUESTA REALIZADA POR TMT DEBIDO AL COSTO DE EJECUCIÓN, DICHO EXPEDIENTE HASTA EL MOMENTO NO FUE APROBADO, QUEDANDO VIGENTE EL EXPEDIENTE INTEGRAL.

✓ **GRAFICOS DEL PROYECTO**

GRAFICO N°008



GRAFICO N°009





GRAFICO N°010

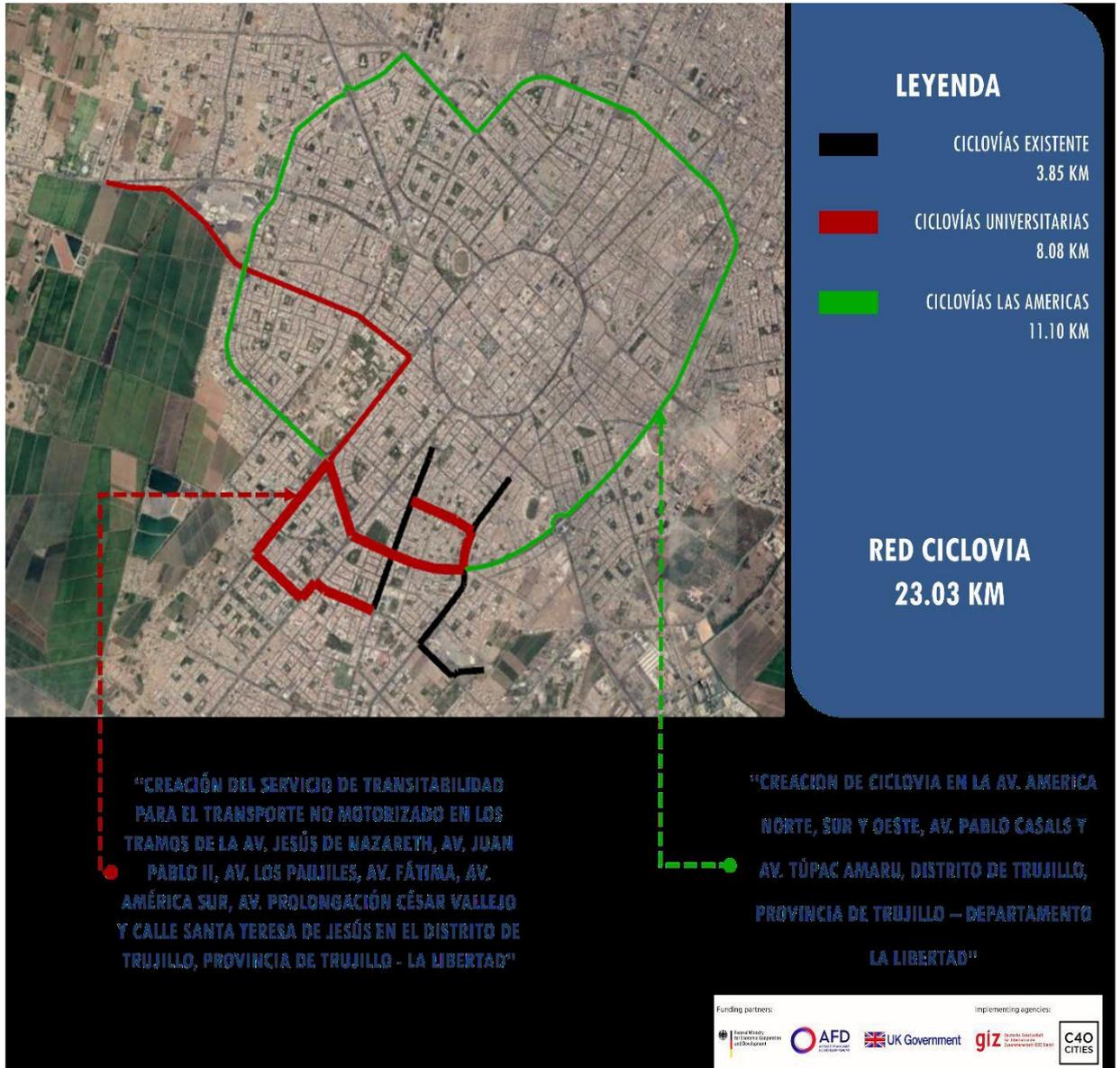


CREACION DE CICLOVIA EN LA AV. AMERICA NORTE, SUR Y OESTE, AV. PABLO CASALS Y AV. TÚPAC AMARU, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”

- ✓ **CÓDIGO IDEA DE INVERSIÓN:** N°179077
- ✓ **ELABORACIÓN:** TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO
- ✓ **IMPLEMENTACIÓN:** TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO
- ✓ **TRAZADO:** 11.1 KM CICLOINFRAESTRUCTURA
- ✓ **MONTO DE INVERSIÓN:** POR DEFINIR, SE ESTIMA ONCE MILLONES DE SOLES
- ✓ **FINANCIAMIENTO:** POR DEFINIR, SIN EMBARGO, ESTA CONTEMPLADO EN EL ESTUDIO ELABORADO POR PROMOVILIDAD Y FINANCIADO POR KFW
- ✓ **ESTADO SITUACIONAL:**



Transportes Metropolitanos de Trujillo postuló para ingresar en la cartera de proyectos fase III de CFF con la idea de proyecto denominado “CICLO-INFRAESTRUCTURA EN LAS AVENIDAS AMERICA NORTE, SUR Y OESTE, PABLO CASALS Y TUPAC AMARU” que se enmarca dentro del Objetivo Estratégico N° 01 del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS); Con el fin de recibir apoyo dirigido al desarrollo del caso de negocio, la estructuración financiera y las evaluaciones de las opciones de financiación; El cual fue finalmente elegido por CFF y en 2023 se suscribió el Memorando de Entendimiento entre GIZ, C40 y MPT para recibir la asistencia técnica en la elaboración de los estudios base para el proyecto hasta oct. 2024.



3. FICHA RESUMEN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA PROTECCIÓN DEL CICLISTA Y EL PEATÓN TRUJILLANO

¿QUÉ ES EL PROCIPET?

Es el instrumento técnico y de gestión de la Provincia de Trujillo para la promoción del uso de la bicicleta y las caminatas APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL OM N°005-2022-MPT.

¿CUÁL ES SU OBJETIVO?

Busca beneficiar a la población Trujillana que a diario caminan y/o hace uso de una bicicleta como medio de transportes sostenible, así mismo, busca impulsar actividades que promuevan su protección

¿CUÁLES SON SUS ACCIONES?

- ✓ RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIONES DE CICLISTAS, Municipalidad Provincial de Trujillo





REGISTRO VIRTUAL DE
CICLISTA



- ✓ **CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE PROTECCIÓN AL CICLISTA Y PEATÓN TRUJILLANO**, Subgerencia de Seguridad Vial de la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- ✓ **PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO**, Transportes Metropolitanos de Trujillo.
 - ⑩ **MESA DE DIÁLOGO POR LA MOVILIDAD URBANA** (cuatro veces al año)
 - ⑩ **CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA BICICLETA** (03 de junio)
 - ⑩ **DÍA MUNDIAL DEL PEATÓN** (17 de agosto)
 - ⑩ **DÍA MUNDIAL SIN AUTO** (22 de setiembre)
 - ⑩ **DÍA DEL CICLISTA Y PEATÓN TRUJILLANO** (23 de noviembre)
 - ⑩ **BiciTRUX** (cuatro veces al año)
- ✓ **GRAFICOS DEL PROYECTO**



GRAFICO Nº011





TEMA DE AGENDA C

Planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos específicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución, de acuerdo a la realidad territorial.

TEMA C-1:

Plan para mejorar la gestión y calidad de los Servicios

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana tiene como función, programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar en forma permanente las actividades relacionadas a la seguridad ciudadana, mediante los servicios de Patrullaje Municipal y Defensa Civil, promoviendo la convivencia pacífica entre sus habitantes, para generar las condiciones adecuadas de seguridad como el libre tránsito y uso de los espacios públicos. También es responsable de cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que son de obligatorio cumplimiento, tanto de los ciudadanos e instituciones que se enmarcan en el ámbito de la Provincia de Trujillo.

Las actividades que se ejecutan en el marco del Plan Estratégico Institucional son las siguientes:

OEI.08	Reducir la Inseguridad en la Población de la Provincia de Trujillo.
	AEI.08.01 Planes de Seguridad Ciudadana Implementados en beneficio de la Población de la Provincia de Trujillo.
	AEI.08.03 Patrullajes por sectores integrados a la Población.

1. PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TRUJILLO

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Trujillo, se encuentra alineado a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030, asimismo el resultado obtenido es reflejo del trabajo en conjunto interinstitucional de los diversos sectores de la localidad.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Trujillo, busca que las acciones o actividades de prevención identificadas y sugeridas en ella, cumplan con el objetivo de reducir la inseguridad ciudadana y que sea una medida factible que contribuya a una convivencia pacífica de manera gradual en la provincia.

Objetivo Estratégico N°01 - Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidos por adolescentes y jóvenes que afectan a la población.



LINEA DE ACCION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Prevención social del delito y las violencias	100%
Prevención comunitaria del delito y las violencias	100%

Objetivo Estratégico N°02 - Prevención del delito y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población



LINEA DE ACCION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Servicio del Serenazgo Municipal	100%
Instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones (TIC) para la seguridad ciudadana	100%

Objetivo Estratégico N°03 - Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

LINEA DE ACCION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Patrullaje	71.43%
Espacios públicos seguros	100%
Intervención en mercados ilícitos	100%

Objetivo Estratégico N°04 - Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan la población.

LINEA DE ACCION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	100%
Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	100%
Promoción de la salud mental	100%
Control de armas	100%

Objetivo Estratégico N°05 - Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población

LINEA DE ACCION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Operativos para desarticular bandas criminales	100%
Prevención de delitos informáticos	100%

TEMA C-2:

Actividades, acuerdos y ejecución de COPROSEC.

Acuerdos - Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana II Trimestre. - Jueves 18 de julio del 2024.

- a. Promover operativos constantes de limpia vidrios y también referente a las concentraciones de motociclistas que se vienen dando los días jueves en la Plaza de Armas.
- b. Capacitación por parte de la jefatura zonal de migraciones a los efectivos policiales y personal de serenazgo.
- c. Los operativos que realizan las instituciones presentes, se hagan de manera articulada a fin de tener mejores resultados.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

- d. Solicita un mejor control en el inicio de las sesiones ordinarias.
- e. Incremento de patrullaje entre la PNP con las instituciones que se han focalizado un aumento de hechos delictivos, las mismas ubicadas en zonas de riesgo o cuentan con estudiantes cuyas familias se dedican a la delincuencia (privadas y públicas).

TEMA C-3:

Operativos Realizados.

- a. Operativo conjunto fiscalía de prevención del delito talleres mecánicos
- b. Operativo de recuperación espacios públicos y comercio informal Av. España y alrededores
- c. Operativo O.M. 024 - CPNP El Alambre
- d. Operativo retiro comercio informal – Natasha
- e. Operativo conjunto Tacora y Albarracin
- f. Operativo conjunto PNP- Tránsito por consumo de bebidas alcohólicas.

TEMA C-4:

Instrumentos de Planificación Urbana en la Provincia de Trujillo

PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE TRUJILLO

La Gerencia de PLANDET, cuenta con Unidad formuladora y con 03 sub gerencias, el presente informe está enfocado en los avances o logros obtenidos desde enero a la fecha de emitido el presente informe, habiendo obtenido los siguientes logros por áreas:

- 1. Diagnóstico de actividades ejecutadas en el marco del plan operativo institucional.
 - Actualización del plano base provincial de Trujillo
 - Evaluación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM)
 - Elaboración y Actualización de Planeamientos Urbanos Integrales

2. Logros alcanzados.

Subgerencia de Planificación:

Se culminó la Propuesta de Actualización Parcial Del Plan De Desarrollo Metropolitano De Trujillo (PDM), actualmente está culminando la etapa de Consulta Pública, siendo los componentes:

- Plano de:
 - Sub Clasificación de los Usos de Suelo.
 - Clasificación de los Usos de Suelo.
 - Zonificación de los Usos Generales del Suelo.
 - Estructuración Urbana del Área Metropolitana.





- Delimitación de Áreas para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano, de Ordenamiento Urbano y/o Planes Específicos.
 - Límite de Expansión Urbana del área Metropolitana de Trujillo
 - Sistema Vial.
 - Secciones viales.
- Reglamento de Zonificación de los Usos Generales del Suelo

3. Limitaciones encontradas.

- La incompatibilidad de los planes específicos con la realidad física y morfológica de su ubicación contra los fenómenos naturales que se afrontan en situaciones de emergencia y de las cuales los INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE PLANIFICACIÓN no pueden pasar por alto.
- El poco entendimiento de la situación poblacional de las personas posesionadas sobre áreas informales en situación de riesgo o vulnerabilidad.
- La poca participación y ejecución de los planes de riesgo para el levantamiento de zonas vulnerables o exposición al peligro.
- La aplicación de normativa derogada o de menor jerarquía respecto del contenido del Plan de Desarrollo Metropolitano.
- El incumplimiento de los procesos reglamentarios para la elaboración y aprobación de los Planes Específicos.

4. Planes o recomendaciones de mejora.

- Elaboración del Plan Específico sector El Tablazo
- Actualización parcial del Plan de Desarrollo Metropolitano 2024.
- Diagnóstico y propuesta para implementación de Equipamientos Urbanos:
 - Hospital.
 - Cementerios para la provincial.

TEMA C-5:

5. INFORME SOBRE CATASTRO URBANO Y GEOMATICA.

1. Diagnóstico de actividades ejecutadas en el marco del plan operativo institucional.
 - Actualización de la información catastral base del distrito de Trujillo
 - Actualización de mapas temáticos en geovisor de PLANDET
 - Emisión de certificados de códigos catastral
 - Implementación de Sistema de Información Geográfica para Gestión Urbana Territorial
2. Logros alcanzados.

CATASTRO URBANO

- Se atendió de 569 expedientes de SUNARP, para actualización de cartografía - lotes inscritos.
- Se generó 96 certificados de código catastral.
- Se elaboró e instaló el sistema de Titulación, el cual se encuentra en periodo de prueba.
- Se elaboró el Sistema Web de Empadronamiento para titulación.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

- Se actualizó la base gráfica del distrito de Trujillo, en un total de 701 actualizaciones.

GEOMÁTICA

- Mantenimiento permanente de la página web y el Geovisor de PLANDET.

3. Limitaciones encontradas.

- La Subgerencia cuenta con limitado personal para realizar los trabajos de inspección in situ de los procesos de cambio catastral.
- Limitada cantidad de personal para realizar los procesos de catastro y levantamiento de información en campo, según las normativas vigentes.

4. Planes o recomendaciones de mejora.

- Elaborará la norma para la emisión de Certificados de Código Catastral.
- Se reestructurará el Geovisor de la Gerencia de PLANDET

TEMA C-6:

FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

1. Diagnóstico de actividades ejecutadas en el marco del plan operativo institucional.
 - Formalización de la Propiedad Informal mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio.
 - Formalización de la Propiedad Informal en terrenos del Estado.

2. Logros alcanzados.

Con respecto a los procesos de formalización en propiedad estatal:

- Se emitió la resolución que da inicio a los procesos de formalización en los Asentamiento Humano Alto Trujillo Barrio 5C, Barrio 5D y Barrio 4B.
- Se elaboró el diagnóstico técnico legal de A.A.H.H. Alto Trujillo Barrio 5B y Barrio 6B, A.A.H.H. Sector VI D, VII (La Molina, Villa Hermosa Los Pedregales, Los Huertos, Los Libertadores y La Florida) y VIII El Milagro.
- Se entregó de los primeros 50 títulos de propiedad en el A.A.H.H. Alto Trujillo Barrio 7B.
- Se incorporó al TUPA el procedimiento de Formalización De Lotes En Contingencia, por el cual ya se está atendiendo a 100 familias.
- Se empadronó en segunda visita 317 lotes del A.A.H.H. Alto Trujillo Barrio 7B.
- Se realizaron capacitaciones en las Municipalidades Distritales sobre el procedimiento de formalización de los lotes en contingencia.
- Se culminó el Plano Preliminar de Trazado y Lotización del Barrio 5B.
- Se culminó el levantamiento físico y topográfico del Asentamiento Humano Barrio 6B.

Con respecto a los procesos de formalización en propiedad privada:



- Se formalizó 50 lotes individuales por Prescripción Adquisitiva de Dominio.
- Se inscribieron los planos finales de Trazado y Lotización de los Sectores:
 - Jardines Del Progreso, generando 56 partidas electrónicas.
 - Santa Sofía, generando 50 partidas electrónicas.
- Se inscribió la transferencia de 56 lotes independizados del Sector Jardines Del Progreso.
- Gestión para la entrega de títulos de 64 lotes independizados Sector Víctor Raúl- Nueva Esperanza y de 32 lotes independizados Sector Las Palmeras-Los LaurelesMampuesto.
- Se culminó el proyecto para inscripción registral del plano de Trazado y Lotización, del sector Aranjuez, respecto a 74 lotes; sector Palmeras de La Rinconada, respecto a 18 lotes.
- Del Sector Palmeras de la Rinconada, se ha recuperado un espacio público, uso Recreación Pública el cual ya se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad Provincial de Trujillo para su administración PE N°11569343
- Se inscribió la anotación preventiva en los RRPP del Sector Animas II, respecto a 41 lotes, sector Alto Mochica II, respecto a 24 lotes, sector Jazmines de San isidro, respecto a 37 lotes.

3. Limitaciones encontradas.

- Limitada participación y respuesta de los diagnósticos en consulta por el área de riesgo
- Oposición de los propietarios registrales o los dueños primigenios que vendieron irregularmente y que pretenden seguir lucrando al momento de formalización de los posesionarios.
- Invasión de áreas destinadas para equipamientos urbanos e incompatibilidad con la zonificación de algunos sectores
- Limitado personal para elaboración o respuesta de EVARs y ADRs, que justifiquen el levantamiento de zonas de riesgo.
- Ocupación de zonas intangibles o reserva de área urbanas según PDM

4. Planes o recomendaciones de mejora.

- Se proyecta la entrega a fin de años de 1 500 títulos de formalización de la propiedad en el distrito de Alto Trujillo.
- Se proyecta la entrega a fin de año de 200 títulos de formalización de la propiedad de lotes en contingencia.
- Se proyecta la entrega a fin de año de 300 títulos de formalización de la propiedad de por Prescripción Adquisitiva de dominio en la provincia de Trujillo



TEMA C-7:

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE UNIDAD FORMULADORA:

1. Diagnóstico de actividades ejecutadas en el marco del plan operativo institucional.
 - Gestión de Planilla de la Gerencia de PLANDET
 - Elaboración de estudios de regeneración del entorno urbano del mercado La Hermelinda y el fortalecimiento sostenible del comercio mayorista en Trujillo metropolitano
2. Logros alcanzados.

GERENCIA:

- Se elaboró el trazo de la nueva vía Periurbana con 21.56 Km. el cual nace en el ingreso norte de la ciudad, recorre la parte posterior del cerro Cabras, atraviesa los distritos de Alto Trujillo, El Porvenir y Laredo, saliendo a la Carretera Industrial.
- Se propuso la creación de la vía Expresa en el trazo de la actual vía periurbana con 12.26 km. el cual nace lateral al patio de llaves norte y llega hasta Laredo.
- La gerencia de PLANDET organizó el ciclo de exposición de proyectos de envergadura e identificación de interferencias el día 27 de febrero en el salón consistorial.

UNIDAD FORMULADORA

- Se elaboró las propuestas para el proyecto de Estacionamientos Subterráneos en espacio público en 04 ubicaciones con necesidad de parqueo en la ciudad, para que sea ejecutado como Proyecto en Activos.
- Se elaboró el anteproyecto para la Biblioteca Juvenil, sito en la av. España N° 535.
- Se elaboró el anteproyecto para la Bibliokid, sito en Av. España con Av. Mansiche.
- Se está elaborando el anteproyecto del Centro Cultural, sito en el ex Terminal Santa Cruz – Sector Chicago.
- Elaboración y registro de Formato 05 A en el banco de proyectos, de las siguientes ideas de proyecto:
 - Creación del servicio de movilidad urbana en 4 unidades productoras 4 distritos de la provincia de Trujillo (Vía Periurbana), La Libertad. Código de Idea N° 297284.
 - Mejoramiento y ampliación de los servicios bibliotecarios en biblioteca infantil del distrito y provincia de Trujillo, La Libertad. Código de Idea N° 314425.
 - Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional en la sede institucional Anexo España del distrito y provincia de Trujillo, La Libertad. Código de Idea N° 314960.





- Se elaboraron los 03 TDRS para la contratación de las consultorías que elaborarán el proyecto integral "Regeneración del entorno urbano del mercado La Hermelinda", en el marco de la concesión de subvención dineraria de cooperación internacional entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), actualmente se encuentra en la sub gerencia de Abastecimiento para el proceso de selección de los consultores.

3. Limitaciones encontradas.

- Limitados espacios destinados para la formulación de los proyectos de interés metropolitano ya sean equipamientos urbanos o espacios para mejorar el servicio a través de la sede institucional, así mismo existen terrenos con interferencias por resolver (saneamiento).
- Presupuesto para la elaboración de los estudios básicos, requeridos como información complementaria a la formulación de los proyectos de inversión.

4. Planes o recomendaciones de mejora.

- Diagnóstico para programación de áreas del Archivo temporal y permanente de la MPT.
- Formulación de la Sede Institucional en el anexo España Cdra. 7
- Gestiones para la adquisición de terrenos para equipamientos metropolitanos.

TEMA DE AGENDA D

Adopción de políticas públicas regionales y locales y el avance en su implementación, sobre todo respecto de aquellas de interés para determinados grupos de la población.

TEMA DE AGENDA E

Las disposiciones regionales y municipales de relevancia e impacto para la ciudadanía, emitida en el último semestre.

TEMA E-1:

Estado situacional de los Convenios y Ordenanzas.

SECRETARIA GENERAL

1. Convenios aprobados mediante Acuerdo de Concejo Municipal

Se cuenta con treinta y dos (32) Convenios aprobados, de los cuales diecisiete (17) se encuentran debidamente suscritos y quince (15) aún están pendientes de firma por parte de las diversas entidades.

1.1. CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (12)

- ✓ Pendientes de firma (2)
- ✓ Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de La Libertad (1)
- ✓ Universidad Nacional de Trujillo (1)



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

- ✓ Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, Municipalidad Distrital de Huanchaco (1)
- ✓ Provías Descentralizado (1)
- ✓ Municipalidad Distrital de El Porvenir (2)
- ✓ Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP (1)
- ✓ A.C. N° 065-2024-MPT
- ✓ Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad (1)
- ✓ Convenio entre la Municipalidad Distrital de Laredo y la Municipalidad Distrital de Alto Trujillo (1)
- ✓ UTES N° 06 Servicios Periféricos (1)
- ✓ Concejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS (1)
- ✓ Superintendencia de Transportes Terrestre de Personas, Carga y Mercancía – SUTRAN.
- ✓ A.C. N° 065-2024-MPT

1.2. Convenios con otras entidades privadas (4)

- ✓ Pendientes de firma (2)
- ✓ Oftalmo Lentes S.A.C. (1)
- ✓ Convenio Empresa Viettel Perú S.A.C. (1)
- ✓ A.C. N° 052-2024-MPT
- ✓ Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO (1)
- ✓ A.C. N° 054-2024-MPT
- ✓ MOTOQUAD PERU S.A.C. (1)



1.3. DETALLE DE LOS ACUERDO DE CONCEJO.

Acuerdo de Concejo N° 003-2024-MPT de fecha 25/01/2024

Aprobar el Convenio para la formulación y evaluación de Proyectos de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y el Gobierno Regional de La Libertad

Acuerdo de Concejo N° 007-2024-MPT de fecha 29/01/2024.

Aprobar el Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Trujillo - Región La Libertad para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) correspondiente al periodo 2024-2027.

Acuerdo de Concejo N° 020-2024-MPT de fecha 29/02/2024

Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y el Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de La Libertad.

Acuerdo de Concejo N° 021-2024-MPT de fecha 29/02/2024

APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Trujillo y la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Acuerdo de Concejo N° 035-2024-MPT de fecha 20/03/2024

APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Provincial de Trujillo.



Acuerdo de Concejo N° 038-2024-MPT de fecha 25/03/2024

Aprobar la Adenda al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa- Marina de Guerra del Perú y la Municipalidad Provincial de Trujillo.



Acuerdo de Concejo N° 039-2024-MPT de fecha 25/03/2024

Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal Serenazgo sin Fronteras entre la Municipalidad Provincial de Trujillo, Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, Municipalidad Distrital de Huanchaco

Acuerdo de Concejo N° 040-2024-MPT de fecha 25/03/2024

Aprobar el Convenio de atención gratuita oftalmológica y crédito entre OFTALMO LENTES S.A.C. y la Municipalidad Provincial de Trujillo - Seguridad Ciudadana.

Acuerdo de Concejo N° 048-2024-MPT de fecha 09/04/2024

Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Acuerdo de Concejo N° 049-2024-MPT de fecha 09/04/2024

Aprobar el Convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y el Gobierno Regional de la Libertad.

Acuerdo de Concejo N° 050-2024-MPT de fecha 12/04/2024

Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Acuerdo de Concejo N° 052-2024-MPT de fecha 15/04/2024

(Derivado a la entidad y pendiente de suscripción)

Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y la Empresa Viettel Perú S.A.C.

Acuerdo de Concejo N° 054-2024-MPT de fecha 19/04/2024

(Derivado a la entidad y pendiente de suscripción)

Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO y la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Acuerdo de Concejo N° 057-2024-MPT de fecha 26/04/2024

Aprobar el Convenio de Gestión para el Mantenimiento Rutinario en el ejercicio fiscal 2024 entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y Provías Descentralizado

Acuerdo de Concejo N° 063-2024-MPT de fecha 09/05/2024

Aprobar el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y la Municipalidad Distrital de El Porvenir, para continuación del ciclo de inversión de los proyectos con jurisdicción en el distrito de Alto Trujillo.

Acuerdo de Concejo N° 065-2024-MPT de fecha 09/05/2024



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

Aprobar el Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para la implementación y funcionamiento de un Agente SUNARP y demás convenios con SUNARP.

Acuerdo de Concejo N° 066-2024-MPT de fecha 10/05/2024.

Aprobar el Convenio Delegación de Facultades entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y la Municipalidad Distrital de El Porvenir para la Recepción y Distribución de Bienes Alimentarios a favor de las Ollas Comunes del Distrito de Alto Trujillo

Acuerdo de Concejo N° 069-2024-MPT de fecha 23/05/2024.

Aprobar el Convenio Marco Internacional entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y al Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad.

Acuerdo de Concejo N° 072-2024-MPT de fecha 28/05/2024

(Derivado a la entidad y pendiente de suscripción).

Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA y la Municipalidad Provincial de Trujillo.



Acuerdo de Concejo N° 075-2024-MPT de fecha 14/06/2024

(Derivado a la entidad y pendiente de suscripción).

Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la transferencia de recursos financieros entre el Gobierno Regional de la Libertad y la Municipalidad Provincial de Trujillo, de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial María Inmaculada.

Acuerdo de Concejo N° 076-2024-MPT de fecha 14/06/2024

(Derivado a la entidad y pendiente de suscripción).

Aprobar el Convenio para Evaluación y Formulación de Proyectos de Inversión y/o Aprobación de la IOARR entre el Gobierno Regional de la Libertad y la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Acuerdo de Concejo N° 078-2024-MPT de fecha 14/06/2024

Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Laredo y la Municipalidad Distrital de Alto Trujillo.

Acuerdo de Concejo N° 079-2024-MPT de fecha 19/06/2024

APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra de un Proyecto de Inversión de Competencia Municipal entre el Gobierno Regional La Libertad y La Municipalidad Provincial de Trujillo "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en Av. Miguel Grau y Av. José Gabriel Condorcanqui cruce con la Carretera Evitamiento hasta arco del sector cuatro suyos Distrito de Huanchaco de la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad - CUI N° 2642638.



Acuerdo de Concejo N° 082-2024-MPT de fecha 28/06/2024

Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MOTOQUAD PERU SAC y la Municipalidad Provincial de Trujillo.



Acuerdo de Concejo N° 085-2024-MPT de fecha 08/07/2024.

Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UTES N° 06 Servicios Periféricos y la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Acuerdo de Concejo N° 086-2024-MPT de fecha 10/07/2024.

Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UTES N° 06 Servicios Periféricos y la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Acuerdo de Concejo N° 086-2024-MPT de fecha 10/07/2024

(Derivado a la entidad y pendiente de suscripción).

Aprobar el Convenio de Colaboración y Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de la Libertad y la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Acuerdo de Concejo N° 088-2024-MPT de fecha 18/07/2024

(Derivado a la entidad y pendiente de suscripción).

Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la transferencia de Recursos Financieros entre el Gobierno Regional de La Libertad.

Acuerdo de Concejo N° 090-2024-MPT de fecha 31/07/2024

(Derivado a la entidad y pendiente de suscripción).

APROBAR el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Asociación de Scouts del Perú y la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Acuerdo de Concejo N° 095-2024-MPT de fecha 12/08/2024

APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y el Concejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS

Acuerdo de Concejo N° 097-2024-MPT de fecha 05/09/2024

(Derivado a la entidad y pendiente de suscripción).

APROBAR los "Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Provincial de Trujillo para la Elaboración del Expediente Técnico, Financiamiento y Ejecución del Proyecto

Acuerdo de Concejo N° 098-2024-MPT de fecha 05/09/2024

(Derivado a la entidad y pendiente de suscripción).

AUTORIZAR, al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y el Gobierno Regional de La Libertad.

Acuerdo de Concejo N° 099-2024-MPT de fecha 05/09/2024

APROBAR el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia de Transportes Terrestre de Personas, Carga y Mercancía - SUTRAN y la Municipalidad Provincial de Trujillo

2. Ordenanzas Municipales aprobadas mediante Sesión de Concejo.

2.1. Detalle de por Unidad Orgánica MPT

- ✓ Proyecto de Ordenanza Municipal presentado por Gerencias (13)
- ✓ Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial (4)
- ✓ Sub Gerencia de Participación Vecinal (3)
- ✓ Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (1)
- ✓ Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil (1)



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

- ✓ Gerencia de Derechos Humanos (1)
- ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano (1)
- ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana (1)
- ✓ Gerencia de Transportes Metropolitanos de Trujillo – TMT (1)

2.2. Proyecto de Ordenanza Municipal presentado por los Organismo Público Descentralizado – OPD (6).

- ✓ Servicio de Administración Tributaria de Trujillo - SATT (3)
- ✓ Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT (2)
- ✓ Plan de Desarrollo Territorial de Trujillo – PLANDET (1)

2.3. Proyecto de Ordenanza Municipal presentado por Municipalidades (4).

- ✓ Municipalidad Distrital de Alto Trujillo (4)
- ✓ Pendiente de publicación
O.M. N° 022-2024-MPT

2.4. Proyecto de Ordenanza Municipal presentado por terceros (1).

- ✓ Instituto de Apoyo a la Diversidad Sexual (1)

2.5. Detalle de Ordenanzas Aprobadas:

- ✓ *Ordenanza Municipal N° 001-2024-MPT* de fecha 27/01/2024, publicada en el Diario La República: Ordenanza que fija el derecho del servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial e impuesto al patrimonio vehicular.
- ✓ *Ordenanza Municipal N° 002-2024-MPT* de fecha 27/01/2024, publicada en el Diario La República: presentación de Declaración Jurada y pago del ejercicio fiscal 2024 por impuesto predial e impuesto al patrimonio vehicular.
- ✓ *Ordenanza Municipal N° 003-2024-MPT* de fecha 03/02/2024, publicada en el Diario La República: Ordenanza que Convoca y Reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2025.
- ✓ *Ordenanza Municipal N° 004-2024-MPT* de fecha 06/06/2024, publicada en el Diario La República: Aprobar la Política Municipal de Chatarreo Vehicular en la Provincia de Trujillo.
- ✓ *Ordenanza Municipal N° 005-2024-MPT* de fecha 20/03/2024, publicada en el Diario La República: Ordenanza municipal que formaliza el servicio de Serenazgo en la Municipalidad provincial de Trujillo.
- ✓ *Ordenanza Municipal N° 006-2024-MPT* de fecha 20/03/2024, publicada en el Diario La República: Aprobar la Política Municipal de Chatarreo Vehicular en la Provincia de Trujillo.
- ✓ *Ordenanza Municipal N° 007-2024-MPT* de fecha 20/03/2024, publicada en el Diario La República: Ordenanza municipal que promueva el respeto a la igualdad y prohíbe toda forma de discriminación por orientación sexual, identidad de género y expresión de género en la Provincia de Trujillo.
- ✓ *Ordenanza Municipal N° 008-2024-MPT* de fecha 06/06/2024, publicada en el Diario Panorama Trujillano: Ordenanza Municipal que Deroga la Ordenanza Municipal N° 036- 2022-MPT y que Modifica el Numeral 9, del Cardinal II del Capítulo I del Plan Regulador de Rutas de la Provincia de Trujillo, actualizado con Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPT.
- ✓ *Ordenanza Municipal N° 009-2024-MPT* de fecha 24/04/2024, publicada en el Diario La República: Ordenanza de Regularización de la Licencia de Edificación, conformidad de Obra y Declaración de Edificación en el Distrito de Trujillo.
- ✓ *Ordenanza Municipal N° 010-2024-MPT* de fecha 12/06/2024, publicada en el Diario La República: Aprueba El Nuevo Reglamento Del Servicio De Transporte Público De Personas De La Provincia De Trujillo.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

- ✓ *Ordenanza Municipal N° 011-2024-MPT* de fecha 18/06/2024, publicada en el Diario La República: Ordenanza que Aprueba el Nuevo Estatuto de los Concejo Vecinales Municipales del Distrito de Trujillo.
- ✓ *Ordenanza Municipal N° 012-2024-MPT* de fecha 19/06/2024, publicada en el Diario La República: Ordenanza Municipal que Crea El Registro Municipal de la Persona Con Discapacidad de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- ✓ *Ordenanza Municipal N° 013-2024-MPT* de fecha 13/06/2024, Ordenanza Municipal que Crea el Territorio Vecinal Municipal N° 060.
- ✓ *Ordenanza Municipal N° 014-2024-MPT* de fecha 19/06/2024, publicada en el Diario La República: Ordenanza Municipal que Aprueba El Programa Municipal de Educación, Cultural y Ciudadanía Ambiental de la MPT. - Programa Municipal EDUCCA TRUJILLO.

TEMA DE AGENDA F

Adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras (montos comprometidos, proveedores y consultorías contratadas, indicando las necesidades satisfechas).

TEMA F-1:

Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional de Enero a Agosto 2024

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas en su función de Programar, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar las actividades de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, Control Patrimonial, Servicios Generales y Equipo Mecánico de la Municipalidad. Así como de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la administración económica y financiera de la entidad, así como definir medidas correctivas (de ser necesarias).

Cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- a. Sub Gerencia de Contabilidad
- b. Sub Gerencia de Tesorería
- c. Sub Gerencia de Abastecimiento
- d. Sub Gerencia de mantenimiento y Equipo Mecánico

1. SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

1.1. DIAGNÓSTICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POR LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD:

La Sub Gerencia de Contabilidad como Oficina de Apoyo a la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de sus actividades, contempla Revisión y Control Previo de la documentación de operaciones de gastos y Elaboración de Estados Financieros, por lo cual solo cuenta con presupuesto asignado para cubrir gastos de personal, útiles de oficina y personal contratado por Locación de servicios, Presupuesto Institucional Modificado que asciende a **S/ 585,120.00** en las fuentes de Financiamiento de los Rubros: 07 FONCOMUN, 08 IMPUESTOS MUNICIPALES y 09 RDR, y que al mes de agosto su nivel de ejecución asciende a **S/ 384,316.65** lo cual equivale al 65.68 % de ejecución del PIM.

1.2. LOGROS ALCANZADOS POR LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD:

Se cuenta con los siguientes logros:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**



- 1.2.1. Se cumplió con la presentación de la Información Financiera y Presupuestal del año 2023 y I Trimestre del año 2024, cumpliendo con los plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública.
- 1.2.2. Se ha logrado Implementar las actas de Conciliación de los saldos de la cuenta 1101 Caja y Bancos, que comprende la comparación de saldos contables con los saldos de Libro Bancos y Estados Bancarios (Contabilidad Vs. Tesorería).
- 1.2.3. Se vienen llevando a cabo la corrección de las diferencias presentadas producto de la conciliación Patrimonio – Contable de los bienes de propiedad, planta y Equipo (1503 Vehículos, Maquinaria y Otros).
- 1.2.4. Se ha llevado a cabo la presentación del Proyecto de modificación de los artículos 7° y 8° de la Ordenanza Municipal N° 012-2007-MPT, para reconocer la Comisión del porcentaje 5% que retienen el SATT, como gasto de la institución, que compensa el porcentaje no Transferido al SEGAT.
- 1.2.5. Se ha cumplido con llevar a cabo la afectación Presupuestal en fase de Devengado de todas las operaciones de gastos, debidamente sustentados y bajo la aplicación del Marco normativo del Testo Único Ordenado del Decreto Legislativo 1438 y Normas de Control Interno.

1.3. LIMITACIONES ENCONTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD:

Se identificaron las siguientes limitaciones:



- 1.3.1. De acuerdo a lo dispuesto por Economía y Finanzas, según Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01, Se aprueba la aplicación en el Perú de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público, con vigencia desde el 01 de enero de 2024. Que en alineación al cumplimiento de lo que se dispone es de obligatoriedad que nuestra institución cumpla con llevar a cabo todos los procesos concernientes a la aplicación del Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del sector Publico, siendo fundamental que nuestros Estados Financieros cumplan con el principio de Razonabilidad y Presentación Fiel.
- 1.3.2. Que para cumplir con dichos estándares es necesario trabajar con todas las Oficinas con las cuales se tienen en común los saldos que se han originado por la ejecución de operaciones de ingresos y gastos, y operaciones complementarias, repercutiendo en el control de nuestras cuentas de Activo y pasivo, por lo cual a la fecha se observa el reducido interés y compromiso que presentan dichos funcionarios para cumplir con el objetivo de poder sustentar la razonabilidad de los saldos de nuestra información financiera, estando inmersos en ello: La Gerencia de Obras Públicas, Sub gerencia de Liquidaciones de Obra, Unidad de Control Patrimonial, Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de liquidaciones, Control y Tiempo, Sub Gerencia de Tesorería, Sub gerencia de abastecimiento y Gerencia de Presupuesto.



1.4. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA EN LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD:

- 1.4.1. Respecto a las Limitaciones plasmadas en el numeral anterior, se recomienda Contratar a una Consultoría para llevar a cabo la Elaboración del diagnóstico de brechas contables con fines de la preparación del programa de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- 1.4.2. Actualizar y Proponer nuevas Directivas, Lineamientos y/o procedimientos tomando en cuenta los Cambios Normativos que se han presentado a la fecha en el aspecto Contable, de tesorería, administrativo y otros que brinden soporte a las operaciones de Ingresos, Gastos y de Control de nuestra institución.

2. SUB GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECANICO

2.1. DIAGNÓSTICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:

2.1.1. Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos

2.1.1.1. Mantenimiento Preventivo: La subgerencia ha implementado un cronograma de mantenimiento preventivo que cubre tanto vehículos menores, automóviles, camionetas como maquinaria pesada. Sin embargo, la falta de recursos dificulta el cumplimiento oportuno de estos programas. Existen muchas unidades vehiculares deterioradas en nuestras instalaciones: paralizadas incluso por años; debido a la falta de piezas y repuestos específicos. Además de ello contamos con unidades menores y camionetas cuyo costo de reparación es muy oneroso y no es conveniente para nuestra entidad edil, debiendo ser reemplazadas de manera urgente a fin de poder brindar un servicio eficiente y de calidad.

2.1.1.2. Mantenimiento Correctivo: Los equipos y vehículos que han presentado fallas mecánicas han sido reparados de manera eficiente, pero se observa un cuello de botella en el acceso rápido a repuestos críticos, lo que prolonga los tiempos de reparación. Esto se debe a una dependencia de proveedores externos, el gasto de tiempo en aspectos burocráticos, y la falta de un stock adecuado de piezas.

2.1.1.3. Reposición y Renovación: La subgerencia ha identificado maquinaria y vehículos que ya han superado su vida útil, pero el proceso de renovación ha sido lento debido a limitaciones presupuestarias. Las solicitudes para la compra de nuevas unidades están en trámite, pero la falta de disponibilidad de fondos ha retrasado la adquisición de algunos equipos esenciales, lo que se ve reflejado en la falta de vehículos para poder cumplir eficientemente las metas programas por la entidad edil



2.1.2. Mantenimiento de Bienes Muebles y Locales Institucionales

2.1.2.1. Recuperación de Mobiliario: Se ha avanzado en la recuperación de mobiliario de oficinas, y espacios públicos que presentaban desgaste o daños. Sin embargo, la capacidad para realizar reparaciones y



mantenimiento se ve limitada por la falta de personal, especialistas en la materia y materiales. Además, de las esperas prolongadas para la compra de materiales, herramientas e insumos.

2.1.2.2. Mantenimiento de Locales: Los locales institucionales han recibido mantenimiento en su infraestructura básica (pintura, reparación de techos, instalación de luminarias), pero se siguen reportados problemas en algunas áreas de mayor antigüedad que requieren intervenciones más profundas, como la renovación de sistemas eléctricos, agua, desagüe y mejoras estructurales.

2.1.2.3. Limpieza: Los servicios de limpieza y seguridad están funcionando de manera deficiente, debido a la falta de personal. Además del bajo presupuesto asignado para la compra de equipos y materiales de limpieza adecuados dificulta la realización de una limpieza efectiva y eficiente. Sumado a ello, la creciente demanda de servicios públicos en ciertos locales ha superado la capacidad humana, resultando en quejas sobre la falta de limpieza frecuente en áreas de alta concurrencia.

2.1.3. Gestión del Combustible y Asignación de Vehículos

2.1.3.1. Provisión de Combustible: La subgerencia ha presentado oportunamente los requerimientos de combustible. Sin embargo, se han reportado problemas de escasez debido a la ineficacia, demora o falta de recursos en su compra. Por otro lado, los registros indican un aumento en el consumo que no siempre coincide con la proyección presupuestaria, lo que sugiere la necesidad de mejorar los controles sobre el uso del combustible, a través de un monitoreo adecuado (arreglo de odómetros y horómetros, realización de pruebas de rendimiento y monitoreo GPS).

2.1.3.2. Asignación de Vehículos: La flota vehicular ha sido asignada según las prioridades establecidas por la Gerencia Municipal. Sin embargo, se ha detectado un uso ineficiente de algunos vehículos, lo que incrementa costos operativos.

2.1.4. Seguridad Interna y Protección de los Bienes

2.1.4.1. Seguridad Física: Se han establecido protocolos de seguridad en los locales municipales, pero algunos sectores no cuentan con el personal suficiente para cubrir todas las áreas de acceso. Además, algunos sistemas de seguridad (cámaras de vigilancia, alarmas) están desactualizados y necesitan modernización o simplemente no existen.

2.1.4.2. Protección de Bienes: Se ha mantenido un control adecuado sobre los bienes muebles, aunque se recomienda realizar inventarios más frecuentes para asegurar el correcto seguimiento del estado de los bienes municipales.

2.1.4.3. Seguridad y Vigilancia de Locales Institucionales: La cantidad de personal asignado para las tareas de seguridad interna es insuficiente. Lo que aumenta el riesgo de robos, vandalismo y otros incidentes de seguridad. La ausencia de sistemas de vigilancia modernos también juega un rol importante: como cámaras de seguridad y alarmas, limita la capacidad de monitorear y responder a incidentes en tiempo real. Por otro lado, también debemos destacar que el personal que cumple labores de vigilancia en muchos casos carece de una adecuada





educación y son de avanzada edad. Además de no haber recibido capacitación adecuada para manejar situaciones de emergencia y garantizar la seguridad de los locales.

2.2. LIMITACIONES ENCONTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECANICO:

La Subgerencia de Servicios Generales y Equipo Mecánico ha cumplido eficientemente con la mayoría de sus responsabilidades, pero enfrenta desafíos importantes relacionados con la gestión de recursos, la provisión de repuestos y materiales, y la modernización de infraestructura y sistemas. La implementación de las recomendaciones presentadas en este informe permitirá mejorar la operatividad de los servicios, optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar que los bienes municipales se mantengan en condiciones adecuadas para su uso.

Es fundamental priorizar la asignación de presupuestos adicionales para la renovación de equipos y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias o necesidades inmediatas. Con una gestión más eficiente y enfocada en la mejora continua, la Subgerencia estará en una mejor posición para cumplir sus objetivos institucionales y brindar un servicio más eficiente a la Municipalidad.

2.3. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA EN LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECANICO:

2.3.1. Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos

- 2.3.1.1. Mejorar la gestión de inventarios de repuestos:** Se sugiere implementar un sistema automatizado, en las que participen las diversas áreas ediles, relacionadas con la compra y abastecimiento de piezas la que permita anticipar la necesidad de piezas, con un stock en almacén acorde a nuestras necesidades y evitar tiempos prolongados de inactividad.
- 2.3.1.2. Acelerar la reposición de unidades vehiculares obsoletas:** Priorizar la adquisición de equipos críticos para garantizar la continuidad de los servicios municipales.
- 2.3.1.3. Incremento de presupuesto y caja chica:** Revisar el presupuesto asignado para el mantenimiento y renovación de equipos, a fin de asegurar que se destinen los recursos necesarios para brindar el mantenimiento y reparación oportuna de las unidades vehiculares.

2.3.2. Mantenimiento de Bienes Muebles y Locales Institucionales

- 2.3.2.1. Incrementar los recursos humanos y materiales para las reparaciones internas:** Capacitar al personal y adquirir más insumos para hacer frente a las reparaciones de manera ágil.
- 2.3.2.2. Auditar las necesidades de mejora estructural:** Realizar una auditoría técnica de los locales más antiguos para identificar problemas críticos que puedan comprometer su funcionalidad.
- 2.3.2.3. Optimizar la frecuencia de limpieza en áreas críticas:** Aumentar la frecuencia de limpieza en áreas de mayor



afluencia a través del incremento de personal o tercerizar los servicios de limpieza para cubrir la creciente demanda.

2.3.3. Gestión del Combustible y Asignación de Vehículos

2.3.3.1. Implementar un sistema de monitoreo de consumo de combustible: Utilizar herramientas tecnológicas (GPS, controladores de combustible) que permitan hacer un seguimiento preciso del uso de los vehículos.

2.3.3.2. Reevaluar el esquema de asignación de vehículos: Optimizar el uso de los vehículos municipales, priorizando las actividades que generen mayor impacto en la comunidad, dado que por la escasez de unidades vehiculares no podemos, en la actualidad cubrir las necesidades de traslado eficiente de personal para la realización de funciones ya programadas; debiendo priorizar a que Gerencia o Subgerencia se destina diariamente las unidades vehiculares.



2.3.4. Seguridad Interna y Protección de los Bienes

2.3.4.1. Incrementar el personal de seguridad en áreas críticas: Fortalecer la seguridad en puntos de alta vulnerabilidad o concurrencia.

2.3.4.2. Actualizar los sistemas de vigilancia: Instalar equipos de monitoreo más modernos para mejorar la capacidad de respuesta ante posibles incidentes de seguridad.

2.3.4.3. Incrementar la cantidad de personal y equipos para la Seguridad y Vigilancia. Es importante renovar los recursos humanos en el área de vigilancia, ya que existe personal que por su edad avanzada a cesado de sus funciones y no son reemplazados. Por lo que existe un déficit creciente de personal. Además de la necesidad de contar con tecnología de punta que facilite y mejore los sistemas de seguridad, pues en la actualidad nuestro personal no recibe ningún implemento relacionado con la seguridad (detectores de metal, silbatos, chalecos de protección, garrotes o equipos de defensa básica o disuasivos)

2.3.4.4. Revisar y actualizar los protocolos de seguridad: Garantizar que los procedimientos estén alineados con los riesgos actuales y que se realicen capacitaciones periódicas al personal.

3. SUB GERENCIA DE TESORERIA

3.1. DIAGNÓSTICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:

La Sub Gerencia de Tesorería como Oficina de Apoyo a la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de sus actividades, siendo responsable de la ejecución de pago e ingresos que configuran el flujo de fondos, así



como la custodia de los mismos, propias del Sistema de Tesorería, en función a las Normas de Procedimientos de Pagos del Tesoro Público y otras disposiciones legales pertinentes.

MARCO LEGAL:



- Ley N° 28693, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, y modificatorias
- Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, y modificatorias
- Ley Anual del presupuesto del sector Público
- Decreto legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería
- Situación Actual de la Sub gerencia de Tesorería.

La sub Gerencia de Tesorería viene cumpliendo con realizar los giros de los devengados derivados de la Sub Gerencia de Contabilidad, remitidos dentro del plazo establecido, así como los pagos de remuneraciones al personal y obligaciones sociales a tiempo y con responsabilidad.

3.2. LOGROS ALCANZADOS POR LA SUBGERENCIA DE TESORERIA:

La sub gerencia de Tesorería cumplió con el registro predial del Compromiso 2: MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL AL 31 DE MAYO 2024.

3.3. LIMITACIONES ENCONTRADAS EN LA SUBGERENCIA DE TESORERIA:

• **SENTENCIAS JUDICIALES Y EMBARGOS**

Los embargos en forma de retención judicial que realizan los demandantes a las cuentas corrientes de la municipalidad provincial de Trujillo, generan que no se cumpla con la ejecución de pagos de planilla de la municipalidad u otros gastos al que estaba destinado el dinero ya que dichos embargos dejan sin liquidez a las cuentas corrientes de nuestra entidad.

3.4. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA EN LA SUBGERENCIA DE TESORERIA:

Proponer nuevas Directivas, Lineamientos y/o procedimientos tomando en cuenta los Cambios Normativos que se han presentado a la fecha en el aspecto Contable, de tesorería, administrativo y otros que brinden soporte a las operaciones de Ingresos, Gastos y de Control de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

4. UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

4.1. DIAGNÓSTICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:



4.1.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS:

- 4.1.1.1. Verificaciones físicas inopinadas de los bienes muebles patrimoniales, como parte del control y supervisión de activos mobiliarios.



- 4.1.1.2. Gestionar actos de adquisición, administración y disposición de bienes muebles y Verificación de Bienes Muebles, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 4.1.1.3. Verificación de bienes entregados a distintas instituciones públicas o privadas, que fueron beneficiados con bienes en calidad de afectación en uso, o en cesión en uso.
- 4.1.1.4. Conciliación con la Sub Gerencia de Contabilidad respecto a bienes cuyo valor actual es de S/ 1.00 para depuramiento y saneamiento contable-patrimonial.

4.1.2. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL:

- 4.1.2.1. El Almacén Periférico está en mantenimiento por que se encontraba en estado caótico y hacinado por la gran cantidad de bienes en desuso, inservibles, malogrados y en calidad de chatarra que se hallan en su interior, a tal punto q existen bienes que están apilados unos sobre otros y, eventualmente, podrían provocar accidentes; esto impide la ejecución de un adecuado levantamiento de la información que permita identificar todos los bienes que se encuentran en custodia en dicho recinto. A la fecha no se cuenta con vigilancia permanente en las instalaciones del almacén.
- 4.1.2.2. Las instalaciones eléctricas en la oficina administrativa no cuentan con canaletas y aditamentos apropiados, ocasionando accidentes de trabajo; existe mucho cableado suelto, lo que constituye riesgo y peligro para los bienes y para el personal.
- 4.1.2.3. En el acta de conciliación de inventario al 31.12.2023 se aprecia una diferencia entre los registros contables y los patrimoniales.
- 4.1.2.4. Se constituyó la Comisión de Inventario 2024, mediante Resolución Gerencial 154-2024-MPT/GAF, esta tiene como base legal una directiva derogada y no se identifica a sus integrantes en forma nominal, la UCP registra como facilitador de la comisión y a la fecha no se han reunido ni mucho menos aprobado el plan de trabajo ni cuentan con cronograma de ejecución de inventario.
- 4.1.2.5. Las actualizaciones del estado de los bienes patrimoniales se efectúan en el sistema SIMI 3.5 (obsoleto) y, simultáneamente, se registra en SINABIP WEB, debido a que aún no se ha migrado en su totalidad la información del SIMI 3.5 al SIGA – MEF- MODULO PATRIMONIO (por la inexistencia de documentación sustentatoria como O/C); este caso, se continúa registrado en SIMI 3.5 como respaldo de la información allí contenida.
- 4.1.2.6. La unidad adolece de movilidad permanente y/o programada para el traslado oportuno del personal a los distintos anexos ediles y a entidades públicas o privadas que cuenten con bienes de propiedad de la MPT.
- 4.1.2.7. Se promulgó en diciembre de 2021 la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Aspectos Generales y Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales", lo que conlleva a que los procedimientos administrativos deberán sustentarse en la nueva y vigente normatividad.
- 4.1.2.8. La conexión de Internet es excesivamente lenta, impidiendo un registro rápido, eficiente y oportuno en el sistema patrimonial de los datos que trabajamos a diario.





4.1.2.9. Mediante oficio N° 053, 096, 216, 348-2024- MPT/GAF/UCP, esta oficina solicitó un vehículo (camioneta) para recuperación de bienes, cuya afectación o cesión en uso ha expirado y a la fecha no se cuenta con dicho vehículo.

4.2. LOGROS ALCANZADOS POR LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL:

- 4.2.1.** 346 bienes se han identificado en la cuenta contable (Cta 15030020101) y están en proceso de depuración y conciliación contable-patrimonial, oficios 503-MPT/GAF/UCP de fecha 06 de setiembre del 2024.
- 4.2.2.** Se ha recuperado 02 motocicletas de la Municipalidad Distrital de Laredo y 01 motocicleta de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, los 03 vehículos se ingresaron al Almacén Periférico.
- 4.2.3.** Se solicitó a través de su despacho que, la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial para que el personal de la misma, informe de los bienes asignados, y están con acto administrativo de 38 bienes muebles, de los cuales: 35 en cesión en uso y 03 bienes dados en afectación en uso a diversas organizaciones sociales de base (Informe N° 81-2024-MPT/GAF/UCP).
- 4.2.4.** Desde que se designó a los actuales responsables del Almacén Periférico, se está ejecutando la limpieza y ordenamiento de sus instalaciones, de acuerdo a nuestras posibilidades;
- 4.2.5.** Está en giro procedimiento de baja de 1897 bienes muebles patrimoniales en la condición de RAEE (en trámite con el expediente N° 28568-2024-MPT).
- 4.2.6.** Se RECUPERO UN (01) camión Volquete, dado en custodia temporal por el PRONABI, entregado en el año 2022 por la Gerencia de Obras Publicas al SEGAT. (se adjunta acta de entrega – recepción).

5.3 LIMITACIONES ENCONTRADAS EN LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL:

- 5.3.1.** Falta de movilidad para traslado de personal
- 5.3.2.** Falta de movilidad para supervisar los bienes muebles patrimoniales dados en actos de administración a los diversos Entidades de la provincia.
- 5.3.3.** El almacén Periférico se albergan bienes en mal estado de conservación, sin vigilancia permanente y los bienes depositados en estado pésimo en su mayor parte.
- 5.3.4.** La unidad de Control Patrimonial dejó de ser considerada como parte de la estructura orgánica de la MPT, tal como se aprecia en el ROF vigente aprobado por O.M. 011-2019-MPT.
- 5.3.5.** Se actualiza la información en sistema SIMI 3.5 y, a la vez, en Sistema SINABIP web.
- 5.3.6.** Falta de equipamiento informático (un aproximado de 4 CPU Y 4 MONITOR), bienes que se necesitan con suma urgencia para el trabajo diario del personal.

5.4. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA EN LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL:

- 5.4.1.** Que, la Gerencia de Administración y Finanzas contrate personal mediante locación de servicios; con la finalidad de ejecutar clasificación y ordenamiento de los bienes internados en el Almacén Periférico; igualmente la dotación de personal de vigilancia permanente para el Almacén Periférico.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO



- 5.4.2. Que, la Gerencia de Administración y Finanzas Gestione ante la Gerencia de Sistemas para la ejecución de mantenimiento de equipos y la dotación de canaletas para el cableado seguro, de tal forma que el riesgo y amenaza de accidentes o de cortocircuitos no conlleve a accidentes laborales.
- 5.4.3. Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, contrate un contador más, para que se encargue de realizar la conciliación contable-patrimonial, propugnando el equilibrio de ambos registros, tanto de la UCP y la Sub Gerencia de Contabilidad, a fin de poder migrar al SIGA MEF – Modulo Patrimonio.
- 5.4.4. Que, la Gerencia de Administración y Finanzas regularice de la conformación de la Comisión de Inventario (corrección de R.G. y nominar los integrantes) y promover la ejecución del inventario al 31.12.2024.
- 5.4.5. Gestionar ante la GAF y la SG. Contabilidad, la continuación del procedimiento de conciliación contable-patrimonial para la adecuación del registro del estado de aquellos bienes patrimoniales que carecen de documentación sustentatoria, en los sistemas de registro requeridos por el ente rector.
- 5.4.6. Promover la permanente capacitación del personal ante la nueva normatividad nacional vigente, propugnando la correcta y eficiente aplicación de la normatividad vigente.
- 5.4.7. Gestionar ante la GAF y Gerencia de Sistemas, la evaluación para optimizar la velocidad de registro de la información de la UCP.
- 5.4.8. Promover y fomentar la búsqueda de bienes muebles faltantes, en salvaguarda del patrimonio mobiliario de la MPT.
- 5.4.9. Gestionar ante la GAF y SG. Servicios Generales la dotación de vehículo, con cronograma de trabajo, para el traslado de bienes recuperados de entidades públicas y/o privadas



TEMA F-2:

Informe por rubro de los ingresos de nuestra Entidad de Mayo- agosto del 2024

1. EJECUCION DE INGRESOS – ENERO A AGOSTO 2024

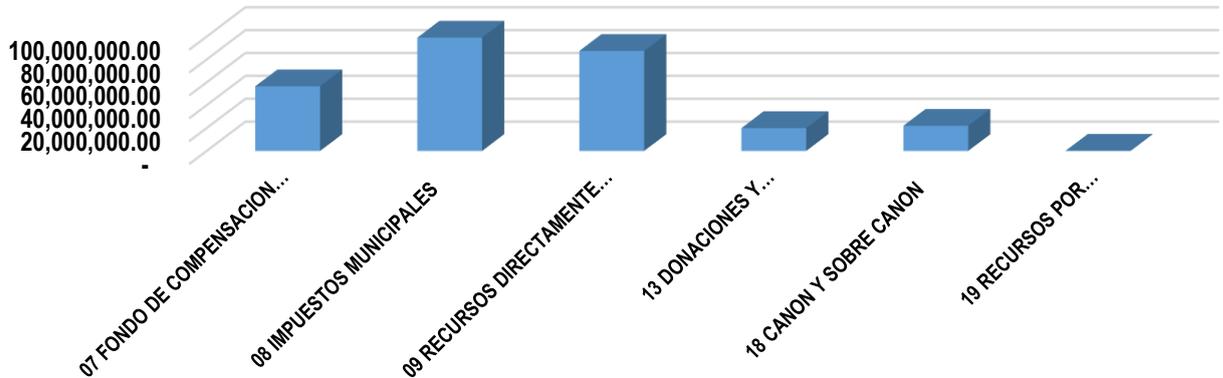
**CUADRO N° 089
EJECUCION DE INGRESOS - ENERO A AGOSTO 2024**

MES	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRE CANON	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
ENERO	3,939,710.00	6,717,802.00	5,946,110.00		3,183,354.00		19,786,976.00
FEBRERO	28,396,467.00	48,889,196.00	42,492,486.00	17,327,098.00	12,459,906.00	129,428.00	149,694,581.00
MARZO	3,712,039.00	9,788,755.00	7,211,680.00		73,901.00		20,786,375.00
ABRIL	3,641,048.00	7,934,866.00	6,455,878.00	776,365.00	720,147.00		19,528,304.00
MAYO	4,139,829.00	7,407,795.00	5,099,933.00		1,167,301.00		17,814,858.00
JUNIO	4,392,637.00	5,374,504.00	4,774,083.00	1,811,288.00	722,974.00		17,075,486.00
JULIO	4,104,614.00	7,564,563.00	6,421,299.00		3,510,107.00		21,600,583.00
AGOSTO	4,220,706.00	5,406,978.00	9,055,257.00		152,049.00		18,834,990.00
TOTAL	56,547,050.00	99,084,459.00	87,456,726.00	19,914,751.00	21,989,739.00	129,428.00	285,122,153.00

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) //Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024



GRAFICO N° 013
EJECUCION DE INGRESOS - ENERO A AGOSTO 2024



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) //Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024.

1.1. Ingresos por Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal

CUADRO N°090
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL ENERO A AGOSTO 2024

MES	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
ENERO	3,939,710.00
FEBRERO	28,396,467.00
MARZO	3,712,039.00
ABRIL	3,641,048.00
MAYO	4,139,829.00
JUNIO	4,392,637.00
JULIO	4,104,614.00
AGOSTO	4,220,706.00
TOTAL	56,547,050.00

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) //Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024.

1.1.1. Ingresos por Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal -
Enero a Agosto 2024

CUADRO N° 091
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL ENERO A AGOSTO 2024

MES	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS INGRESOS	SALDOS DE BALANCE	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
ENERO	3,826,070.00	113,640.00		3,939,710.00
FEBRERO	5,145,023.00	117,119.00	23,134,325.00	28,396,467.00





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

MARZO	3,611,440.00	100,599.00		3,712,039.00
ABRIL	3,519,478.00	121,571.00		3,641,049.00
MAYO	4,023,171.00	116,658.00		4,139,829.00
JUNIO	4,274,488.00	118,149.00		4,392,637.00
JULIO	3,995,626.00	108,987.00		4,104,613.00
AGOSTO	4,107,048.00	113,658.00		4,220,706.00
TOTAL	32,502,344.00	910,381.00	23,134,325.00	56,547,050.00

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) //Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024.

**GRAFICO N° 014
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL ENERO A AGOSTO 2024**



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) //Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024

**GRAFICO N° 015
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL ENERO A AGOSTO 2024**





1.2. Ingresos por rubro 08: Impuestos Municipales

CUADRO N° 0092
08 IMPUESTOS MUNICIPALES - ENERO A AGOSTO 2024

MES	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
ENERO	6,717,802.00
FEBRERO	48,889,196.00
MARZO	9,788,755.00
ABRIL	7,934,866.00
MAYO	7,407,795.00
JUNIO	5,374,504.00
JULIO	7,564,563.00
AGOSTO	5,406,978.00
TOTAL	99,084,459.00

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) /////Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024



GRAFICO N° 016:
08 IMPUESTOS MUNICIPALES - ENERO A AGOSTO 2024



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) /////Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024



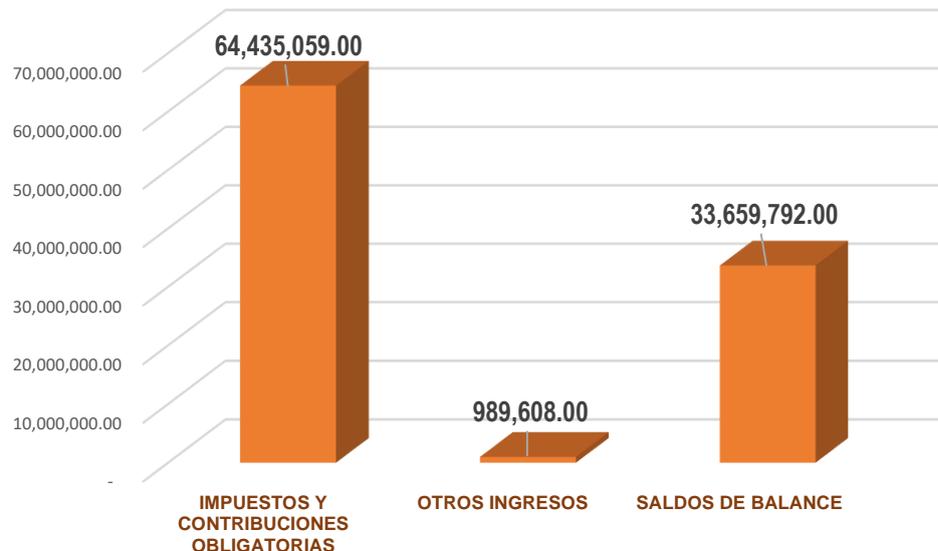
CUADRO N° 093
08 IMPUESTOS MUNICIPALES - ENERO A AGOSTO 2024

MES	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	OTROS INGRESOS	SALDOS DE BALANCE	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
ENERO	6,591,540.00	126,260.00		6,717,800.00
FEBRERO	10,223,250.00	125,024.00	33,659,792.00	44,008,066.00
MARZO	9,718,966.00	120,440.00		9,839,406.00
ABRIL	7,820,173.00	148,721.00		7,968,894.00
MAYO	7,258,226.00	149,569.00		7,407,795.00
JUNIO	5,264,084.00	110,421.00		5,374,505.00
JULIO	7,466,899.00	97,664.00		7,564,563.00
AGOSTO	10,091,921.00	111,509.00		10,203,430.00
TOTAL	64,435,059.00	989,608.00	33,659,792.00	99,084,459.00

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF)
/////Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024



GRAFICO N° 017
08 IMPUESTOS MUNICIPALES - ENERO A AGOSTO 2024



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF)
/////Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024

1.3. Ingresos por rubro 09: Recursos Directamente Recaudados



CUADRO N° 094
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ENERO A AGOSTO 2024



MES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ENERO	5,946,110.00
FEBRERO	26,256,239.00
MARZO	7,211,680.00
ABRIL	6,455,878.00
MAYO	5,099,933.00
JUNIO	4,774,083.00
JULIO	6,421,299.00
AGOSTO	9,055,257.00
TOTAL	71,220,479.00

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) ////Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024

GRAFICO N° 018
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - ENERO A AGOSTO 2024



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) ////Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024



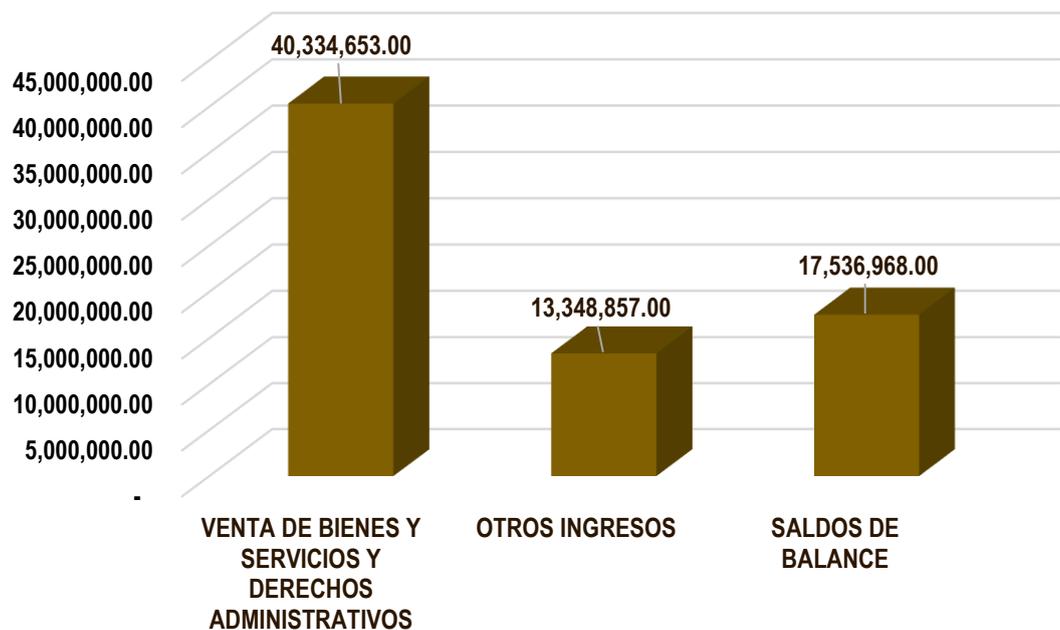
CUADRO N° 095
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - ENERO A AGOSTO 2024

MES	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	OTROS INGRESOS	SALDOS DE BALANCE	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ENERO	4,526,779.00	1,419,331.00		5,946,110.00
FEBRERO	7,038,125.00	1,653,843.00	17,536,968.00	26,228,936.00
MARZO	5,491,358.00	1,732,904.00		7,224,262.00
ABRIL	4,727,070.00	1,741,037.00		6,468,107.00
MAYO	3,546,475.00	1,555,949.00		5,102,424.00
JUNIO	3,047,143.00	1,726,940.00		4,774,083.00
JULIO	4,577,869.00	1,843,430.00		6,421,299.00
AGOSTO	7,379,834.00	1,675,423.00		9,055,257.00
TOTAL	40,334,653.00	13,348,857.00	17,536,968.00	71,220,478.00

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) ////Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024



GRAFICO N° 019
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - ENERO A AGOSTO 2024



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) ////Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024



1.4. Ingresos por Rubro 13: Donaciones y Transferencias

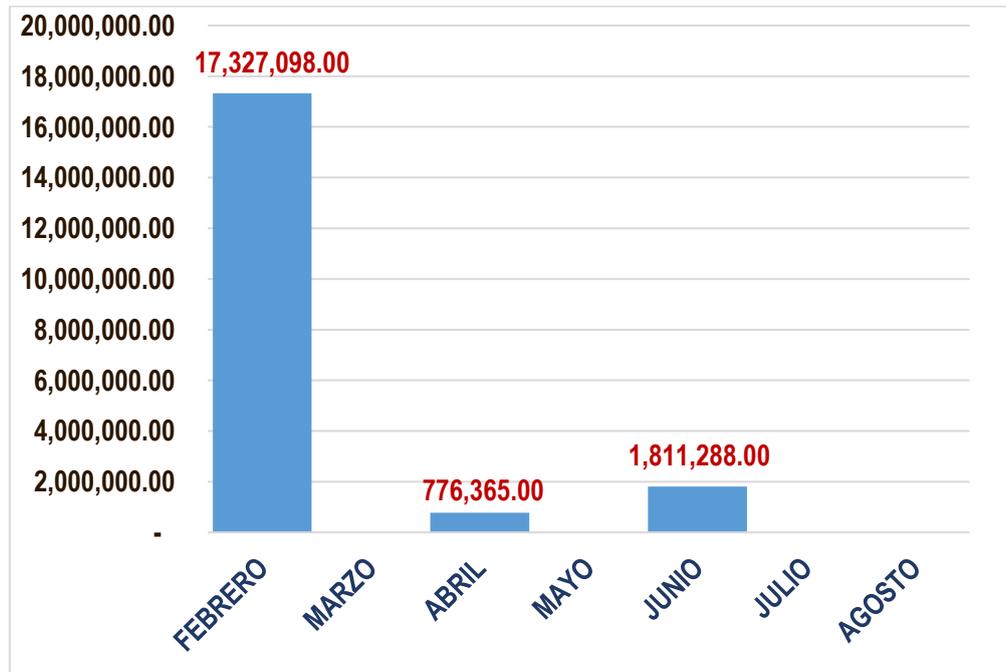
CUADRO N° 096
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
ENERO A AGOSTO 2024

MES	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
ENERO	
FEBRERO	17,327,098.00
MARZO	
ABRIL	776,365.00
MAYO	
JUNIO	1,811,288.00
JULIO	
AGOSTO	
TOTAL	19,914,751.00



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) //Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024

GRAFICO N° 020
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - ENERO A AGOSTO 2024



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) //Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024



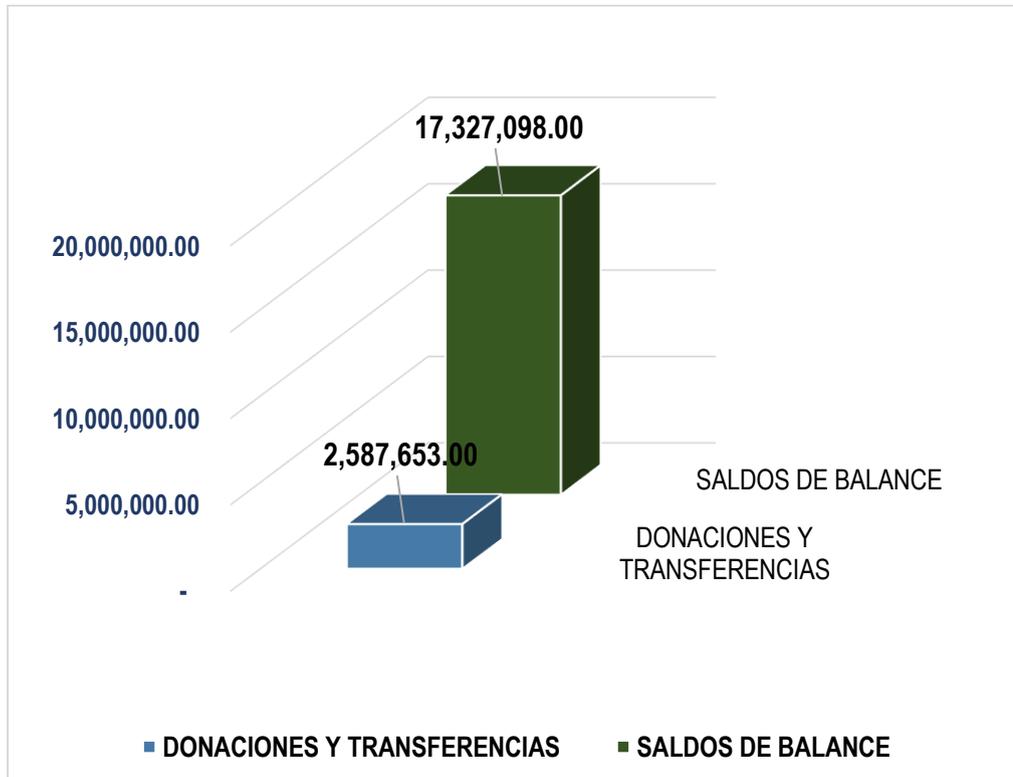
CUADRO N° 0097
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - ENERO A AGOSTO 2024

MES	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	SALDOS DE BALANCE	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
ENERO			-
FEBRERO		17,327,098.00	17,327,098.00
MARZO			-
ABRIL	776,365.00		776,365.00
MAYO			-
JUNIO	1,811,288.00		1,811,288.00
JULIO			-
AGOSTO			-
TOTAL	2,587,653.00	17,327,098.00	19,914,751.00



Fuente : Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) /////Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024

GRAFICO N° 021
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - ENERO A AGOSTO 2024



Fuente : Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) /////Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024



6.2. Ingresos por Rubro 18: Canon y Sobre Canon

CUADRO N° 098

18 CANON Y SOBRE CANON - ENERO A AGOSTO 2024

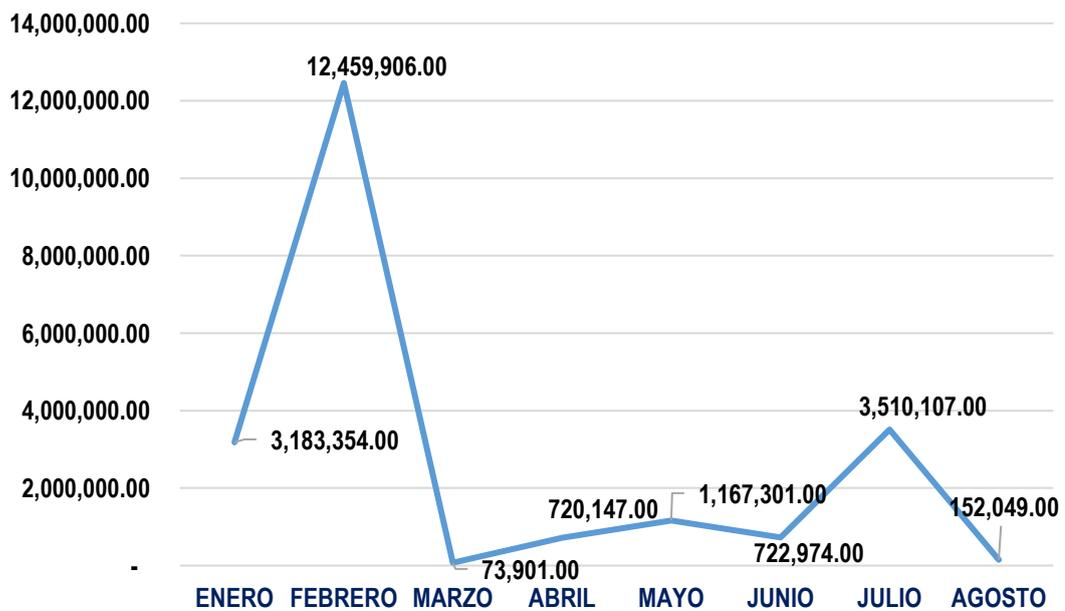
MES	18 CANON Y SOBRE CANON
ENERO	3,183,354.00
FEBRERO	12,459,906.00
MARZO	73,901.00
ABRIL	720,147.00
MAYO	1,167,301.00
JUNIO	722,974.00
JULIO	3,510,107.00
AGOSTO	152,049.00
TOTAL	21,989,739.00



Fuente : Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) ////Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024

GRAFICO N° 022

18 CANON Y SOBRE CANON - ENERO A AGOSTO 2024



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) ////Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024



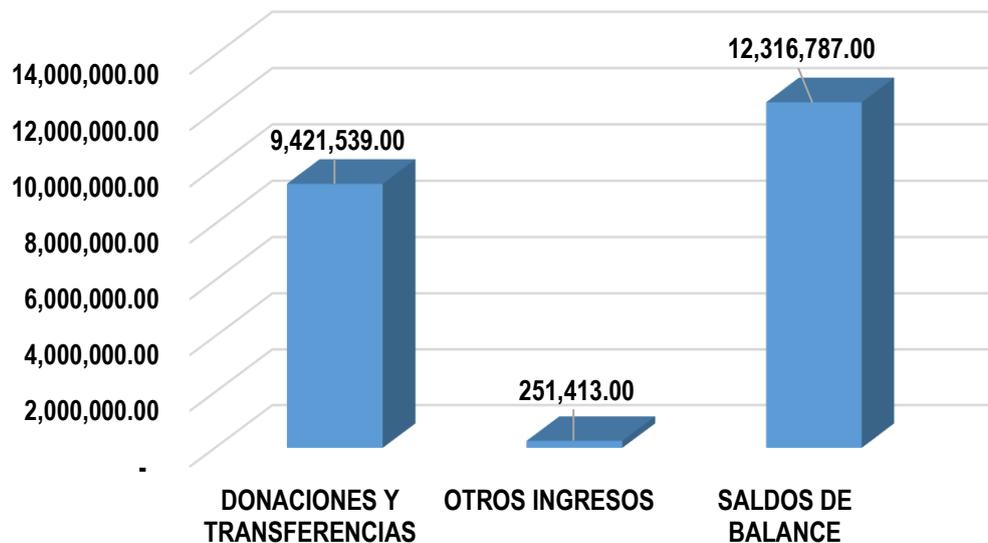
CUADRO N° 099
18 CANON Y SOBRE CANON - ENERO A AGOSTO 2024

MES	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS INGRESOS	SALDOS DE BALANCE	18 CANON Y SOBRE CANON
ENERO	3,156,540.00	26,815.00		3,183,355.00
FEBRERO	115,966.00	27,153.00	12,316,787.00	12,459,906.00
MARZO	42,697.00	31,204.00		73,901.00
ABRIL	687,213.00	32,934.00		720,147.00
MAYO	1,136,013.00	31,288.00		1,167,301.00
JUNIO	690,776.00	32,198.00		722,974.00
JULIO	3,479,920.00	30,186.00		3,510,106.00
AGOSTO	112,414.00	39,635.00		152,049.00
TOTAL	9,421,539.00	251,413.00	12,316,787.00	21,989,739.00

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) ///Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024



GRAFICO N° 023
18 CANON Y SOBRE CANON - ENERO A AGOSTO 2024



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) ///Reporte de Ingresos generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024



TEMA F-3:

Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento.

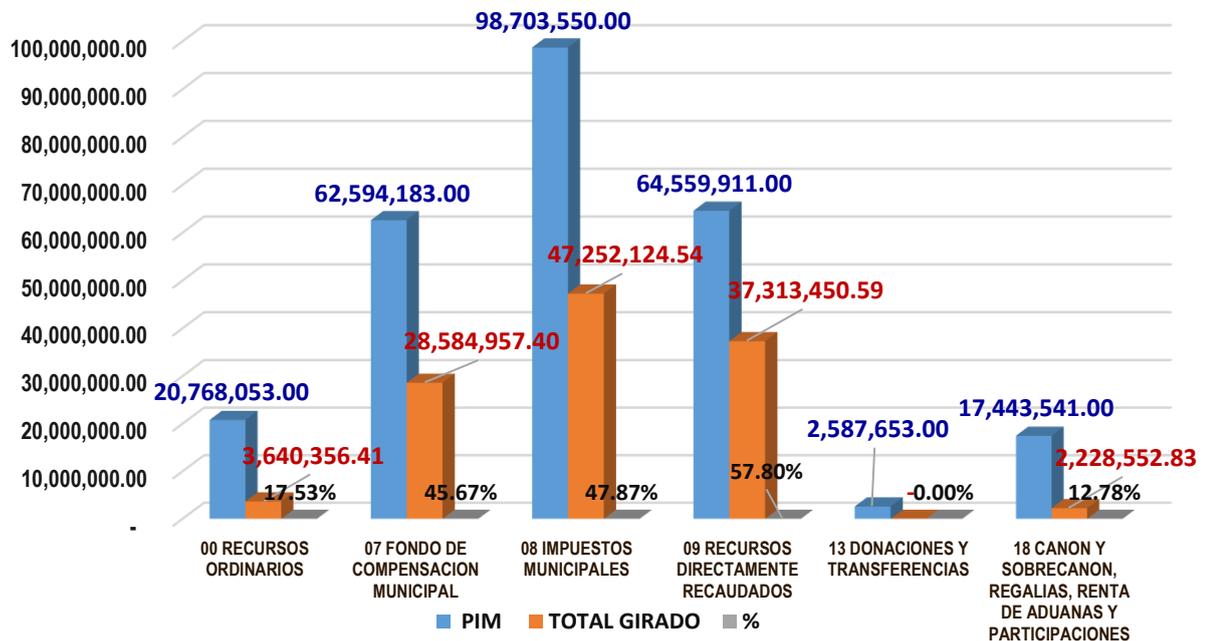
1. Gastos por Fuente de Financiamiento

CUADRO N° 100
EJECUCION DE GASTOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL MES DE AGOSTO DEL PERIODO 2024

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIM	TOTAL GIRADO	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	20,768,053.00	3,640,356.41	17.53%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	62,594,183.00	28,584,957.40	45.67%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	98,703,550.00	47,252,124.54	47.87%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	64,559,911.00	37,313,450.59	57.80%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,587,653.00	-	0.00%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	17,443,541.00	2,228,552.83	12.78%
TOTAL	266,656,891.00	119,019,441.77	44.63%

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF) //// Reporte de Gastos a nivel girado, generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024

GRAFICO N° 024
EJECUCION DE GASTOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL MES DE AGOSTO DEL PERIODO 2024





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

*Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF)
//// Reporte de Gastos a nivel girado, generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024*

2. Gastos según Genérica

**CUADRO N° 101
EJECUCION DE GASTOS SEGÚN GENÉRICA DEL GASTO
AL MES DE AGOSTO DEL PERIODO 2024**

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIM	TOTAL GIRADO	%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	77,873,064.00	43,621,636.15	56.02%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	18,646,352.00	7,307,999.24	39.19%
2.3 Bienes y Servicios	74,551,505.00	29,109,111.00	39.05%
2.4 Donaciones y Transferencias	37,564,844.00	28,057,717.32	74.69%
2.5 Otros Gastos	1,576,678.00	518,296.95	32.87%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	53,684,454.00	9,168,629.92	17.08%
2.8 Servicio de la Deuda Publica	2,759,994.00	1,236,051.19	44.78%
TOTAL	266,656,891.00	119,019,441.77	44.63%

*Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF)
//// Reporte de Gastos a nivel girado, generado en SIAF Operaciones en Línea al 31 de agosto del periodo 2024*

TEMA F-4

Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

1. SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

1.1. DIAGNÓSTICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POR LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO:

Al respecto, la Sub Gerencia de Abastecimiento informa que, al 31 de agosto de 2024, se han realizado 37 modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir nuevos procedimientos de selección, es así que ha dicha fecha se convocaron los siguientes procedimientos de selección en cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, según el siguiente detalle:

**CUADRO N° 102
EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
Licitaciones Públicas	11
Adjudicaciones Simplificadas	11
Subasta Inversa Electrónica	08
Contratación Directa	01
Comparación De Precios	05

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 0011-2024-MPT/GAF)





1.2. LOGROS ALCANZADOS POR LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO:

Entre los procedimientos de selección convocados, podemos mencionar a los siguientes:

DESCRIPCIÓN	"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, GASOHOL PREMIUM Y GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MPT"
TIPO DE PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 01-2024-MPT/CS
VALOR ESTIMADO	S/ 2,650,972.66
ESTADO	CONTRATADO - EN EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD DE TRUJILLO"
TIPO DE PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 02-2024-MPT/CS
VALOR ESTIMADO	S/ 2,650,972.66
ESTADO	CONTRATADO - EN EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO ALIMENTICIO LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ATENDER 7,200 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO POR UN PERIODO DE CIENTO VEINTISEIS DIAS CALENDARIO, EN EL MARCO DEL D.S. NRO 111-2023-EF"
TIPO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 10-2023-MPT/CS – II CONV.
VALOR ESTIMADO	S/ 397,753.24
ESTADO	CONTRATADO – EN EJECUCIÓN



DESCRIPCIÓN	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MPT"
TIPO DE PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA 01-2024-MPT/CS
VALOR ESTIMADO	S/ 1,178,003.75
ESTADO	ADJUDICADO – PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO

DESCRIPCIÓN	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE GRAS SINTETICO EN EL GRAN CENTRO RECREACIONAL DE TRUJILLO"
TIPO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 01-2024-MPT/CS
VALOR ESTIMADO	S/ 199,994.66
ESTADO	CONTRATADO - EJECUTADO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO



DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN DEL PAQUETE 1 DE OBRAS IOARR "REPARACION DE PAVIMENTO SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) PROLONGACIÓN UNIÓN, TRAMO DESDE LA AV. AMERICA NORTE HASTA LA AV. EL PROGRESO, DISTRITO DE TRUJILLO – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"; "REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO EN EL (LA) AV. UCEDA MEZA TRAMO DESDE LA AV. AMERICA NORTE HASTA LA AV. MIRAFLORES – DISTRITO DE TRUJILLO – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI 2632222
TIPO DE PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA 04-2024-MPT/CS
VALOR ESTIMADO	S/ 3,291,797.03
ESTADO	CONTRATADO – EN EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN DEL PAQUETE 2 DE OBRAS IOARR "REPARACIÓN DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) AV. TEODORO VALCARCEL, TRAMO DESDE LA AV. NICOLAS DE PIEROLA HASTA LA AV. AMERICA NORTE, DISTRITO DE TRUJILLO PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CUI 2632223 – "REPARACIÓN DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) AV. MANSICHE, TRAMO DESDE EL BY PASS HASTA LA CALLE LA REPUBLICA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CUI 2632230
TIPO DE PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA 05-2024-MPT/CS
VALOR ESTIMADO	S/ 4,925,274.21
ESTADO	CONTRATADO – EN EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN DEL PAQUETE 3 DE OBRAS IOARR "REPARACIÓN DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) AV. METROPOLITANA I TRAMO DESDE LA AV. NICOLAS DE PIEROLA HASTA LA AV. EL CORTIJO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI 2632228 – "REPARACIÓN DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO EN EL (LA) AV. LOS COLIBRIES, TRAMO AV. ANTENOR ORREGO HASTA LA AV. LARCO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI 2632216.
TIPO DE PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA 06-2024-MPT/CS
VALOR ESTIMADO	S/ 2,826,667.03
ESTADO	CONTRATADO – EN EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN DEL PAQUETE 7 DE OBRAS IOARR "REPARACIÓN DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) AV. ANTENOR ORREGO, TRAMO DESDE LA AV. LOS COLIBRIS HASTA LA AV JESUS DE NAZARET, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CUI 2632161 – "REPARACION DE PAVIMENTO, SARDINEL Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) CALLE MANTARO Y JR PUNO, TRAMO DESDE LA AV. CESAR VALLEJO HASTA LA AV. SALVADOR LARA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CUI 2632224
TIPO DE PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA 07-2024-MPT/CS
VALOR ESTIMADO	S/ 3,559,652.54
ESTADO	CONTRATADO – EN EJECUCIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE BIENES CON FICHA TECNICA APROBADA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC PERIODO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 05-2024-MPT/CS
VALOR ESTIMADO	S/ 1,856,324.40
ESTADO	

DESCRIPCIÓN	ADQUISICIÓN DE BIENES ALIMENTARIOS CON FICHA TECNICA APROBADA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) PERIODO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 06-2024-MPT/CS
VALOR ESTIMADO	S/ 1,316,660.40
ESTADO	CONTRATADO – EN EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE BIENES ALIMENTARIOS SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) PERIODO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA 02-2024-MPT/CS
VALOR ESTIMADO	S/ 968,175.60
ESTADO	CONTRATADO – EN EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE BIENES ALIMENTARIOS SIN FICHA TECNICA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC PERIODO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA 03-2024-MPT/CS
VALOR ESTIMADO	S/ 911,826.00
ESTADO	CONTRATADO – EN EJECUCIÓN



DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE VIVERES EN VALES DE CONSUMO ANUAL 2024, PARA LOS AFILIADOS A LOS SINDICATOS (SINTRO, SITOP Y SITRASECT)
TIPO DE PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA 10-2024-MPT/CS
VALOR ESTIMADO	S/ 1,320,660.00
ESTADO	CONTRATADO – EJECUTADO

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN DEL SALDO PARCIAL DE LA OBRA "REHABILITACION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES SAN ANDRES, VISTA HERMOSA, TRUPAL, EL ALAMBRE, SAN NICOLAS, VISTA BELLA, HUERTA GRANDE, SANTA TERESA DE AVILA DEL DISTRITO DE TRUJILLO Y LAS CALLES MANCO CAPAC Y JOSE DE LA RIVA AGÜERO DEL DISTRITO EL PORVENIR; PROVINCIA TRUJILLO" CUI 2441168
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA 01-2024-MPT/OEC
VALOR ESTIMADO	S/ 612,000.62
ESTADO	CONTRATADO – EN EJECUCIÓN



4.3. LIMITACIONES ENCONTRADAS.

Respecto a las limitaciones encontradas, debemos advertir que, en la fase de actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas, existe desconfianza por un sector importante de proveedores para cotizar con la Municipalidad Provincial de Trujillo, debido a incumplimientos contractuales de años anteriores.

4.4. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA

Señalar que se debe capacitar a las diversas áreas usuarias para una correcta formulación de requerimientos, a fin de evitar posteriores observaciones que conllevan a retrasos en la atención de las necesidades públicas.

TEMA DE AGENDA H

Acciones para promover la implementación de los mecanismos de transparencia en la gestión.

TEMA DE AGENDA J

Acciones para sensibilizar a la ciudadanía en el uso de los mecanismos de transparencia para promover la vigilancia y participación ciudadana.

TEMA H-1:

MEJORAS DE PROCESOS: Desarrollo e Implementación del aplicativo SOS, adquisición de Equipos Informáticos.

GERENCIA DE SISTEMAS

Es el órgano de apoyo que depende de la Gerencia Municipal, encargado de administrar actividades referidas al proceso de planificación, organización, dirección, coordinación, comunicación y control acerca del uso adecuado de los recursos informáticos físico y lógicos y la utilización de tecnologías de información y comunicación en la entidad desarrollando, implementando y manteniendo los sistemas de información integrados.

Las actividades que se ejecutan en el marco del Plan Estratégico Institucional son las siguientes:

OEI.01	Fortalecer la calidad de Institución Municipal.
	AEI.01.03 Gestión Institucional Fortalecida; Promoviendo la transformación digital en la entidad.

4. Desarrollo e implementación del Sistema: “SOS TRUJILLO”

Este sistema es para la central de monitoreo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el mismo que permitirá atender a través del Call Center incidencias delictivas y denuncias de los ciudadanos.

El Sistema consta de dos aplicativos Móvil y un aplicativo Web:

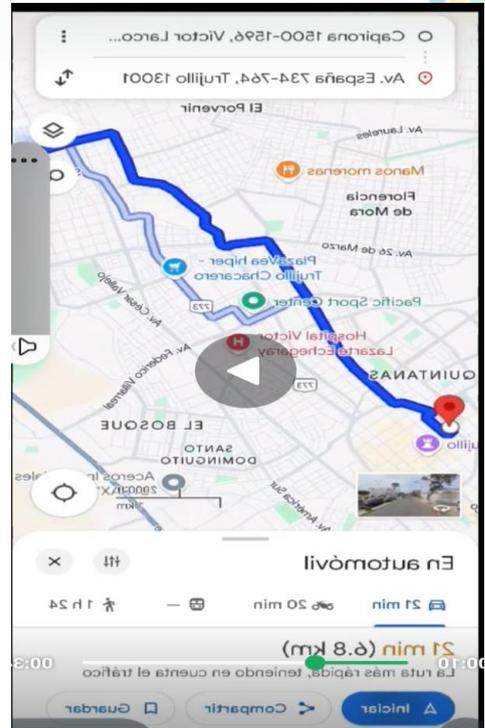
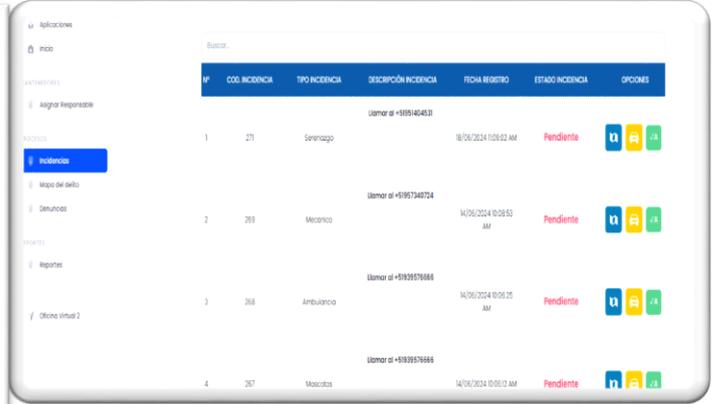
Aplicativo Móvil “SOS Trujillo”, el mismo que se encuentra en el PLAY STORE (Android) y APP STORE (ios) con el nombre de SOSTrujillo; este aplicativo es para los ciudadanos, a través del aplicativo podrán reportar incidencias delictivas y denuncias.

Aplicativo Web “SOS TRUJILLO”, en este aplicativo se recibe los reportes de los ciudadanos, para que la central de monitoreo se comunice con el ciudadano y se pueda corroborar la información y se traslade al vehículo del sereno más cercano para su atención.





Aplicativo Móvil “SOS Sereno”, este aplicativo es exclusivos para los serenos quienes recibirán la información emitida por la central de monitoreo de la denuncia del ciudadano y complementa la parte de respuesta para la incidencia reportada por el ciudadano.



2. Adquisición de equipos informáticos.

Se adquirieron 31 impresoras para las diferentes áreas de la MPT.

En proceso de adquisición de 67 computadoras y 23 laptops para las diferentes áreas de la MPT.

TEMA H-2:

ANTICORRUPCIÓN: Desarrollo e implementación aplicativo (UIT, acceso de transparencia y registro de visitas.

1. Desarrollo e Implementación del Sistema de Compras menores a 8 UIT “MPT Compras Transparentes”



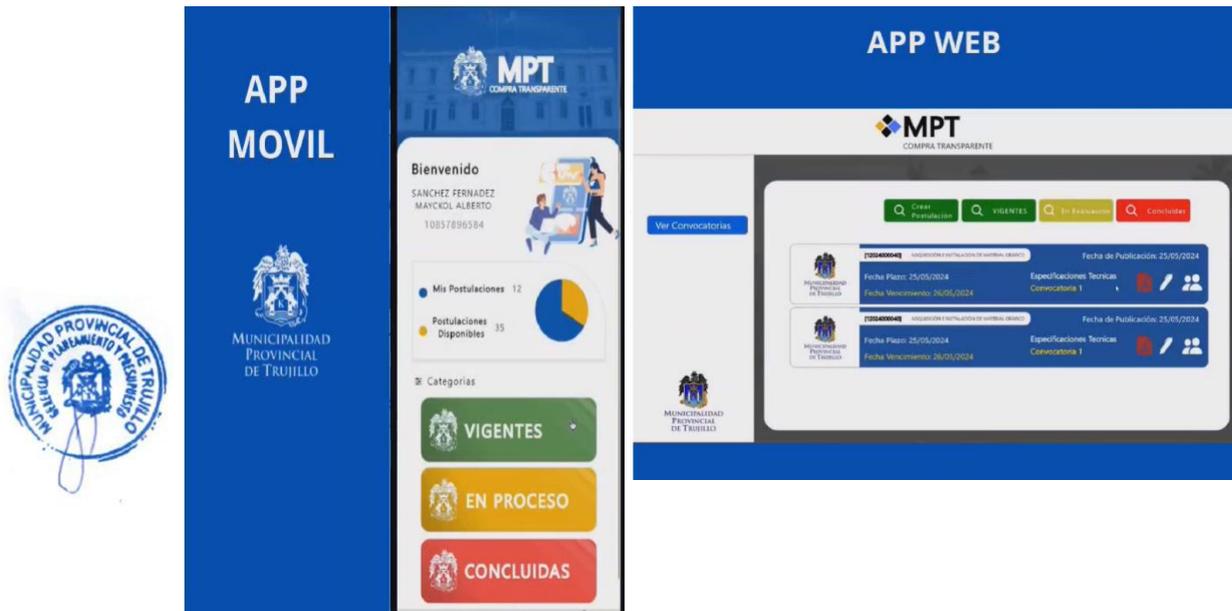
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

Este sistema es para la Sub Gerencia de abastecimiento y las diferentes áreas de la MPT, a través de este aplicativo se podrá realizar las convocatorias para compras menores a 8 UIT.

Este Sistema consta de un aplicativo Móvil y un aplicativo Web:

Aplicativo Móvil “MPT Compras Transparentes”, a través de este aplicativo móvil las empresas podrán visualizar las convocatorias vigentes, para poder participar.

Aplicativo Web “MPT Compras Transparentes”, a través de este aplicativo las áreas podrán enviar su requerimiento y especificaciones técnicas o términos de referencia a la sub gerencia de abastecimiento para compras menores a 8 UIT. Y la sub gerencia de abastecimiento pueda realizar el proceso de la compra.



2. Acceso de Transparencia.

En el reporte del portal de transparencia estándar PTE, se tiene un avance del 76 % a nivel de todos los rubros temáticos, a continuación, detallamos por rubro temático:

- ✓ **DATOS GENERALES:** Se tiene un avance del 100%
- ✓ **PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN:** Se tiene un avance de 93%. Estando pendiente las recomendaciones de auditoría 2023 (primer semestre)
- ✓ **PRESUPUESTO:** Se tiene un avance del 100%
- ✓ **PROYECTOS DE INVERSION:** Se tiene un avance del 40%, estando pendiente de publicar adicionales de obras, liquidación final de obra e Informe de supervisión de contratos.
- ✓ **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Se tiene un avance del 50%, estando pendiente respecto a Consejo de Coordinación Regional / Local Distrital 2024: Composición, agenda, actas de consejo ordinarias y consejo de coordinación
- ✓ **PERSONAL:** Se tiene un avance del 50%, estando pendiente remuneraciones y reporte de denuncias.
- ✓ **CONTRATACION BIENES Y SERVICIOS:** Se tiene un avance del 64%, estando pendiente respecto a pasajes y viáticos, Telefonía fija, móvil e internet y evaluación del PAC a junio 2023.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

- ✓ **ACTIVIDADES OFICIALES:** Se tiene un avance del 67%, estando pendiente respecto Agenda del titular administrativo: secretario general / gerente, agenda del consejo municipal y agenda de la alta dirección.
- ✓ **ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA:** Se tiene un avance del 100%.
Fuente: Gerencia de Sistemas -Informe de Rendición de Cuentas (Of. N°1595-2024-MPT/GS).

DATOS GENERALES	FUNCIONARIOS	100%
	DIRECCION DE LA ENTIDAD	
	DIRECTORIO	
	MARCO LEGAL	
	NORMAS EMITIDAS	
PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION	INSTRUMENTOS DE GESTION	93%
	PLANES Y POLÍTICAS	
PRESUPUESTO	Información Presupuestal	100%
	Saldos de balance 2023	
PROYECTOS DE INVERSION	Proyectos de Inversión	40%
	Información de obras	
	Adicionales de Obras	
	Liquidación Final de Obra	
	Informe de Supervisión de Contratos	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	50%
	AUDIENCIA PUBLICA 2024	
	CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL 2024	
PERSONAL	Remuneraciones	50%
	Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	
	Declaraciones Juradas de Intereses (Información adicional)	
	Reporte de denuncias	
CONTRATACION BIENES Y SERVICIOS	Contrataciones directas	64%
	Procesos de Selección de Bienes y Servicios	
	Ordenes de Bienes y Servicios	
	Pasajes y Viáticos	
	Telefonía Fija, Móvil e Internet	
	Uso de Vehículos	
	Publicidad	
	Comité de Selección	
	Laudos Arbitrales	
	Actas de Conciliación	
	Penalidades Aplicadas	
	PAC (Plan Anual de Contrataciones 2024)	
	Evaluación del PAC a junio del 2023	
Proveedores sancionados		
ACTIVIDADES OFICIALES	Agenda del Titular	67%
	Agenda del titular administrativo: secretario general / gerente	
	Agenda del Concejo Regional / Concejo Municipal	
	Agenda de la Alta Dirección 2024	
	Comunicados / Nota de Prensa 2024	
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Sistema / módulo / formulario virtual	100%
	Formulario descargable	
	Acceso a la información	
AVANCE DE ACCESO DE TRANSPARENCIA HASTA AGOSTO 2024	76%	





3. Registro de Visitas

De Mayo – Agosto 2024, se tiene que 21 de 52 unidades orgánicas tiene el reporte del registro de visitas, que sería el 40% de unidades orgánicas que realizan el registro de visita en el aplicativo web brindado por la secretaria técnica del gobierno digital de la PCM; a continuación detallamos las áreas que reportaron las visitas:

NRO	AREA	NRO DE REGISTRO DE VISITAS
1	Alcaldía [Alcalde Provincial]	1
2	Procuraduría Publica Municipal [Procurador Publico]	12
3	GERENCIA MUNICIPAL [Gerente Municipal]	275
4	Imagen Institucional [Gerente]	18
5	G - Desarrollo Económico Local [Gerente]	9
6	G - Desarrollo Urbano [Gerente]	16
7	G - Educación Cultura Juventud y Deporte [Gerente]	21
8	G - Seguridad Ciudadana [Gerente]	46
9	G - Recursos Humanos [Gerente]	19
10	SG - Programas Alimentarios [Sub Gerente]	4
11	SG - Educación [Sub Gerente]	5
12	SG - Seguridad Ciudadana y CCI [Sub Gerente]	5
13	SG Contabilidad [Sub Gerente]	1
14	SG Derechos Humanos [Sub Gerente]	6
15	SG Desarrollo Empresarial [Sub Gerente]	4
16	SG Ejecutoria Coactiva [Sub Gerente]	1
17	SG Licencias y Comercialización [Sub Gerente]	6
18	SG Servicios Generales [Sub Gerente]	1
19	SG-Deportes [Sub Gerente]	7
20	SG-Gestión RD [Sub Gerente]	2
21	SG-Turismo [Sub Gerente]	11



TEMA DE AGENDA J

Del funcionamiento de espacios de concertación, como el concejo de coordinación local (CCL), así como otros mecanismos de participación ciudadana que existan en el territorio.

TEMA DE AGENDA K

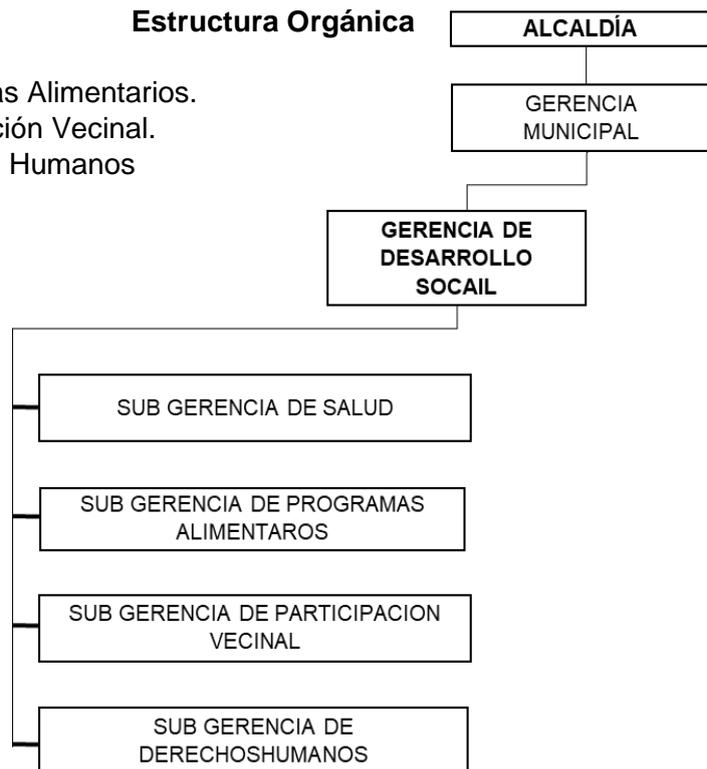
Del funcionamiento y logros de las instancias de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres, de los comités de seguridad ciudadana, concejos de coordinación de salud y educación, mesa de trabajo para personas adultas mayores, comisión de lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, comisiones locales de anticorrupción, entre otros que funcionen en la provincia.



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Es el órgano de línea, encargado de promover el desarrollo social con equidad y mejora de la calidad de vida de la población, en especial aquellas en situación de riesgo, vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza de la provincia, mediante acciones que favorecen la salud pública, la seguridad alimentaria y el desarrollo de las capacidades sociales y productivas que propician el desarrollo humano incorporándolos a procesos de desarrollo local, en el marco de las políticas y normas legales de la materia, y cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- ✓ Sub Gerencia de Salud.
- ✓ Sub Gerencia de Programas Alimentarios.
- ✓ Sub Gerencia de Participación Vecinal.
- ✓ Sub Gerencia de Derechos Humanos



TEMA K-1:

Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana.

1. ATENCIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO

1.1. **DETALLE:** Fortalecer a la comunidad de los 59 territorios vecinales, especialmente en los límites del distrito de Trujillo con otros distritos unidos para un ambiente de Seguridad y Prosperidad.

1.2. OBJETIVO:

- Empoderar a las organizaciones vecinales mediante un reconocimiento formal por parte de la M.P.T., para que puedan realizar diversas gestiones en beneficio de su comunidad con diversos objetivos para mejorar la calidad de vida de sus vecinos.
- Lograr la formación de los Comités de gestión y progreso del distrito de Trujillo a través de elecciones democráticas, donde participen los vecinos de los territorios vecinales.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

1.3. LOGROS ALCANZADOS:

- En los meses de febrero a agosto, se logró con éxito la conformación de 41 Comités de Gestión y Progreso del distrito de Trujillo.

1.4. LIMITACIONES ENCONTRADAS:

- Falta de Unidad Vehicular para la realización de las actividades.

**CUADRO N°103
AVANCE DE LAS ACTIVIDADES FISICAS**

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ESTADISTICA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROG. /EJE.	EJECUCIÓN FÍSICAS								AVANCE ACUMU.	
					PROGRAMADO								Cant	%
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		
1	C0022 - Atención al fortalecimiento de las organizaciones vecinales de la Provincia de Trujillo	RESOLUCION	48	PROGRAMADO	0	4	4	5	4	5	4	5	31	85%
				EJECUTADO	0	4	6	9	7	5	5	5	41	



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas – Gerencia de Desarrollo Social //Oficio N°2421-2024-MPT/GDS //SISFOH-MIDIS

2. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AMIGOS A LA OBRA EN LOS TERRITORIOS VECINALES DEL DISTRITO DE TRUJILLO.

2.1. DETALLE: Son proyectos de transformación urbana el cual se trabaja en conjunto con la comunidad con el respaldo de la Municipalidad Provincial de Trujillo a través de la Sub-Gerencia de Participación Vecinal.

2.2. OBJETIVO:

- Buscar el desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de la acción ciudadana a través de los concejos territoriales municipales.
- La medición física se realiza mediante actividades efectuadas en los Territorios Vecinales del Distrito de Trujillo.

2.3. LOGROS ALCANZADOS:

Se logró realizar lo siguiente:

- La instalación de tachos de basura contribuyendo con la limpieza pública de los territorios vecinales: T.V. 11, T.V. 14, T.V. 12, T.V. 48, T.V.28, T.V.18, T.V.54, T.V.07, T.V.29.



- Poda alta y baja, barrido, recojo de maleza y baldeo en los territorios vecinales: T.V.50, T.V 17, T.V 18, T.V. 16, T.V 41, T.V 16, T.V. 15, T.V. 28, T.V. 54, T.V. 14, T.V. 47, T.V.19, T.V. 41.
- Mantenimiento de parques pintado del parque N° 41 - Urb. Los Rosales de SAN Andrés, parque Tambo -Urb. El Molino, Parque Los Naranjos – Urb. Los Naranjos, Parque El Triángulo – PP.JJ. EL Bosque, Rampa Av. Metropolitana I – Urb. Mochica, Parque Tomas Katary – Urb. Anrajuez, Parque Huerta Bella– Urb. Huerta Bella.
- Recolección e instalación de llantas en los T.V. 12, T.V.54, T.V.17, T.V.56, T.V.49, T.V.34, T.V.52.

2.4. LIMITACIONES ENCONTRADAS:

- Falta de Unidad Vehicular para la realización de las actividades.

2.5. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Se recomienda a la Sub Gerencia de Servicios Generales y Equipo Mecánico se realice el mantenimiento y distribución adecuada de las unidades móviles con la finalidad de realizar las actividades operativas eficientemente sin ningún inconveniente.

**CUADRO N°104
AVANCE DE LAS ACTIVIDADES FISICAS**

	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ESTADISTICA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROG. / F.F.	EJECUCIÓN FÍSICAS								AVANCE ACUMU.	AVANCE % ACUM.
					PROGRAMADO									
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		
2	C0040- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AMIGOS A LA OBRA EN LOS TERRITORIOS VECINALES DEL DISTRITO DE TRUJILLO	INFRME	50	PROGRAMADO	0	9	4	4	4	4	4	5	34	100%
				EJECUTADO	0	9	18	20	18	19	20	17		

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas – Gerencia de Desarrollo Social //Oficio N°2421-2024-MPT/GDS //// SISFOH-MIDIS

TEMA K-2:

Lucha contra la anemia, vigilancia sanitaria y protección a los animales.

1. LUCHA CONTRA LA ANEMIA //// COMPROMISO 1- PI2024 “Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia”

1.1. DIAGNÓSTICO DE ACTIVIDADES

Estado actual de las acciones en la implementación de visitas domiciliarias en el marco del Compromiso 1, con el objetivo de prevenir y reducir la anemia infantil. A continuación, se presenta un diagnóstico de las actividades.



a) Actividades preparatorias:

Evaluación:

- **Organización municipal:** Se han conformado espacios de articulación local para coordinar las visitas domiciliarias. Sin embargo, en algunos casos, la falta de reactivación de estos espacios y la ausencia de un seguimiento adecuado dificultan el impulso de las acciones de salud.
- **Capacitación de actores sociales:** Aunque existe un programa de capacitación, la cobertura y profundidad de las sesiones varía entre localidades. Los actores sociales no siempre reciben la formación completa o no logran manejar eficientemente el Aplicativo de Visitas Domiciliarias.
- **Sectorización del territorio:** Las inconsistencias en la sectorización (sectores duplicados, errores en los registros) complican la asignación correcta de actores sociales y de niños.
- **Actualización del padrón nominal:** En algunas zonas, el padrón nominal de niños y gestantes no se actualiza regularmente, lo que genera una asignación incorrecta de las visitas domiciliarias.

1.2. Ejecución de las visitas domiciliarias:

Evaluación:

- **Sincronización y registro de datos:** En zonas sin acceso a internet, los actores sociales no siempre pueden sincronizar la información de las visitas de manera oportuna, lo que genera retrasos y datos incompletos en el sistema.
- **Georreferenciación:** La implementación de la georreferenciación presenta dificultades técnicas, especialmente en áreas con baja conectividad, lo que afecta la validación de las visitas.

1.3. Acciones de control y seguimiento:

Evaluación:

- **Verificación de visitas domiciliarias:** La validación por parte del personal de salud a veces no se realiza a tiempo, y existen dificultades para verificar que las visitas se han llevado a cabo efectivamente.
- **Validación por INEI:** Las visitas domiciliarias verificadas negativamente por el INEI pueden afectar gravemente los indicadores de cumplimiento y llevar a la inhabilitación de actores sociales, lo que impacta en la disponibilidad de personal.

1.4. Seguimiento a indicadores:

Evaluación:

- **Reconocimiento y pago de propinas:** Aunque las municipalidades deben garantizar el pago de propinas a los actores sociales, en muchos casos los pagos no son puntuales, lo que afecta la motivación y continuidad de las actividades.

1.5. Principales desafíos identificados:

- **Problemas en la gestión de datos:** La actualización, carga y sincronización de datos en el aplicativo presenta fallas significativas.





- **Deficiencia en recursos logísticos:** La falta de materiales adecuados y acceso a tecnología limita la ejecución de visitas de calidad.

1.6. **Conclusión del diagnóstico:**

Las actividades de visitas domiciliarias bajo el Compromiso 1 están enfrentando desafíos importantes en términos de, tecnología y seguimiento, lo que compromete la efectividad de la intervención. Las soluciones deben enfocarse en mejorar la logística, la actualización de datos, la capacitación y la coordinación entre los actores involucrados.

1.7 LOGROS ALCANZADOS:

En el marco de la implementación del **Compromiso 1**, enfocado en la prevención y reducción de la anemia infantil y la promoción de la salud materno-infantil, se han logrado varios avances importantes a pesar de las limitaciones. A continuación, se detallan algunos de los logros alcanzados:

1.7.1. Cobertura de visitas domiciliarias

Incremento en la cobertura: A lo largo de los años, se ha logrado una mayor cobertura en la cantidad de visitas domiciliarias realizadas a niños y gestantes en las zonas más vulnerables. Esto ha permitido llegar a un número significativo de familias en todo el distrito, mejorando la adherencia a las intervenciones de salud, especialmente en la suplementación de hierro.

1.7.2 Capacitación de actores sociales

- **Formación de actores sociales:** Un gran número de actores sociales han sido capacitados en temas clave como la prevención de la anemia, alimentación saludable, y la importancia del control prenatal y el crecimiento y desarrollo infantil. Aunque hay desafíos, la capacitación ha permitido que muchos actores sociales puedan transmitir información crucial a las familias.
- **Uso de tecnología:** Aunque todavía hay margen de mejora, se ha logrado que un número considerable de actores sociales use el **Aplicativo de Visitas Domiciliarias** para registrar sus actividades y georreferenciar las visitas, lo que ha permitido un seguimiento más preciso.



1.7.3. Mejora en la coordinación interinstitucional

- **Articulación entre niveles de gobierno:** Se ha fortalecido la coordinación entre el Ministerio de Salud, los gobiernos locales, y los establecimientos de salud para implementar las visitas domiciliarias. Esta colaboración ha sido clave para asegurar la entrega de suplementos de hierro y promover prácticas de salud preventiva en las zonas del distrito de Trujillo.
- **Aplicación de incentivos municipales:** El **Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)** ha logrado que los gobiernos locales asuman un rol más activo en la promoción de



la salud infantil, incentivando el cumplimiento de metas específicas relacionadas con la reducción de la anemia.

1.7.4. Impacto en la salud infantil

- **Reducción de la anemia:** Aunque sigue siendo un reto, las visitas domiciliarias han contribuido a mejorar el uso y consumo de suplementos de hierro, lo que ha tenido un impacto positivo en la reducción gradual de la anemia en algunas zonas del distrito de Trujillo. Se ha promovido la lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria saludable para fortalecer el estado nutricional de los niños.
- **Promoción de controles prenatales y atención oportuna:** Las visitas domiciliarias han logrado que más gestantes accedan a controles prenatales y a servicios de salud, lo que contribuye a la prevención de complicaciones durante el embarazo y mejora la atención de salud materna

1.7.5. Monitoreo y evaluación de visitas

- **Mejor control de indicadores:** El sistema ha permitido un monitoreo más riguroso de las visitas realizadas, lo que facilita la evaluación de su impacto en el crecimiento y desarrollo infantil, así como en el estado nutricional de los niños menores de 12 meses.
- **Georreferenciación y evidencia fotográfica:** La georreferenciación de las visitas domiciliarias ha permitido validar la ejecución efectiva de las mismas, lo que asegura que los actores sociales cumplen con su labor.



CONCLUSIÓN DE LOS LOGROS:

A pesar de los desafíos tecnológicos, logísticos y de capacitación, el **sistema de visitas domiciliarias** ha logrado ampliar su alcance y tener un impacto positivo en la salud infantil y materna. Se ha avanzado en la cobertura de visitas, en la coordinación entre instituciones y en la capacitación de los actores sociales, lo que permite una intervención más efectiva en la prevención y reducción de la anemia infantil y en la promoción de una adecuada alimentación y cuidado de la primera infancia.

1.7. LIMITACIONES EN EL COMPROMISO 1:

La ineficiencia en el sistema de visitas domiciliarias mencionado en la Guía para la implementación de visitas domiciliarias para el Compromiso 1 refleja varios problemas que afectan la correcta ejecución y seguimiento de estas visitas, lo que puede tener un impacto negativo en la salud infantil y materna, así como en la lucha contra la anemia. Algunas de las causas de esta ineficiencia incluyen:

Causas de la ineficiencia:

- **Problemas en la carga de datos:** La falta de precisión en la carga y actualización de los datos de los niños y gestantes puede llevar a la asignación incorrecta de visitas. Datos incompletos o incorrectos afectan la capacidad de los actores sociales para realizar su trabajo de manera efectiva.



- **Problemas tecnológicos:** La sincronización de datos desde dispositivos móviles en áreas con poca o nula conectividad a internet retrasa el registro de visitas, afectando el seguimiento oportuno de los casos. La georreferenciación también es un desafío en muchas áreas.
- **Actualización de datos:** El responsable de padrón nominal debe mantener actualizado el padrón de niños. Si no se accede a la información actualizada, puede haber fallos en las visitas ya que en el mes de Julio y mitad del mes de agosto no se contó con el aplicativo de Padrón Nominal.

1.8. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA

- Capacitación continua y especializada: Es fundamental proporcionar capacitaciones más exhaustivas a los actores sociales, no solo en el uso del sistema de visitas domiciliarias, sino también en habilidades de comunicación, manejo de tecnología, y temas de salud pública, especialmente relacionados con la anemia y nutrición infantil.
- Mejorar la sincronización y georreferenciación: Minsa debería implementar mejoras en el sistema de sincronización de datos para que funcione de manera eficiente, incluso en áreas con poca conectividad.
- Retroalimentación constante: Crear espacios donde los actores sociales, coordinadores y beneficiarios del programa puedan ofrecer retroalimentación sobre el sistema y sugerir mejoras prácticas.
- Propinas y reconocimientos: Garantizar el pago puntual de las propinas asignadas a los actores sociales para mantener la motivación y mejorar la retención de personal capacitado.
- Actualización constante del padrón nominal: Establecer mecanismos para que los datos del padrón nominal de niños y gestantes se actualicen continuamente, evitando la asignación incorrecta de visitas y mejorando la cobertura.
- Actualización del sistema de visitas domiciliarias: Minsa debería revisar y mejorar el funcionamiento del sistema para evitar errores en la carga y actualización de datos de los niños y gestantes, minimizando las cargas incorrectas o duplicadas.

1.9. AVANCE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

CUADRO Nº 105
AVANCE FISICO Y FINANCIERO -
PROGRAMA PERSUPUESTAL 1001 "PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL
DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO"

Producto / Actividad	Unidad de Medida	Meta Fisica			Meta Financiera				Fuentes de Verificación
		Programad Anual	Ejecutado al 31.08.24	% Avance	PIM Anual %	Certificado 31.08.24	Ejecutado	% Avance	
PRODUCTO FAMILIAS SALUDABLE CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MAERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION DEL MENOS DE 36 MESES									
Actividad FAMILIAS SALUDABLES CON NIÑOS/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	FAMILIA	2000	2030	101.50	S/.1,194,467	S/. 952,815.00	S/. 489,865.00	44.10%	Informes de Avances e n la Ejecución del Plan

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas – Gerencia de Desarrollo Social //Oficio N°2421-2024-MPT/GDS



2. VIGILANCIA SANITARIA: AVANCE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0041 – VIGILANCIA SANITARIA DE MERCADOS DE ABASTO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS.

2.1. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0041

Las actividades del Programa Presupuestal 0041 se dividieron en 4 etapas: siendo la primera etapa una visita situacional con estos CHECK LIST, la cual fue realizada del 11 al 27 de marzo del presente, siendo visitados 39 mercados en todo el distrito de Trujillo, de los cuales, sólo 6 mercados obtuvieron el puntaje APROBATORIO.

De todas formas, todos los mercados pasaron a la segunda etapa: ser capacitados en: Inocuidad, Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM), Rastreabilidad de Productos (legalidad de la venta), Indumentaria, Higiene (limpieza y desinfección de superficies), Saneamiento, Calidad de Agua, Control de Plagas, Buenas Prácticas de Almacenamiento, Cadenas de Frío y Segregación de Residuos, realizado del 01 de abril al 06 de junio del presente, haciendo un seguimiento de los mismo hasta finalizar el mes.

La tercera etapa consiste en realizar inspecciones sanitarias en los 39 mercados visitados y capacitados con anterioridad, con el objetivo de hacer un seguimiento y confirmación de los saberes aprendidos en las capacitaciones y concientizaciones; las cuales se realizarán a partir del 05 de julio hasta el 23 de agosto del presente.

Finalmente, la cuarta actividad será un programa de fiscalización en los 39 mercados de abasto que se realizará entre el 30 setiembre y el 15 de noviembre del presente junto con visitas de seguimiento hasta el 15 de diciembre, esto con el objetivo de hacer valer el principio de autoridad de la Subgerencia de Salud de la MPT.



2.2. OBJETIVO

Objetivo principal:

“Establecer los Principios Generales de Higiene que deben aplicarse en los mercados de abasto”.

Objetivos específicos:

- Generar un cambio significativo en los mercados aprobados como aprobados según los Principios Generales de Higiene.
- Entregar “Constancia de Mercado Saludable” a los mercados aprobados según los Principios Generales de Higiene.

2.3. MÉTODO

Presentación de informe trimestral para verificar avance de la certificación de mercados de abasto saludables que expendan alimentos agropecuarios primarios y piensos, como parte del Programa Presupuestal 0041 “Vigilancia Sanitaria de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos”.

Para lograr la certificación de los mercados saludables para el consumo humano nos basamos en la actividad 1 que es la de realizar la calificación de los mercados donde para salir aprobados tiene que obtener un puntaje mayor al 85%. Los formatos usados para la puntuación de la certificación de los mercados saludables fueron aprobados por la NORMA TÉCNICA SANITARIA N° 205 – MINSA/DIGESA – 2023, NORMA SANITARIA PARA MERCADOS DE ABASTOS DE ALIMENTOS, que aprueba el formato de evaluación sanitaria para la certificación de mercados



de abasto saludables que expendan de alimentos agropecuarios primarios y piensos.

Una vez evaluados, los mercados aprobados se declararon en prioridad para certificación como Mercados Saludables por lo que se procedió a la tercera fase: Fase de Inspecciones, en donde se realizó una serie de visitas de inspección higiénico sanitarias a dichos mercados en donde se pidió el apoyo del Área de Laboratorio de Alimentos de la Subgerencia de Salud de la MPT para toma de muestra de aguas y alimentos de alto riesgo para tener datos adicionales de inocuidad y calidad de cada mercado prioritario.

2.3. CONCLUSIONES:

- Se debe seguir trabajando con los 6 mercados aprobados para su aprobación en los Principios Generales de Higiene.
- Se debe hacer efectiva la entrega de constancias como “Mercado Saludable de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos”.

2.4. RECOMENDACIONES

- Premiar a los mercados que aprobaron con indumentaria (mandiles, gorros, guantes de nitrilo, botas de jebe).
- Colocar folletería sobre inocuidad alimentaria en los mercados de abastos que entraron dentro del Programa Presupuestal 0041.
- Continuar con las actividades del programa presupuestal 0041 para el próximo año 2025 e incrementar el número de mercados de abastos.
- contratar personal locador de servicios para la ejecución de las actividades del programa presupuestal 0041 para realizar las actividades desde inicios del próximo año 2025.



2.5. AVANCE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

CUADRO N° 106
AVANCE DE LA EJECUCION FINANCIERA -
PROGRAMA PERSUPUESTAL 041 “MEJORA DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA”

Producto / Actividad	Unidad de Medida	Meta Física			Meta Financiera				Fuentes de Verificación
		Programad Anual	Ejecutado al 31.08.24	% Avance	PIM Anual %	Certificado 31.08.24	Ejecutado	% Avance	
PRODUCTO ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRÁCTICAS DE PROFUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION.									
Actividad VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	ESTABLECIMIENTOS	6	6	100	S/.77,420.0	S/ 57,976.00	S/ 41,956.00	54.20%	Informes de Avances e n la Ejecución del Plan

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas – Gerencia de Desarrollo Social //Oficio N°2421-2024-MPT/GDS

3. PROTECCIÓN A LOS ANIMALES : AVANCE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PP-017-ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS

- ✓ Con el objetivo de prevenir algunas enfermedades zoonóticas (leptospira, rabia, parasitosis) durante presente mes de agosto 2024, se realizó campañas de vacunación (384 beneficiados) /desparasitación interna (282 beneficiados):



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

- ✓ Villa Marina -Miramar
- ✓ Parque Principal distrito Salaverry
- ✓ Parque de las aguas distrito Víctor Larco
- ✓ Veterinaria municipal; beneficiando a una población de mascotas a la fecha.

**CUADRO Nº 107
POBLACIÓN BENEFICIADA CON VACUNACIÓN DE MASCOTAS POR
DISTRITO**

DISTRITOS/CPM	VACUNADOS	%
TRUJILLO	809	51
VICTOR LARCO	181	11
LA ESPERANZA	161	10
PORVENIR	72	5
SALAVERRY	79	5
MOCHE	38	2
HUANCHACO	15	1
FLORENCIA DE MORA	26	2
CPM ALTO TRUJILLO	78	5
CPM MILAGRO	18	1
CPM ALTO SALAVERRY	103	7
	1.580	100%



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas – Gerencia de Desarrollo Social //Oficio Nº2421-2024-MPT/GDS

LOGROS ALCANZADOS

- A la fecha se tiene un avance físico óptimo según lo programado.
- Aumento en la demanda del servicio.
- Creación de una 2da sucursal
- Haber logrado una buena aceptación por parte de la población con los servicios brindados
- Castraciones y esterilizaciones en caninos y felinos para el control de la sobrepoblación.

LIMITACIONES ENCONTRADAS

- La falta de mejora e infraestructura y acondicionamiento de las instalaciones de los consultorios
- La falta de nuevas ordenanzas sobre protección y bienestar animal.

PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA

- Realizar alianzas estratégicas MINSA, reserva del 2024
- Conclusiones: el PP 17, se encuentra en proceso con un avance esperado para el desarrollo de esta actividad.
- Informar a la población de los servicios específicos que brinda el Consultorio Veterinario.
- Educar a la población sobre la buena crianza de las mascotas
- Evitar el comercio animal.



AVANCE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

CUADRO N°108

AVANCE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PP 0017 ENFERMEDADES
METAXÉNICAS Y ZONOSIS TIENE COMO RESULTADO ESPECÍFICO
“CONTROLAR Y DISMINUIR LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE ENFERMEDADES
METAXÉNICAS Y ZONOSIS

Producto / Actividad	Unidad de Medida	Meta Física			Meta Financiera				Fuentes de Verificación
		Programad Anual	Ejecutado al 31.08.24	% Avance	PIM Anual %	Certificado 31.08.24	Ejecutado	% Avance	
PRODUCTO									
VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS.									
Actividad VACUNAR ANIMALES DOMESTICOS	ANIMAL VACUNADO / DESPARASITADO	1931	1580	81.82.	S/.52.190.0	S/. 57,976.00	S/. 43,406.00	83.20%	Informes

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas – Gerencia de Desarrollo Social //Oficio N°2421-2024-MPT/GDS

TEMA K-3:

Acceso a servicios públicos de las personas con discapacidad y adulto mayor.

- PROGRAMA PRESUPUESTAL 142: “PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO”.

PRODUCTO 01: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

Este Programa Presupuestal se encuentra siendo trabajado por el personal del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM.

Cuenta con la siguiente actividad.

1.1. ACTIVIDAD 01

PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO

1.2. OBJETIVO GENERAL:

- Protección de los derechos de la población adulta mayor.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Contribuir al ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores para su protección integral.
- Brindar atención y seguimiento al estado social y psicológico en que se encuentran los adultos mayores, inscritos en el CIAM.

POBLACION OBJETIVO: personas adultas mayores (60 años a más).

- 1.3. AVANCE DE ACTIVIDADES:** Asimismo, las actividades que involucran el avance físico del Programa Presupuestal 142.





CUADRO N°109
AVANCE DE LAS ACTIVIDADES FISICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 142

AVANCE DE LA EJECUCION FISICA		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO	N° DE PERSONAS ATENDIDAS
Recepción de casos: (10 casos aperturados) Violencia (familiar, psicológica) Abandono moral	Contribuir al ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores para su protección integral.	12 adultos mayores
Campaña de salud integral.	Prevención de la salud en el adulto mayor.	44 adultos mayores
Visitas domiciliarias – PAMS vulnerables y seguimiento de actas de compromiso a favor de las PAMS.	Brindar atención y seguimiento al estado social y psicológico en que se encuentran los adultos mayores, inscritos en el CIAM.	28 adultos mayores
Actividades de espaciamento, como paseos de integración, caminatas en pro de la salud mental, celebración de días festivos (día de la madre) - Paseo al Vivero de Chimbote: TOTAL: 25 PAMS - Paseo a la Ciudad de Chiclayo: 120 PAMS - Paseo a la Provincia de Cascas: 120PAMs - Paseo a la Laguna de Conache: 40 PAMS - Visita a Museo de Chan Chan: 60 PAMs - Taller de Biodanza: 51 PAMS - Talleres Psicológicos: 120 PAM - Entrega de presentes por el día de la madre (300 OLLAS ARROCERAS). - Entrega de 300 bastones como parte del apoyo social. - Actividad de Taichi y Risoterapia – 100 PAMs - Entrega de pañales – 50 paquetes - Entrega kits de aseo personal (total de mano, pasta dental, cepillo de dientes y jabón de tocador) – 300 kits - Entrega de hervidores eléctricos – 50 unidades	Contribuir a la adecuada salud mental de los adultos mayores.	1636 adultos mayores beneficiados
Reunión de coordinación con los representantes de la Asociación Señor de los Milagros- Manuel Arévalo	Lograr la participación de la asociación en las diferentes actividades programadas.	25
Inscripción al CIAM, mediante su registro en el SIRCIAM de nuevos adultos mayores del Dist.de Trujillo.	Llegar con los servicios ofrecidos a mayor población PAMs.	580
Evaluación Funcional Cognitiva, Emocional y Socio Económica al adulto mayor del Distrito de Trujillo.	Conocer el estado emocional y socio económico familiar de los adultos mayores del Distrito de Trujillo	458
Visitas domiciliarias – PAMS vulnerables y seguimiento de actas de compromiso a favor de las PAMS.	Brindar atención y seguimiento al estado social y psicológico en que se encuentran los adultos mayores, inscritos en el CIAM.	42





1.4. AVANCE DE LA EJECUCION FINANCIERA

CUADRO N°110

AVANCE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 142: "PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO"

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas – Gerencia de Desarrollo Social //Oficio N°2421-2024-MPT/GDS

PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	CERTIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE
PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	58,496.00	S/.118,896.00	S/.117,930	S/.89,550.00	77%

1.5. LOGROS ALCANZADOS



- Se logró dar cumplimiento a la meta que le Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) fijó a la Municipalidad Provincial de Trujillo, siendo para el presente año inscribir a 459 adultos mayores en el Centro de Atención al Adulto Mayor (CIAM) y hasta el 31 de agosto la Subgerencia de Derechos Humanos ha sobrepasado el número, con un total de 580 registros.
- Se logró brindar apoyo social a más de 1000 adultos mayores a través de la entrega de bastones, ollas arroceras, hervidores eléctricos, kits de aseo personal y pañales.

2. MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Esta APNOP se encuentra siendo trabajado por el personal de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED, donde se vienen realizando las siguientes actividades:

- Actualmente son 16 asociaciones de personas con discapacidad debidamente registradas en la MPT, atendiendo aproximadamente a 4025 Personas con discapacidad (PCD).
- Se atiende y se apertura expedientes, en casos de violencia hacia PCD. en cualquiera de sus formas.
- Se realiza el trámite para la obtención del carnet de CONADIS.
- Se brinda apoyo en la tramitación certificados de discapacidad, en coordinación con centros de salud que cuenten con médicos certificadores.
- Se brindan terapias físicas y de lenguaje, tanto en las Instalaciones de esta Subgerencia, como también a domicilio.
- Se realiza el trámite de la Pensión No Contributiva - Programa Contigo.
- Se ejecutan acciones para lograr el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Se viene brindando apoyo social a las PCD.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

- i. Se programan campañas de sensibilización, con la finalidad de lograr el respeto al Pasaje Libre.
- j. Se programan actividades en beneficio de la PCD. - tutores, con la finalidad de mejorar su salud, integración, desarrollo de capacidades, educativas

2.1. LOGROS ALCANZADOS

Se ha logrado cumplir con la meta a satisfacción de las personas con discapacidad, incluyendo a personas con discapacidad migrantes que cumplen con la obtención de su certificado de discapacidad.

2.2. LIMITACIONES Y/O DIFICULTADES

- a. Una de las principales limitaciones con las que cuenta esta dependencia es el escaso personal de planta, teniendo en cuenta que esta dependencia está conformada por 04 áreas, las mismas que son DEMUNA, PRO MUJER, CIAM y OMAPED, quienes a su vez trabaja con su propia población vulnerable.
- b. Escaso presupuesto para contratar personal en la modalidad de Locación de Servicios, para la realización de las actividades, que por su importancia y dinamismo deberían ser permanentes.
- c. Escasos equipos tecnológicos (equipos multifuncionales - computadoras), asimismo es importante mencionar que con los que a la actualidad se cuentan están en mal estado, retrasando las labores de los servidores públicos.
- d. Estancamiento de la solicitud de atención de pedidos de bienes y/o servicios en el área de Abastecimiento.
- e. Movilidad designada a la Sub Gerencia de Derechos Humanos – DEMUNA, en mal estado

2.3. ACCIONES DESARROLLADAS PARA SUPERAR EL ESTADO ENCONTRADO

- a. Solicitar apoyo mediante documentos (oficio), haciendo reiterativos, los mismos que hasta la fecha no han sido atendidos.
- b. Se realizaron de coordinaciones entre funcionarios de las diferentes áreas de la Municipalidad.
- c. Se solicitaron asignaciones presupuestales, para la contratación de personal en modalidad de Locación de Servicios.
- d. Se realizaron pedidos de servicios.
- e. Se realizó el seguimiento de cada uno de los pedidos de servicios.

2.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a. La Subgerencia de Derechos Humanos es una dependencia netamente operativa, la cual se encuentra conformada por cuatro áreas, quienes atienden a una población en específica, pero forman parte de la población vulnerable de la Provincia de Trujillo.
- b. Es un área que ha venido trabajando de manera dinámica y continua.
- c. Se recomienda que se continúe con la buena predisposición de atender los requerimientos y solicitudes del área; con la finalidad de continuar con el trabajo y los logros que hoy en día se vienen obteniendo.





TEMA K-4:

Procesos de abastecimiento de alimentos a la población vulnerable.

1. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA – PANTBC.

1.1. DIAGNÓSTICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El programa PANTBC, es un programa de complementación Alimentaria; que brinda el estado, el cual tiene como finalidad apoyar a personas afectadas por Tuberculosis y lo que busca es mejorar el estado nutricional y la recuperación integral de la población vulnerable con alto riesgo nutricional como son las personas afectadas con TBC, con respecto al avance en el cumplimiento de Programas Presupuestales tanto financiero como físico se detalla a continuación.

El avance Financiero es de 17.9 % al 31 de agosto del presente año.

El avance físico al 31 de agosto del presente año, se entregó 4,767 canastas de alimentos a las PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS de acuerdo con los PADRONES DE PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS QUE RECIBEN TRATAMIENTO remitidos por los establecimientos de salud (MINSA y ESSALUD), siendo 66 establecimientos.

1.2. LOGROS ALCANZADOS

- a. Se realizó la entrega oportuna de canastas de alimentos del Programa PANTBC, a los pacientes reportados por la Autoridad Sanitaria Local (MINSA -ESSALUD); cumpliendo con el objetivo del programa, en la mejora en estado nutricional del paciente.
- b. Se logró implementar la logística necesaria (camión de transporte de canastas y estibadores) para poder atender oportunamente a los pacientes/usuarios del Programa PANTBC, de la Provincia de Trujillo.
- c. Se realizó reuniones de Trabajo con la Gerencia Regional de Salud (GERESA), logrando mejorar la atención al paciente/usuario del programa.
- d. Mediante, CONTRATO N° 13-2024-MPT-GAF - Adquisición de alimentos con ficha técnica aprobada por Perú compras) para el Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente con tuberculosis y familia (PANTBC) de la Municipalidad Provincial de Trujillo – periodo 2024, por el importe de S/ 1,831744.20; se adquirió los productos:



Nº	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADQUIRIDA
1	ARROZ PILADO	KG	103,860
2	LENTEJA CALIDAD 1	KG	34,620
3	PAPA SECA	KG	27,696
4	QUINUA GRADO 2	KG	13,848
5	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	LT	27,696
6	HARINA DE MAIZ AMILACEO	KG	34,620
7	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	KG	34,620

- e. Mediante CONTRATO N° 15-2024-MPT-GAF - Adquisición de alimentos sin ficha técnica aprobada por Perú compras) para el Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente con tuberculosis y familia (PANTBC) de la Municipalidad Provincial de Trujillo – periodo 2024, por el importe de S/ 901,440.00; se adquirió los productos:



Nº	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADQUIRIDA
1	FILETE DE JUREL EN ACEITE VEGETAL	LATA	103,860
2	LECHE EVAPORADA ENTERA POR 400 GR	TARRO	103,860
3	LECHE EVAPORADA ENTERA POR 170 GR	TARRO	6,900

- f. El Programa PANTBC, se encuentra abastecido con la canasta alimentaria hasta aproximadamente junio del 2025, previendo la inocuidad del producto alimentario, buscando brindar un producto de calidad y en las mejores condiciones.

1.3. LIMITACIONES ENCONTRADAS

- a. Falta de Compromiso por parte De la Autoridad Sanitaria Local por Minsa (no quiere firmar las pecosas) en el cumplimiento de la norma que regulan el PANTB.
- b. Equipos de cómputo Obsoletos.

1.4. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA

Se está realizando las coordinaciones con la GERESA y MIDIS, a fin de poder atender al paciente con TBC del Establecimiento Penitenciario El Milagro – INPE, y contribuir con la mejora en su estado nutricional.

2. PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA

2.1. DIAGNÓSTICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Es un Programa que brinda apoyo alimentario a sus usuarios a través de los Centros de Atención agrupados en sus diversas modalidades: Comedores Populares, Personas en Riesgo, Hogares y Albergues, que tienen como objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, así como grupos vulnerables constituidos por niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad en situación de riesgo moral y abandono, y víctima de violencia familiar y política, con respecto al avance en el cumplimiento de Programas Presupuestales tanto financiero como físico se detalla a continuación:

El avance Financiero es de 14.1 % al 31 de agosto del presente año.

El avance físico al 31 de agosto del presente año es de 57,200 beneficiarios entre comedores populares, actas y convenios – personas en riesgo y hogares y albergues.

2.2. LOGROS ALCANZADOS

- a. Que, a la fecha, se realizó la entrega oportuna de canastas de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria.
- b. Que, a la fecha se encuentran los centros de atención abastecidos con los productos que conforma la canasta alimentaria del Programa de Complementación Alimentaria - PCA.
- c. Cumplimiento de las supervisiones inopinadas y capacitaciones de acuerdo al plan de supervisiones y capacitación del año 2024.
- d. Apoyo social con la entrega de alimentos recaudado en beneficio a la población más vulnerable





- e. PROGRAMA DE CAPACITACION PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR”-Corte Superior de Justicia de La Libertad y Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia.
- f. PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO” del Ministerio de la Producción.
- g. Cursos del Programa “MUJERES EN ACCION”
- h. CURSO: reparaciones básicas de instalaciones eléctricas domiciliarias
- i. CONTRATO N° 12-2024-MPT-GAF- adquisición de alimentos con ficha técnica aprobada por Perú compras) para el programa de complementación alimentarias – PCA de la municipalidad provincial de Trujillo – periodo 2024, por el importe de S/ 1,290,298.50.

Nº	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADQUIRIDA
1	ARROZ EXTRA	KG	250,470.00
2	LENTEJA CALIDAD 1 - EXTRA	KG	17,478.00
3	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	LT	17,298.00
4	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	KG	1,080.00



- j. CONTRATO N° 25-2024-MPT-GAF_ adquisición de alimentos sin ficha técnica aprobada por Perú compras) para el Programa de Complementación Alimentarias – PCA de la municipalidad provincial de Trujillo – periodo 2024, por el importe de S/ 967,719.10

Nº	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADQUIRIDA
1	FILETE JUREL EN ACEITE VEGETAL	LATA	201,388
2	FRIJOL ZARANDAJA	KG	17,478

2.3. LIMITACIONES ENCONTRADAS

- a. Reducido personal supervisor para cumplir las metas programas en convenio con el MIDIS.
- b. Movilidad inapropiada para el desplazamiento del personal técnico supervisor.
- c. Falta de materiales de oficina inmobiliarios (computadoras entre otros), en cuanto a los equipos de cómputo son obsoletos.
- d. Espacio reducido para el personal técnico supervisor.

2.4. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA

- a. Contar con más personal supervisor para cumplir las metas programas en convenio con el MIDIS.
- b. Contar con una movilidad apropiada para el desplazamiento del personal técnico supervisor.
- c. La implementar de materiales de oficina inmobiliarios (computadoras entre otros).



3. PROGRAMA VASO DE LECHE - PVL.

3.1. DIAGNÓSTICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Es un Programa social que ofrece una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable tanto de primera prioridad (NIÑOS 0-6 AÑOS, MADRES LACTANTES, MADRES GESTANTES) como de segunda prioridad (NIÑOS 7-14 AÑOS ANCIANOS y DISCAPACITADOS).

El avance Financiero es de 38.13 % al 31 de agosto del presente año.

El avance físico al 31 de agosto del presente año es de 41,575 beneficiarios primera prioridad (NIÑOS 0-6 AÑOS, MADRES LACTANTES, MADRES GESTANTES) como segunda prioridad (NIÑOS 7-14 AÑOS ANCIANOS y DISCAPACITADOS)

3.2. LOGROS ALCANZADOS

- a. Que, a la fecha la población del programa se encuentra abastecidos con los productos que conforman el programa – PVL.
- b. Cursos del Programa “MUJERES EN ACCION”.
- c. CURSO: reparaciones básicas de instalaciones eléctricas domiciliarias.
- d. Contrato Complementario.Nº04-2023-MPT/GAF Adquisición de suministro alimenticio leche evaporada entera, por el Importe de S/ 506,855.00.
- e. Contrato N°0010-24-MPT-GAF_ Adquisición de suministro alimenticio leche evaporada entera, por el importe de S/ 364,297.36.
- f. Contrato N°40-2023-MPT/GAF_ Mezcla de hojuela de quinua, avena, kiwicha fortificada con vitaminas y minerales" para el programa vaso de leche de la Municipalidad Provincial de Trujillo, por el importe de S/ 443,929.72.
- g. Compra complementaria para la adquisición Mezcla de hojuela de quinua, avena, kiwicha fortificada con vitaminas y minerales" para atender al programa vaso de leche de la Municipalidad Provincial de Trujillo, contrato N° 40-2024-GAF-MPT, para el periodo (Setiembre), por el importe de S/ 13,673.40.



3.3. LIMITACIONES ENCONTRADAS

- a. EL PROCESO AS-SM-7-2024-MPT/CS-1 _ ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA" PARA ATENDER 6500 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, para el periodo de 4 meses (setiembre - diciembre), se encuentra en perfeccionamiento de Contrato.
- b. EL PROCESO AS-SM-6-2024-MPT/CS-1_ SUMINISTRO DE PRODUCTO ALIMENTICIO "MEZCLA DE HOJUELA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES" PARA ATENDER A 6500 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, para el periodo de 4 meses (setiembre - diciembre), se encuentra convocado.
- c. Reducido personal supervisor para cumplir las metas programas en convenio con el MIDIS.
- d. Movilidad inapropiada para el desplazamiento del personal técnico supervisor.
- e. Equipos de cómputo Obsoletos.



3.4. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA

Coordinar con diferentes Instituciones para las nuevas captaciones de beneficiarios.

TEMA K-5:

PROCESOS DE PARTICIPACION VECINAL

1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPALIDAD EN TU BARRIO EN EL DISTRITO DE TRUJILLO

Son reuniones en donde se busca fortalecer y generar un ambiente de diálogo entre las personas de un vecindario, con las autoridades municipales a fin que los vecinos expresen las diversas problemáticas y se pueda encontrar las soluciones a dichos problemas para generar tranquilidad y una mejor calidad de vida.

2. OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de la población con apoyo de las diferentes áreas de la Municipalidad, mediante campañas denominadas "MUNI AL BARRIO" a fin de impulsar el desarrollo de su vecindario.

Los beneficiarios directos:

Las actividades a desarrollarse están orientadas a mejorar la calidad de vida de la población trujillana de los 59 Territorios Vecinales.

3. LOGROS ALCANZADOS:

Se logró realizar el Programa Municipalidad en tu barrio en los siguientes territorios vecinales:

- Urb. Jorge Chávez T.V. 11.
- Urb. Huerta Bella T.V.52.
- Urb. Mochica T.V. 32.
- Urb. Covicorti T.V.39
- Urb. Casuarinas T.V. 38
- Urb. Santa María V Etapa T.V.03.
- Urb. Trupal T.V. 54
- Urb. Miraflores T.V. 17
- Urb. Los Rosales T.V. 53
- Urb. El Galeno T.V.60
- Urb. Mansiche – El Cortijo T.V. 14



4. LIMITACIONES ENCONTRADAS:

Falta de Unidad Vehicular para la realización de las actividades.

5. PLANES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Se recomienda a la Sub Gerencia de Servicios Generales y Equipo Mecánico se realice el mantenimiento y distribución adecuada de las unidades móviles con la finalidad de realizar las actividades operativas eficientemente sin ningún inconveniente.

6. AVANCE DE LA EJECUCION DE METAS FISICAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

CUADRO N° 111
AVANCE DE LA EJECUCION FISICA DEL PROGRAMA MUNICIPALIDAD EN TU
BARRIO

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ESTADISTICA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROG. / EJE.	EJECUCIÓN FISICAS								AVANC ACUM.	AVAN. % ACUM.
					PROGRAMADO									
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		
3	C0133 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPALIDAD EN TU BARRIO EN EL DISTRITO DE TRUJILLO	INFORME	12	PROGRAMADO	0	2	1	1	1	1	1	1	8	100%
				EJECUTADO	0	2	3	2	1	1	2	1	12	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas – Gerencia de Desarrollo Social //Oficio N°2421-2024-MPT/GDS

